

INFORME 2015

BRECHAS DE DISPOSITIVOS Y RECURSOS HUMANOS DE ESPECIALIDAD DE SALUD MENTAL EN LA RED DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales
División de Gestión de Redes Asistenciales
Departamento de Gestión de Procesos Clínicos Integrados
Unidad de Salud Mental

ABRIL de 2016

INFORME 2015

BRECHAS DE DISPOSITIVOS Y RECURSOS HUMANOS DE ESPECIALIDAD DE SALUD MENTAL EN LA RED DE SALUD

I. EL MODELO COMUNITARIO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL

El modelo comunitario se sustenta en un enfoque de derechos humanos y de determinantes sociales, cuyo fin, es favorecer el bienestar físico y emocional de las personas, familias y comunidad. Además, se orienta a asegurar y facilitar el pleno acceso a tratamiento oportuno de las personas que en un momento de su ciclo vital desarrollan una enfermedad mental (MINSAL, Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría, 2000).

La Salud Mental Comunitaria comprende el conjunto de acciones orientadas a mejorar la salud mental de la comunidad y abordar los problemas de salud y sus determinantes de una manera integral. Se sustenta principalmente en los principios de derechos humanos, equidad de género y diálogo intercultural, con un empoderamiento y participación activa de la comunidad como elementos fundamentales. Estos son los puntos de partida para implementar, de manera conjunta, las actividades de promoción y protección de la salud mental, la prevención de problemas y de recuperación y reparación de los vínculos personales, familiares y comunales (Errázuriz et al, 2007).

El Modelo Comunitario puede describirse en función de los siguientes ejes (Moreno, 1998; Funk, Faydi, Drew & Minoletti, 2009):

- I. **Desinstitucionalización:** Reemplazo progresivo y sistemático del hospital psiquiátrico hasta su desaparición y su sustitución por una diversidad de servicios alternativos, articulados entre sí y ubicados en la comunidad. Al respecto en la Región de América Latina y El Caribe, debe destacarse el hito de la Declaración de Caracas, impulsada por OPS y suscrita por Ministros de Salud y políticos de la región, la que se constituyó en el sustento para legitimar las prácticas transformadoras.
- II. **Promoción y prevención:** La complementación de las actividades asistenciales con intervenciones enfocadas a la prevención y promoción de la salud mental.
- III. **Protagonismo de la Atención Primaria:** El nivel primario se consolida como la puerta de entrada a todo el sistema, y en su operación habitual debería garantizar el abordaje integrador de los problemas psiquiátricos así como altas capacidades resolutivas.

IV. **Territorialización:** Definición territorial de la población cubierta por cada dispositivo de salud mental, con un volumen variable (70.000-200.000 habitantes) y no excesivamente amplio, teniendo en cuenta para la sectorización factores de accesibilidad, cultura, geografía, y estructura del sistema sanitario, de servicios sociales, y político-administrativo.

V. **Continuidad de cuidados:** Garantía de la continuidad de la asistencia mediante la coordinación entre las distintas unidades y los profesionales implicados en el tratamiento del enfermo a través del seguimiento y la monitorización del mismo.

VI. **Equipos interdisciplinarios:** los equipos de salud mental están formados por profesionales de distintas disciplinas, lo que permitirá un abordaje integral del paciente en todas sus facetas.

VII. **Participación de la comunidad:** fomentar la participación del entorno social próximo para el apoyo y ayuda al enfermo mental mediante la creación de asociaciones de pacientes, de familiares, grupos de autoayuda, entre otros.

VIII. **Descentralización de la oferta y diversificación de los servicios y desconcentración de los recursos financieros y humanos**

En términos operativos, esto se traduce en el desarrollo de una red con dispositivos basados en la comunidad, con base en la atención primaria de salud, dispositivos comunitarios de especialidad ambulatoria territoriales e integración con todos los dispositivos de la comunidad, garantizando la continuidad de cuidados a través del curso de vida de las personas.

II. MARGO REGULATORIO PARA SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SALUD

PLAN NACIONAL DE SALUD MENTAL, 2000

El concepto de red alude a los vínculos que se establecen entre personas, grupos y/o instituciones que, teniendo cada uno sus propias características y particularidades, reconocen la necesidad básica de crear lazos y aunar esfuerzos para el cumplimiento de objetivos comunes, compartiendo un espacio de igualdad, donde las relaciones son horizontales y se reconocen los distintos saberes y aportes.

La red de servicios surge a partir de un nuevo modelo de atención que traslada el eje desde la estructura física de un establecimiento determinado (consultorio, hospital), a las prestaciones o actos clínicos entregados por un conjunto de establecimientos, programas, equipos de salud, profesionales y técnicos, y organizaciones de autoayuda (usuarios y familiares), los cuales pueden tener incluso distintas dependencias administrativas y/o financieras, públicas o privadas. Los distintos componentes de la red deben articularse coherentemente de modo de asegurar la diversidad e intensidad de las atenciones requeridas por el paciente y su familia, la continuidad de los cuidados, la existencia de distintos niveles de resolución, y el acceso a medidas de promoción y protección de la salud.

La red de servicios de salud mental y psiquiatría debe ser parte de la red de salud general, entendiendo que las personas con enfermedad mental requieren y deben contar con acceso expedito a todo el sistema sanitario, al igual que las personas que padecen cualquier otro tipo de enfermedad.

La red de servicios debe asegurar que las acciones de salud mental y psiquiatría se desarrollen en un espacio territorial cercano al domicilio y que las personas puedan acceder a cualquiera de los componentes, los cuales requieren estar articulados entre sí y en coordinación con otros sectores.

(MINSAL, Plan Nacional de Salud Mental, 2000).

NORMA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE UNA RED DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA

La red de servicios debe asegurar que las acciones de salud mental y psiquiatría se desarrollen en un espacio territorial cercano al domicilio y que las personas puedan acceder a cualquiera de los componentes, los cuales requieren estar articulados entre sí y en coordinación con otros sectores.

Con el fin de responder a las necesidades de salud mental de las personas, los Servicios de Salud deberán constituir y desarrollar formalmente una red de servicios de salud mental y psiquiatría en su territorio.

Esta red debe dar forma a un modelo de atención comunitario, en el que un conjunto de recursos asistenciales disponibles, públicos y privados, abordará en forma coordinada e integrada, los problemas de salud mental y enfermedades psiquiátricas de la población existentes en un área geográfica determinada. Dentro de esta red, sus componentes se relacionarán en forma sistémica y todos y cada uno, desde su especificidad, abordarán acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

La red de servicios de salud mental y psiquiatría se incorporará a la estructura de la red de atención de salud general, tanto como un componente funcional de dicha estructura, como con sus componentes estructurales propios; en la modalidad que cada Servicio de Salud defina.

Para la adecuada regulación y retroalimentación de la red deberá implementarse un sistema integrado de registro de prestaciones, actividades, de referencia y contrarreferencia; esto permitirá mantener actualizada la información del funcionamiento de esta red y corregir las deficiencias.

(Norma Técnica para la organización de una red de servicios de salud mental y psiquiatría y orientaciones para su aplicación, Serie MINSAL 01, normas técnicas y metodológicas S.M. Nº2, abril 1999).

III. SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SALUD

El desarrollo de una red de servicios fue impulsado a partir del Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría del año 2000 en vista de la necesidad de contar con un cuerpo de recursos diversificado y articulado que de respuesta a los requerimientos de salud mental de la población y que se ubican en el plano de la red general de salud. Desde el actual Modelo Comunitario de Atención en Salud Mental, los componentes de la red funcionan de forma articulada como una estrategia para asegurar el acceso, la diversidad e intensidad de acciones salud mental en los distintos niveles de atención, la continuidad del cuidado y el acceso a medidas de promoción y protección de la salud.

Uno de los primeros antecedentes que respaldan el desarrollo de un modelo de red, es la Norma Técnica N°35 para la Organización de una Red de Servicios de Salud Mental y Psiquiatría, la cual puede resumirse en los siguientes puntos:

1. Responsabilidad de los Servicios de Salud en la constitución y desarrollo formal de una red de servicios de salud mental y psiquiatría en su territorio.
2. Contar con un plan estratégico de Salud Mental en cada Servicio de Salud.
3. Disponer de un conjunto mínimo de prestaciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
4. Incorporación de la red de salud mental y psiquiatría a la estructura de la red de atención general.
5. Inclusión de prestaciones de salud mental y psiquiatría en postas y consultorios rurales, consultorios urbanos, servicios de atención primaria de urgencia, hospitales generales tipo 3 y 4 y servicios de urgencia.
6. Incorporación de componentes estructurales específicos de salud mental y psiquiatría en la red de servicios de cada servicio, lo cual incluye: Centro Comunitario de Salud Mental Familiar (COSAM), Unidades Clínicas de Psiquiatría y Salud Mental Ambulatoria, Servicio Clínico de Corta Estadía y Hospital de Día.
7. Disponibilidad de acceso a Servicios de Mediana Estadía en cada Servicio de Salud.
8. Prohibición de crear nuevos Hospitales Psiquiátricos e incorporación de los existentes a la red de servicios de salud mental y psiquiatría de cada Servicio de Salud.
9. Inclusión en la red de instituciones de rehabilitación como Hogares Protegidos, Centros Diurnos de Rehabilitación Psicosocial, Comunidades Terapéuticas, Grupos de Autoayuda, Agrupaciones de Familiares y Talleres Protegidos.
10. Incorporación de otras instituciones del territorio que realicen acciones de salud mental y psiquiatría como parte de la red.
11. Definición de componentes y distribución de funciones de los distintos componentes de la red definido por cada Servicio de Salud.
12. Implementación de un registro integrado de prestaciones, actividades de referencia y contrarreferencia para mantener actualizada la información del funcionamiento de la red.
13. Desarrollo de un Sistema Nacional de Psiquiatría Forense.

Para el desarrollo estratégico de una red de servicios de salud mental, el Plan contempla tres niveles de resolución que incluyen un conjunto de acciones, dispositivos y población.

El Nivel Primario corresponde al Barrio-Comuna y se focaliza en la promoción y prevención en salud mental. Contempla un Programa Nacional de Salud Mental y Psiquiatría integrado a

establecimientos de salud primaria, la figura de la Consultoría en Salud Mental y la incorporación de psicólogos en Centros de Salud Familiar y Consultorios Generales Urbanos.

El Nivel Secundario corresponde a la Comuna-Provincia y contempla la incorporación de Equipos de Salud mental y Psiquiatría Ambulatoria, de composición multidisciplinaria, con población beneficiaria asignada y con responsabilidad no sólo sobre el trabajo asistencial, sino también sobre acciones de coordinación de la red, asesoría, capacitación y establecimiento de vínculos intersectoriales. Estos equipos se insertan en establecimientos como Centros Comunitarios de Salud Mental Familiar (COSAM), Consultorio de Referencia en Salud (CRS), Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT), Hospitales Generales tipo 1, 2 y 3, Consultorio Adosado de Especialidades (CAE) y Hospital Psiquiátrico. Otros dispositivos contemplados en este nivel de resolución son: Hospitales de Día, Servicio de Psiquiatría de Corta Estadía, Servicios de Urgencia, además de una red de Hogares Protegidos, Agrupaciones de Usuarios y Familiares y Comunidades Terapéuticas.

El Nivel Terciario de Resolución, a nivel de la Provincia-Región, contempla la incorporación de dispositivos del nivel terciario tales como Hospital de Día para Niños y Adolescentes, Servicio de Psiquiatría de Corta Estadía para Adolescentes, Servicio de Psiquiatría de Mediana Estadía, Unidad de Adicciones Ambulatoria, Unidad de Adicciones para Hospitalización, Programa de Reparación Integral en Salud para personas Afectadas por Represión Política 1973-1990 (PRAIS) y unidades de Psiquiatría Forense.

IV. BRECHAS DE ESPECIALIDAD DE SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SALUD

A partir de los niveles mencionados previamente, a continuación se analizan las brechas en 3 dispositivos claves en la atención de salud mental en la Red de Salud: Centros Comunitarios de Salud Mental y Equipos de Especialidad Ambulatoria, Hospital de Día y Unidades de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP – Ex Corta Estadía).

ESPECIALIDAD AMBULATORIA: CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL Y EQUIPOS EN CENTROS DE SALUD HOSPITALARIOS

De acuerdo al Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría, se ha desarrollado la estrategia de “Especialidad Ambulatoria Territorial”, dentro de la cual se menciona la existencia de Equipos de Salud Mental y Psiquiatría Ambulatoria a cargo de una población asignada, en un área geográfica definida. El total de la población beneficiaria debe estar adscrita a uno de estos equipos. Cada equipo de salud mental y psiquiatría ambulatoria deberá constituirse como centro articulador y coordinador de la red de salud mental y psiquiatría en su localidad, que asegure la continuidad de cuidados, tanto en lo sanitario como en lo social, basado en la cooperación y corresponsabilidad con los pacientes entre las distintas unidades asistenciales y comunitarias, la adecuada y oportuna transmisión de información entre los equipos tratantes y el mantenimiento de una línea de actuación coherente a lo largo de todo el proceso de salud – enfermedad.

De acuerdo a lo detallado en la Norma Técnica para la Implementación y Funcionamiento de Centros de Salud Mental Comunitaria (2008), se plantea la existencia de un equipo interdisciplinario (COSAM, CAE, CDT o CRS), cada 40.000 beneficiarios. El desarrollo de estos equipos ha sido desigual, al no tener un Modelo de Gestión estandarizado, por lo cual cada Servicio de Salud ha desarrollado su oferta acorde a su realidad local.

Es en este contexto que se desarrolló un estudio, realizado por la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, que está en revisión y modificación por parte del MINSAL, en el que se plantea la existencia de estos equipos cada 50.000 beneficiarios (2015), considerando una cobertura territorial y comunitaria, y economías de costos que permitan su factibilidad, por lo cual tomaremos dicha referencia para el cálculos de las brechas de estos equipos en el país.

Se ha recopilado la información del recurso humano que actualmente se desempeña en los servicios de salud mental en la Red de Salud al año 2015, salvo algunos Servicios de Salud que no enviaron la información actualizada, por lo que se ha utilizado información enviada en el marco del modelo de red del año 2013 (Valparaíso San Antonio) o se ha optado por omitir información que no fue enviada (Metropolitano Norte).

Se han diferenciado los equipos de los Centros Comunitarios de Salud Mental y los que pertenecen a CAE, CDT o CRS, por ser un factor clave en como el Modelo Comunitario está siendo implementado. Las brechas a nivel país se muestran en la siguiente tabla:

Población asignada Centro Comunitario según Modelo de Gestión					50.000	
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014	N° Centros Comunitarios de Salud Mental según Modelo de Gestión (1)	N° Centros Comunitarios de Salud Mental Año 2015 (2) (6)	Brecha Centros Comunitarios de Salud Mental (3) = (1) - (2)	N° Policlínicos, CAE, CDT o CRS Año 2015 (4)	Brecha Especialidad Ambulatoria Salud Mental (5) = (3) - (4)
Arica	182.380	4	2	2	0	2
Iquique	246.068	5	3	2	1	1
Antofagasta	326.951	7	4	3	0	3
Atacama	230.659	5	0	5	2	3
Coquimbo	566.247	11	4	7	3	4
Viña del Mar Quillota	733.467	15	2	13	3	10
Valparaíso San Antonio	431.738	9	2	7	2	5
Aconcagua	235.504	5	0	5	1	4
Libertador B. O'Higgins	652.793	13	5	8	3	5
Maule	905.209	18	2	16	5	11
Concepción	482.896	10	4	6	1	5
Talcahuano	301.114	6	1	5	3	2
Arauco	143.616	3	4	0	0	0
Bio-Bio	367.684	7	0	7	1	6
Ñuble	426.217	9	2	7	1	6
Araucanía Sur	662.587	13	4	9	3	6
Araucanía Norte	175.330	4	0	4	2	2
Del Reloncavi	331.478	7	2	5	1	4
Chiloé	160.642	3	0	3	2	1
Osorno	218.534	4	1	3	1	2
Valdivia	354.555	7	2	5	1	4
Aysén	73.852	1	0	1	1	0
Magallanes	117.269	2	1	1	1	0
Metropolitano Central	590.444	12	4	8	1	7
Metropolitano Norte	632.528	13	8	5	2	3
Metropolitano Oriente	592.491	12	8	4	4	0
Metropolitano Sur Oriente	1.119.831	22	8	14	3	11
Metropolitano Sur	1.009.039	20	5	15	3	12
Metropolitano Occidente	1.050.025	21	9	12	4	8
Total	13.321.148	266	87	181	55	126

(1) Indica el número de Centros Comunitarios de Salud Mental que debiera existir, según el estándar del Estudio Modelo de Gestión.

(2) Indica el número de Centros Comunitarios de Salud Mental existentes en la Red al año 2015.

(3) Indica la brecha de Centros Comunitarios de Salud Mental, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

(4) Indica el número de equipos de salud mental en Centros Adosados de Especialidades (CAE), Policlínicos, Servicios de Psiquiatría, Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) y Centros de Referencia de Salud (CRS).

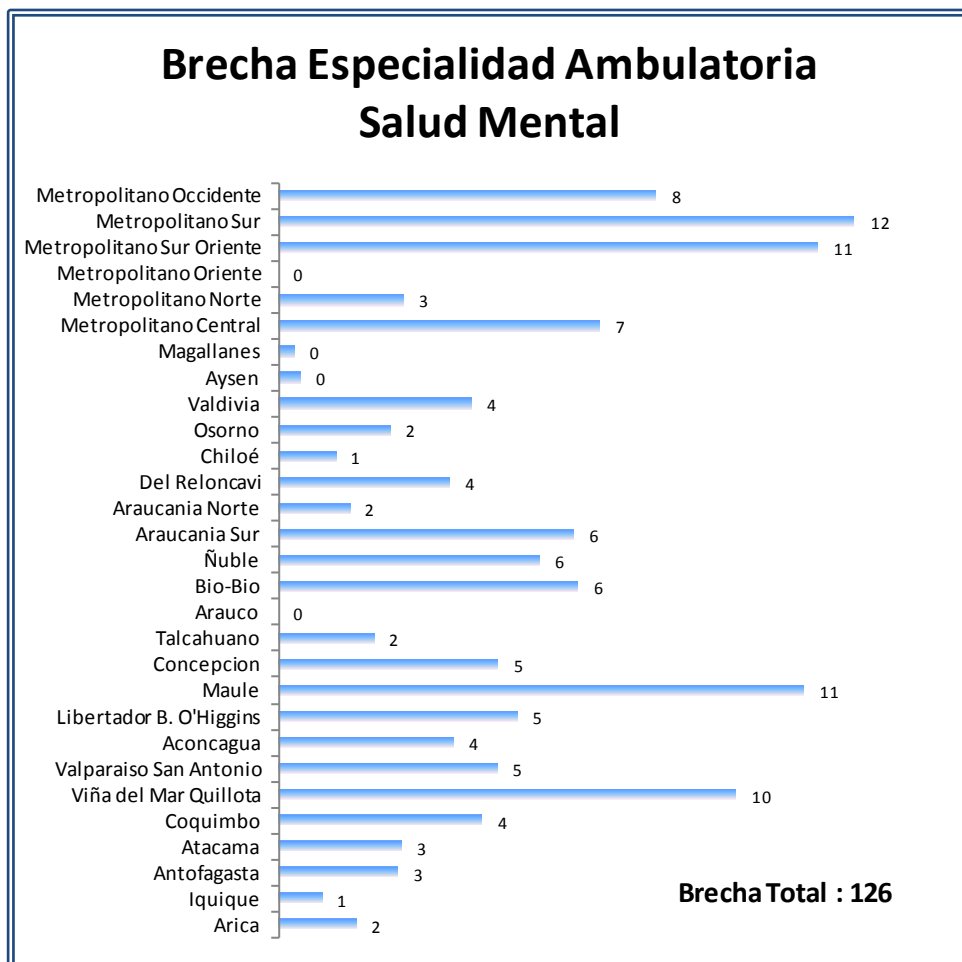
(5) Indica la brecha de equipos de especialidad ambulatoria de Salud Mental, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y los equipos que están en Centros Comunitarios de Salud Mental y en CAE, CDT, CRS, Policlínicos y Servicios de Psiquiatría.

(6) No se consideran los 4 nuevos centros considerados en medida presidencial (SS Coquimbo, SS Viña del Mar Quillota, SS Osorno y SS Metropolitano Sur) del año 2015, los cuales se espera su completa implementación en el primer trimestre del año 2016.

De la tabla anterior, se desprende que:

- Existen 6 Servicios de Salud que no poseen equipos ambulatorios de salud mental en Centros Comunitarios de Salud Mental: Atacama, Aconcagua, Bío Bío, Araucanía Norte, Chiloé y Aysén.
- Las mayores brechas a nivel país se presentan en los Servicios de Salud Metropolitano Sur (12), Metropolitano Sur Oriente (11), Maule (11), Viña del Mar Quillota (10) y Metropolitano Occidente (8).
- Existen 55 equipos de especialidad ambulatoria ubicados en Centros Adosados de Especialidades, Centros de Referencia de Salud, Centros de Diagnóstico y Tratamiento, o Policlínicos y Servicios de Psiquiatría de Hospitales, que aún no han podido desplazarse hacia un Centro Comunitario de Salud Mental.
- Sólo 3 Servicios de Salud realizan toda la atención de especialidad ambulatoria en los Centros Comunitarios de Salud Mental: Arica, Antofagasta y Arauco.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de equipos de especialidad ambulatoria a nivel país:



Respecto a los recursos humanos en los equipos, en la Norma Técnica para la Implementación y Funcionamiento de Centros de Salud Mental Comunitaria (2008), se plantea la existencia de un equipo interdisciplinario (COSAM, CAE, CDT o CRS), conformado por psiquiatra adulto, psiquiatra infante-juvenil, enfermera, psicólogo adulto, psicólogo infante-juvenil, asistente social, terapeuta ocupacional, técnico en rehabilitación, técnico paramédico, administrativo y auxiliar de servicio, para los cuales se definen las horas necesarias por población asignada.

En el estudio realizado por la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, se definen nuevas dotaciones de recursos humanos, con una metodología de cálculo exhaustiva, cuyos resultados están en revisión, pero son una referencia actualizada de lo necesario en la Red.

En las tablas a continuación, se presentan las brechas con ambos estándares, de cada uno de los profesionales miembros del equipo ambulatorio de especialidad, y los gráficos muestran las brechas respecto al estándar propuesto por el Modelo de Gestión.

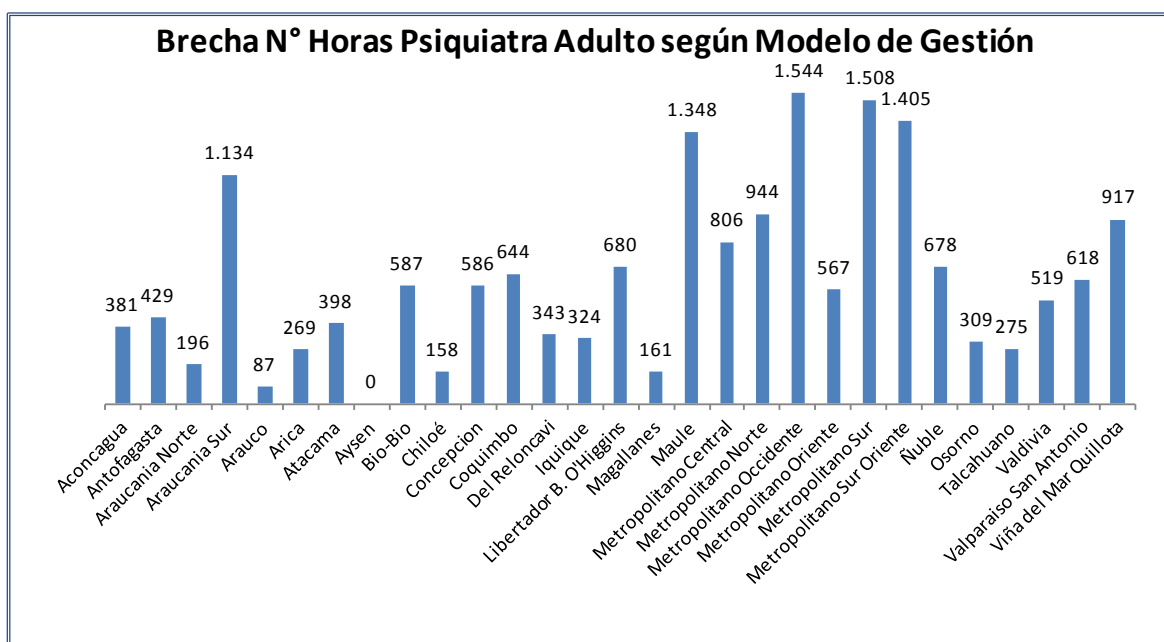
Psiquiatra Adulto

Horas Psiquiatra Adulto cada 40.000 personas Norma Técnica (Año 2008)				33			
Horas Psiquiatra Adulto cada 50.000 personas Modelo de Gestión (Año 2015)				143,1			
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 > 20 años	Horas Semanales Psiquiatra Adulto Centros Comunitarios de Salud Mental Año 2015 (1)	Horas Semanales Psiquiatra Adulto CAE-CDT-CRS Año 2015 (2)	Horas Semanales Necesarias Psiquiatra Adulto según Norma Técnica (3)	Brecha de Horas Semanales Psiquiatra Adulto según Norma Técnica (4) = (3) - (1) - (2)	Horas Semanales Necesarias Psiquiatra Adulto según Modelo de Gestión (5)	Brecha de Horas Semanales Psiquiatra Adulto según Modelo de Gestión (6) = (5) - (1) - (2)
Arica	131.314	107	0	108	1	376	269
Iquique	177.169	95	88	146	0	507	324
Antofagasta	235.405	245	0	194	0	674	429
Atacama	166.074	0	77	137	60	475	398
Coquimbo	407.698	183	340	336	0	1.167	644
Viña del Mar Quillota	528.096	143	451	436	0	1.511	917
Valparaíso San Antonio	310.851	41	231	256	0	890	618
Aconcagua	169.563	0	104	140	36	485	381
Libertador B. O'Higgins	470.011	419	246	388	0	1.345	680
Maule	651.750	88	429	538	21	1.865	1.348
Concepción	347.685	267	142	287	0	995	586
Talcahuano	216.802	77	268	179	0	620	275
Arauco	103.404	209	0	85	0	296	87
Bio-Bio	264.732	0	171	218	47	758	587
Ñuble	306.876	78	123	253	53	878	678
Araucanía Sur	477.063	99	132	394	163	1.365	1.134
Araucanía Norte	126.238	0	165	104	0	361	196
Del Reloncavi	238.664	154	186	197	0	683	343
Chiloé	115.662	0	173	95	0	331	158
Osorno	157.344	106	35	130	0	450	309
Valdivia	255.280	92	120	211	0	731	519
Aysén	53.173	0	163	44	0	152	0
Magallanes	84.434	81	0	70	0	242	161
Metropolitano Central	425.120	114	297	351	0	1.217	806
Metropolitano Norte	455.420	359	0	376	17	1.303	944
Metropolitano Oriente	426.594	555	99	352	0	1.221	567
Metropolitano Sur Oriente	806.278	251	652	665	0	2.308	1.405
Metropolitano Sur	726.508	266	305	599	28	2.079	1.508
Metropolitano Occidente	756.018	301	319	624	4	2.164	1.544
Total	9.591.227	4.330	5.316	7.913	429	27.450	17.815

- (1) Indica el número de Horas Semanales de Psiquiatra Adulto que existe en los Centros Comunitarios de Salud Mental al año 2015.
- (2) Indica el número de Horas Semanales de Psiquiatra Adulto que existe en Centros Adosados de Especialidades (CAE), Policlínicos, Servicios de Psiquiatría, Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) y Centros de Referencia de Salud (CRS) al año 2015.
- (3) Indica el número de Horas Semanales de Psiquiatra Adulto que debiera existir según Norma Técnica.
- (4) Indica la brecha de Horas Semanales de Psiquiatra Adulto, como la diferencia entre lo planteado por la Norma Técnica y lo que existe en la Red, al año 2015.
- (5) Indica el número de Horas Semanales de Psiquiatra Adulto que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.
- (6) Indica la brecha de Horas Semanales de Psiquiatra Adulto, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de horas semanales de psiquiatra adulto, según estudio Modelo de Gestión, a nivel país:



*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

Respecto de las tablas y gráficos indicados previamente, podemos comentar lo siguiente:

- Las mayores brechas de psiquiatra adulto están en los Servicios de Salud Metropolitano Occidente (1.544), Metropolitano Sur (1.508), Metropolitano Sur Oriente (1.405), Maule (1.348) y Araucanía Sur (1.134).
- El 55% de las horas de psiquiatra adulto sigue en CAE, CDT, CRS o Policlínicos, y los Servicios de Salud con la mayor cantidad de horas en Hospitales, respecto del total de horas disponibles del Servicio, son Valparaíso San Antonio (85%), Maule (83%), Talcahuano (78%), Viña del Mar Quillota (76%) y Metropolitano Central (72%), descartando los Servicios de Salud que no tienen Centros Comunitarios de Salud Mental.

Psiquiatra Infanto Adolescente

Horas Psiquiatra Inf Adolescente cada 40.000 personas Norma Técnica (Año 2008)				22			
Horas Psiquiatra Inf Adolesc cada 50.000 personas Modelo de Gestión (Año 2015)				51,5			
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 < 20 años	Horas Semanales Psiquiatra Infanto Adolescente Centros Comunitarios de Salud Mental Año 2015 (1)	Horas Semanales Psiquiatra Infanto Adolescente CAE-CDT-CRS Año 2015 (2)	Horas Semanales Necesarias Psiquiatra Infanto Adolescente según Norma Técnica (3)	Brecha de Horas Semanales Psiquiatra Infanto Adolescente según Norma Técnica (4) = (3) - (1) - (2)	Horas Semanales Necesarias Psiquiatra Infanto Adolescente según Modelo de Gestión (5)	Brecha de Horas Semanales Psiquiatra Infanto Adolescente según Modelo de Gestión (6) = (5) - (1) - (2)
Arica	51.066	44	0	28	0	53	9
Iquique	68.899	99	0	38	0	71	0
Antofagasta	91.546	124	0	50	0	94	0
Atacama	64.585	0	57	36	0	67	10
Coquimbo	158.549	22	110	87	0	163	31
Viña del Mar Quillota	205.371	5	154	113	0	212	53
Valparaíso San Antonio	120.887	0	0	66	66	125	125
Aconcagua	65.941	0	44	36	0	68	24
Libertador B. O'Higgins	182.782	110	33	101	0	188	45
Maule	253.459	44	132	139	0	261	85
Concepción	135.211	77	110	74	0	139	0
Talcahuano	84.312	44	119	46	0	87	0
Arauco	40.212	22	0	22	0	41	19
Bio-Bio	102.952	0	88	57	0	106	18
Ñuble	119.341	8	60	66	0	123	55
Araucanía Sur	185.524	11	55	102	36	191	125
Araucanía Norte	49.092	0	22	27	5	51	29
Del Reloncavi	92.814	66	154	51	0	96	0
Chiloé	44.980	0	44	25	0	46	2
Osorno	61.190	55	11	34	0	63	0
Valdivia	99.275	44	66	55	0	102	0
Aysén	20.679	0	40	11	0	21	0
Magallanes	32.835	44	36	18	0	34	0
Metropolitano Central	165.324	88	154	91	0	170	0
Metropolitano Norte	177.108	161	0	97	0	182	21
Metropolitano Oriente	165.897	167	57	91	0	171	0
Metropolitano Sur Oriente	313.553	264	0	172	0	323	59
Metropolitano Sur	282.531	72	248	155	0	291	0
Metropolitano Occidente	294.007	113	165	162	0	303	25
Total	3.729.921	1.684	1.959	2.051	108	3.842	734

(1) Indica el número de Horas Semanales de Psiquiatra Infanto Adolescente que existe en los Centros Comunitarios de Salud Mental al año 2015.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Psiquiatra Infanto Adolescente que existe en Centros Adosados de Especialidades (CAE), Policlínicos, Servicios de Psiquiatría, Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) y Centros de Referencia de Salud (CRS) al año 2015.

(3) Indica el número de Horas Semanales de Psiquiatra Infanto Adolescente que debiera existir según Norma Técnica.

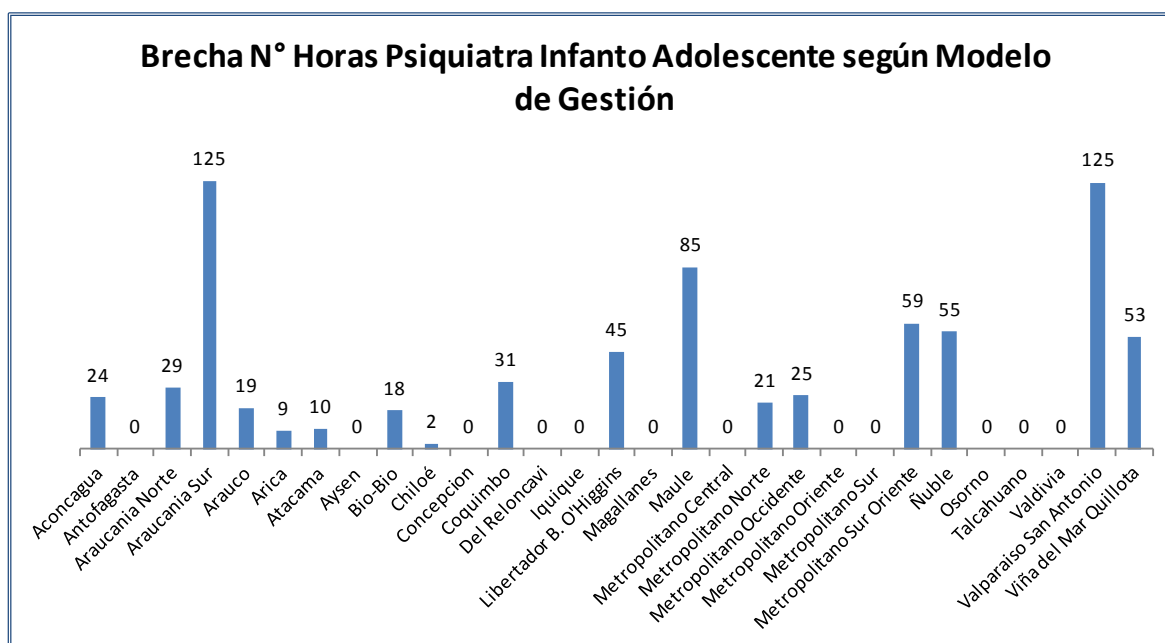
(4) Indica la brecha de Horas Semanales de Psiquiatra Infanto Adolescente, como la diferencia entre lo planteado por la Norma Técnica y lo que existe en la Red, al año 2015.

(5) Indica el número de Horas Semanales de Psiquiatra Infanto Adolescente que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(6) Indica la brecha de Horas Semanales de Psiquiatra Infanto Adolescente, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de horas semanales de psiquiatra infanto adolescente, según estudio Modelo de Gestión, a nivel país:



*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

Respecto de las tablas y gráficos indicados previamente, podemos comentar lo siguiente:

- Las mayores brechas de psiquiatra infanto adolescente están en los Servicios de Salud Valparaíso San Antonio (125), Araucanía Sur (125), Maule (85), Metropolitano Sur Oriente (59) y Ñuble (55).
- El 54% de las horas de psiquiatra infanto adolescente sigue en CAE, CDT, CRS o Policlínicos, y los Servicios de Salud con la mayor cantidad de horas en Hospitales, respecto del total de horas disponibles del Servicio, son Viña del Mar Quillota (97%), Ñuble (88%), Coquimbo (83%) y Araucanía Sur (83%), descartando los Servicios que no tienen Centros Comunitarios de Salud Mental.
- El Servicio de Salud Valparaíso San Antonio no cuenta con disponibilidad de psiquiatra infanto adolescente en Especialidad Ambulatoria de Salud Mental.

Enfermero(a)

Horas Enfermera(o) cada 40.000 personas Norma Técnica (Año 2008)				44			
Horas Enfermera(o) cada 50.000 personas Modelo de Gestión (Año 2015)				142,4			
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014	Horas Semanales Enfermera(o) Centros Comunitarios de Salud Mental Año 2015 (1)	Horas Semanales Enfermera(o) CAE-CDT-CRS Año 2015 (2)	Horas Semanales Necesarias Enfermera(o) según Norma Técnica (3)	Brecha de Horas Semanales Enfermera(o) según Norma Técnica (4) = (3) - (1) - (2)	Horas Semanales Necesarias Enfermera(o) según Modelo de Gestión (5)	Brecha de Horas Semanales Enfermera(o) según Modelo de Gestión (6) = (5) - (1) - (2)
Arica	182.380	88	0	201	113	519	431
Iquique	246.068	132	472	271	0	701	97
Antofagasta	326.951	198	0	360	162	931	733
Atacama	230.659	0	40	254	214	657	617
Coquimbo	566.247	160	148	623	315	1.613	1.305
Viña del Mar Quillota	733.467	88	88	807	631	2.089	1.913
Valparaíso San Antonio	431.738	0	198	475	277	1.230	1.032
Aconcagua	235.504	0	88	259	171	671	583
Libertador B. O'Higgins	652.793	176	44	718	498	1.859	1.639
Maule	905.209	44	154	996	798	2.578	2.380
Concepción	482.896	44	132	531	355	1.375	1.199
Talcahuano	301.114	44	209	331	78	858	605
Arauco	143.616	99	0	158	59	409	310
Bío-Bío	367.684	0	0	404	404	1.047	1.047
Ñuble	426.217	15	44	469	410	1.214	1.155
Araucanía Sur	662.587	88	0	729	641	1.887	1.799
Araucanía Norte	175.330	0	22	193	171	499	477
Del Reloncavi	331.478	0	264	365	101	944	680
Chiloé	160.642	0	83	177	94	458	375
Osorno	218.534	0	22	240	218	622	600
Valdivia	354.555	110	132	390	148	1.010	768
Aysén	73.852	0	44	81	37	210	166
Magallanes	117.269	77	0	129	52	334	257
Metropolitano Central	590.444	44	44	649	561	1.682	1.594
Metropolitano Norte	632.528	0	0	696	696	1.801	1.801
Metropolitano Oriente	592.491	0	88	652	564	1.687	1.599
Metropolitano Sur Oriente	1.119.831	0	44	1.232	1.188	3.189	3.145
Metropolitano Sur	1.009.039	220	209	1.110	681	2.874	2.445
Metropolitano Occidente	1.050.025	15	132	1.155	1.008	2.990	2.843
Total	13.321.148	1.642	2.701	14.653	10.644	37.939	33.596

(1) Indica el número de Horas Semanales de Enfermero(a) que existe en los Centros Comunitarios de Salud Mental al año 2015.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Enfermero(a) que existe en Centros Adosados de Especialidades (CAE), Policlínicos, Servicios de Psiquiatría, Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) y Centros de Referencia de Salud (CRS) al año 2015.

(3) Indica el número de Horas Semanales de Enfermero(a) que debiera existir según Norma Técnica.

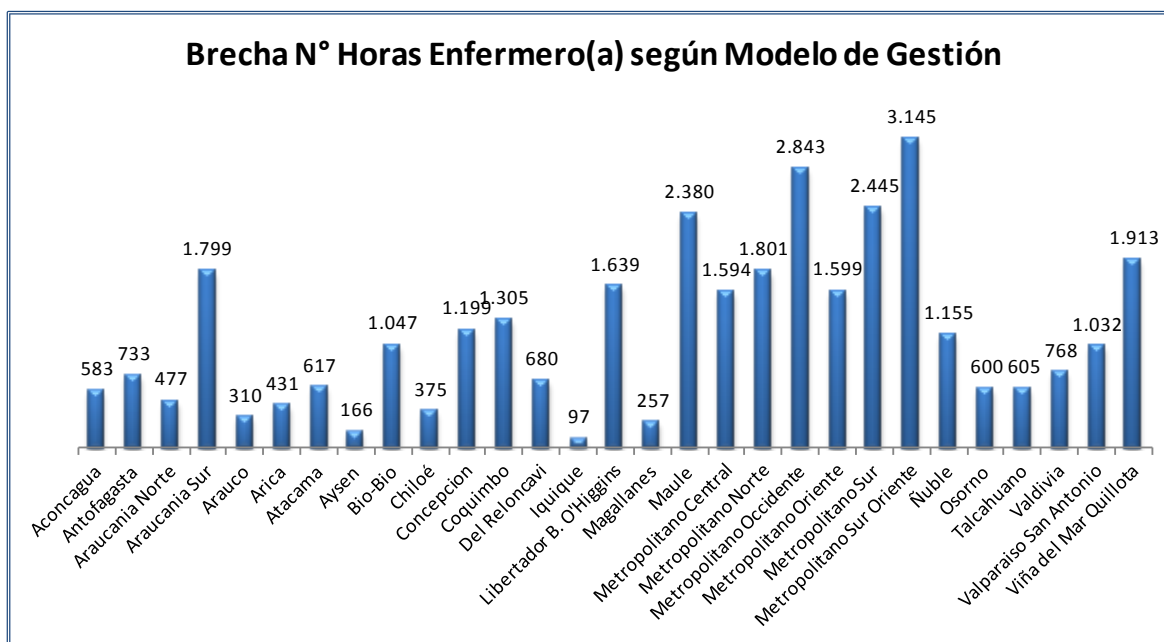
(4) Indica la brecha de Horas Semanales de Enfermero(a), como la diferencia entre lo planteado por la Norma Técnica y lo que existe en la Red, al año 2015.

(5) Indica el número de Horas Semanales de Enfermero(a) que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(6) Indica la brecha de Horas Semanales de Enfermero(a), como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de horas semanales de enfermero(a), según estudio Modelo de Gestión, a nivel país:



*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

Respecto de las tablas y gráficos indicados previamente, podemos comentar lo siguiente:

- Las mayores brechas de enfermero(a) están en los Servicios de Salud Metropolitano Sur Oriente (3.145), Metropolitano Occidente (2.843), Metropolitano Sur (2.445), Maule (2.380) y Viña del Mar Quillota (1.913).
- El 62% de las horas de enfermero(a) sigue en CAE, CDT, CRS o Policlínicos, y los Servicios de Salud con la mayor cantidad de horas en Hospitales, respecto del total de horas disponibles del Servicio de Salud, son Valparaíso San Antonio (100%), Reloncaví (100%), Osorno (100%), Metropolitano Oriente (100%) y Metropolitano Sur Oriente (100%), descartando los Servicios que no tienen Centros Comunitarios.
- Los Servicios de Salud Valparaíso San Antonio, Reloncaví, Osorno, Metropolitano Oriente y Metropolitano Sur Oriente no cuentan con disponibilidad de enfermero(a) en los Centros Comunitarios de Salud Mental.
- El Servicio de Salud Bío Bío no cuenta con disponibilidad de enfermero(a) en Especialidad Ambulatoria de Salud Mental.

Psicólogo(a)

Horas Psicólogo(a) cada 40.000 personas Norma Técnica (Año 2008)				132			
Horas Psicólogo(a) cada 50.000 personas Modelo de Gestión (Año 2015)				369,3			
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014	Horas Semanales Psicólogo(a) Centros Comunitarios de Salud Mental Año 2015 (1)	Horas Semanales Psicólogo(a) CAE- CDT-CRS Año 2015 (2)	Horas Semanales Necesarias Psicólogo(a) según Norma Técnica (3)	Brecha de Horas Semanales Psicólogo(a) según Norma Técnica (4) = (3) - (1) - (2)	Horas Semanales Necesarias Psicólogo(a) según Modelo de Gestión (5)	Brecha de Horas Semanales Psicólogo(a) según Modelo de Gestión (6) = (5) - (1) - (2)
Arica	182.380	1014	0	602	0	1.347	333
Iquique	246.068	506	154	812	152	1.817	1.157
Antofagasta	326.951	528	0	1.079	551	2.415	1.887
Atacama	230.659	0	324	761	437	1.704	1.380
Coquimbo	566.247	352	489	1.869	1.028	4.182	3.341
Viña del Mar Quillota	733.467	363	1.122	2.420	935	5.417	3.932
Valparaíso San Antonio	431.738	176	132	1.425	1.117	3.189	2.881
Aconcagua	235.504	0	308	777	469	1.739	1.431
Libertador B. O'Higgins	652.793	363	608	2.154	1.183	4.822	3.851
Maule	905.209	426	1.416	2.987	1.145	6.686	4.844
Concepción	482.896	627	288	1.594	679	3.567	2.652
Talcahuano	301.114	132	550	994	312	2.224	1.542
Arauco	143.616	396	0	474	78	1.061	665
Bio-Bio	367.684	0	484	1.213	729	2.716	2.232
Ñuble	426.217	203	352	1.407	852	3.148	2.593
Araucanía Sur	662.587	462	220	2.187	1.505	4.894	4.212
Araucanía Norte	175.330	0	198	579	381	1.295	1.097
Del Reloncavi	331.478	352	132	1.094	610	2.448	1.964
Chiloé	160.642	0	226	530	304	1.187	961
Osorno	218.534	462	44	721	215	1.614	1.108
Valdivia	354.555	319	202	1.170	649	2.619	2.098
Aysén	73.852	0	77	244	167	545	468
Magallanes	117.269	174	22	387	191	866	670
Metropolitano Central	590.444	1550	275	1.948	123	4.361	2.536
Metropolitano Norte	632.528	2327	0	2.087	0	4.672	2.345
Metropolitano Oriente	592.491	2025	352	1.955	0	4.376	1.999
Metropolitano Sur Oriente	1.119.831	2277	1.023	3.695	395	8.271	4.971
Metropolitano Sur	1.009.039	1670	704	3.330	956	7.453	5.079
Metropolitano Occidente	1.050.025	2349	418	3.465	698	7.755	4.988
Total	13.321.148	19.053	10.120	43.960	15.860	98.390	69.217

(1) Indica el número de Horas Semanales de Psicólogo(a) que existe en los Centros Comunitarios de Salud Mental al año 2015.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Psicólogo(a) que existe en Centros Adosados de Especialidades (CAE), Policlínicos, Servicios de Psiquiatría, Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) y Centros de Referencia de Salud (CRS) al año 2015.

(3) Indica el número de Horas Semanales de Psicólogo(a) que debiera existir según Norma Técnica.

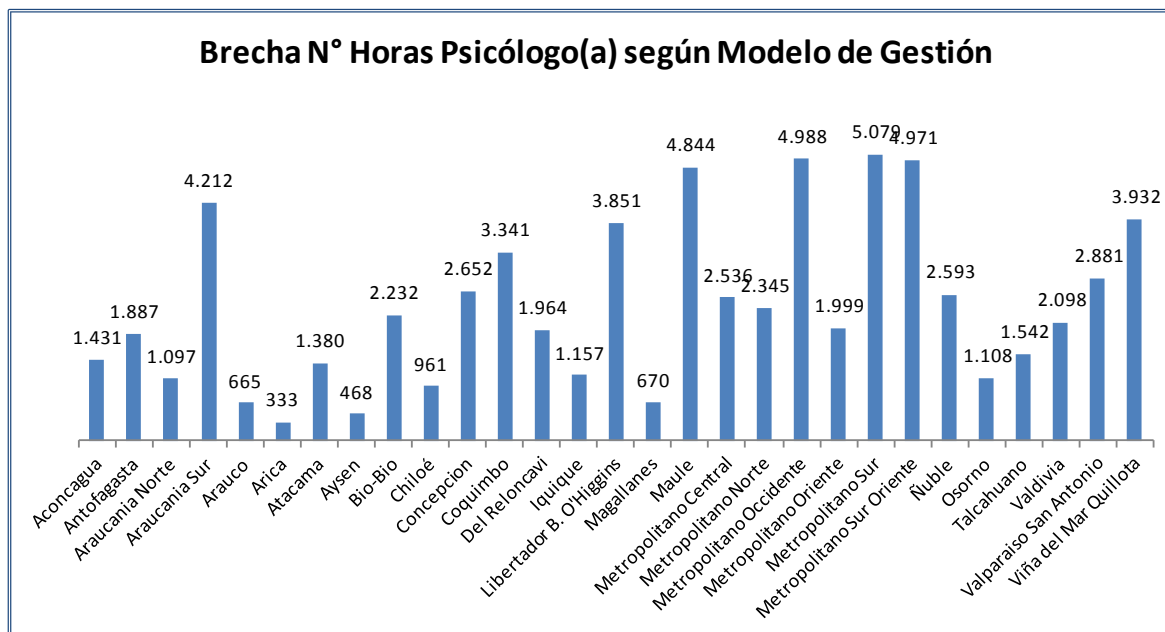
(4) Indica la brecha de Horas Semanales de Psicólogo(a), como la diferencia entre lo planteado por la Norma Técnica y lo que existe en la Red, al año 2015.

(5) Indica el número de Horas Semanales de Psicólogo(a) que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(6) Indica la brecha de Horas Semanales de Psicólogo(a), como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de horas semanales de psicólogo(a), según estudio Modelo de Gestión, a nivel país:



*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

Respecto de las tablas y gráficos indicados previamente, podemos comentar lo siguiente:

- Las mayores brechas de psicólogo(a) están en los Servicios de Salud Metropolitano Sur (5.079), Metropolitano Occidente (4.988), Metropolitano Sur Oriente (4.971), Maule (4.844) y Araucanía Sur (4.212).
- El 35% de las horas de psicólogo(a) sigue en CAE, CDT, CRS o Policlínicos, y los Servicios de Salud con la mayor cantidad de horas en Hospitales, respecto del total de horas disponibles del Servicio de Salud, son Talcahuano (81%), Maule (77%), Viña del Mar Quillota (76%), Ñuble (63%) y O'Higgins (63%), descartando los Servicios que no tienen Centros Comunitarios de Salud Mental.

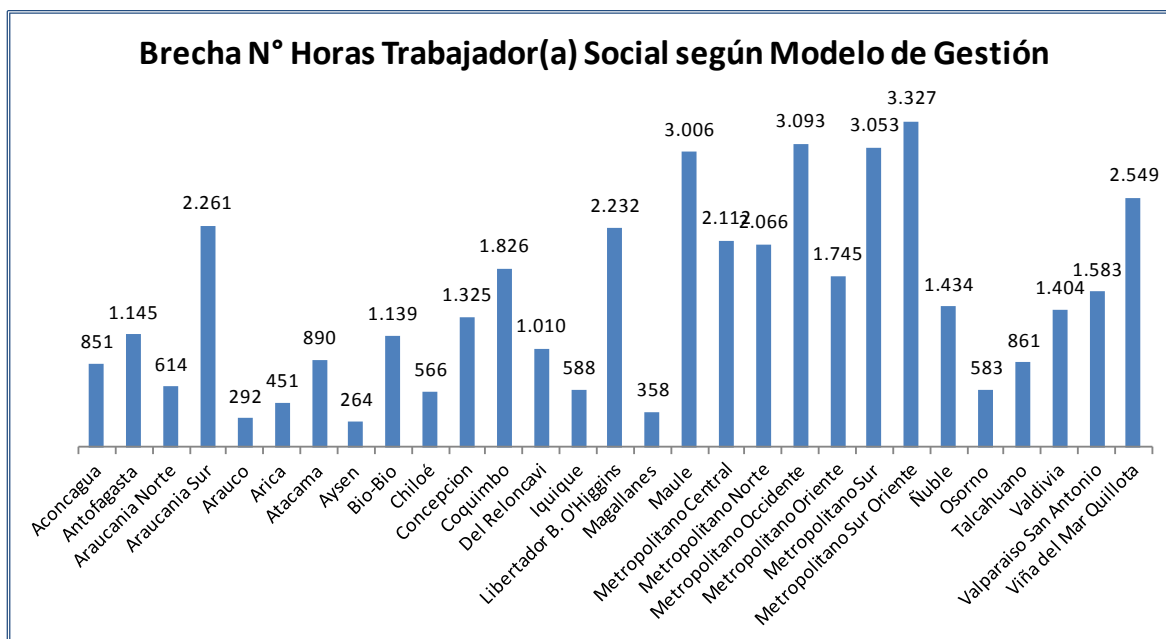
Trabajador(a) Social

Horas Trabajador(a) Social cada 40.000 personas Norma Técnica (Año 2008)				88			
Horas Trabajador(a) Social cada 50.000 personas Modelo de Gestión (Año 2015)				208,8			
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014	Horas Semanales Trabajador(a) Social Centros Comunitarios de Salud Mental Año 2015 (1)	Horas Semanales Trabajador(a) Social CAE-CDT-CRS Año 2015 (2)	Horas Semanales Necesarias Trabajador(a) Social según Norma Técnica (3)	Brecha de Horas Semanales Trabajador(a) Social según Norma Técnica (4) = (3) - (1) - (2)	Horas Semanales Necesarias Trabajador(a) Social según Modelo de Gestión (5)	Brecha de Horas Semanales Trabajador(a) Social según Modelo de Gestión (6) = (5) - (1) - (2)
Arica	182.380	311	0	401	90	762	451
Iquique	246.068	396	44	541	101	1.028	588
Antofagasta	326.951	220	0	719	499	1.365	1.145
Atacama	230.659	0	73	507	434	963	890
Coquimbo	566.247	396	143	1.246	707	2.365	1.826
Viña del Mar Quillota	733.467	162	352	1.614	1.100	3.063	2.549
Valparaíso San Antonio	431.738	88	132	950	730	1.803	1.583
Aconcagua	235.504	0	132	518	386	983	851
Libertador B. O'Higgins	652.793	242	252	1.436	942	2.726	2.232
Maule	905.209	246	528	1.991	1.217	3.780	3.006
Concepción	482.896	594	98	1.062	370	2.017	1.325
Talcahuano	301.114	110	286	662	266	1.257	861
Arauco	143.616	308	0	316	8	600	292
Bio-Bio	367.684	0	396	809	413	1.535	1.139
Ñuble	426.217	170	176	938	592	1.780	1.434
Araucanía Sur	662.587	418	88	1.458	952	2.767	2.261
Araucanía Norte	175.330	0	118	386	268	732	614
Del Reloncavi	331.478	242	132	729	355	1.384	1.010
Chiloé	160.642	0	105	353	248	671	566
Osorno	218.534	308	22	481	151	913	583
Valdivia	354.555	44	33	780	703	1.481	1.404
Aysen	73.852	0	44	162	118	308	264
Magallanes	117.269	132	0	258	126	490	358
Metropolitano Central	590.444	288	66	1.299	945	2.466	2.112
Metropolitano Norte	632.528	575	0	1.392	817	2.641	2.066
Metropolitano Oriente	592.491	685	44	1.303	574	2.474	1.745
Metropolitano Sur Oriente	1.119.831	1217	132	2.464	1.115	4.676	3.327
Metropolitano Sur	1.009.039	875	286	2.220	1.059	4.214	3.053
Metropolitano Occidente	1.050.025	1116	176	2.310	1.018	4.385	3.093
Total	13.321.148	9.143	3.858	29.307	16.306	55.629	42.628

- (1) Indica el número de Horas Semanales de Trabajador(a) Social que existe en los Centros Comunitarios de Salud Mental al año 2015.
- (2) Indica el número de Horas Semanales de Trabajador(a) Social que existe en Centros Adosados de Especialidades (CAE), Policlínicos, Servicios de Psiquiatría, Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) y Centros de Referencia de Salud (CRS) al año 2015.
- (3) Indica el número de Horas Semanales de Trabajador(a) Social que debiera existir según Norma Técnica.
- (4) Indica la brecha de Horas Semanales de Trabajador(a) Social, como la diferencia entre lo planteado por la Norma Técnica y lo que existe en la Red, al año 2015.
- (5) Indica el número de Horas Semanales de Trabajador(a) Social que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.
- (6) Indica la brecha de Horas Semanales de Trabajador(a) Social, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de horas semanales de trabajador(a) social, según estudio Modelo de Gestión, a nivel país:



*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

Respecto de las tablas y gráficos indicados previamente, podemos comentar lo siguiente:

- Las mayores brechas de trabajador(a) social están en los Servicios de Salud Metropolitano Sur Oriente (3.327), Metropolitano Occidente (3.093), Metropolitano Sur (3.053), Maule (3.006) y Viña del Mar Quillota (2.549).
- El 30% de las horas de trabajador(a) social sigue en CAE, CDT, CRS o Policlínicos, y los Servicios de Salud con la mayor cantidad de horas en Hospitales, respecto del total de horas disponibles del Servicio de Salud, son Talcahuano (72%), Maule (68%), Viña del Mar Quillota (68%), O'Higgins (51%) y Valdivia (43%), descartando los Servicios que no tienen Centros Comunitarios de Salud Mental.

Terapeuta Ocupacional

Horas Terapeuta Ocupacional cada 40.000 personas Norma Técnica (Año 2008)				88			
Horas Terapeuta Ocupacional cada 50.000 personas Modelo de Gestión (Año 2015)				187,9			
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014	Horas Semanales Terapeuta Ocupacional Centros Comunitarios de Salud Mental Año 2015 (1)	Horas Semanales Terapeuta Ocupacional CAE-CDT-CRS Año 2015 (2)	Horas Semanales Necesarias Terapeuta Ocupacional según Norma Técnica (3)	Brecha de Horas Semanales Terapeuta Ocupacional según Norma Técnica (4) = (3) - (1) - (2)	Horas Semanales Necesarias Terapeuta Ocupacional según Modelo de Gestión (5)	Brecha de Horas Semanales Terapeuta Ocupacional según Modelo de Gestión (6) = (5) - (1) - (2)
Arica	182.380	176	0	401	225	685	509
Iquique	246.068	88	44	541	409	925	793
Antofagasta	326.951	0	0	719	719	1.229	1.229
Atacama	230.659	0	0	507	507	867	867
Coquimbo	566.247	220	77	1.246	949	2.128	1.831
Viña del Mar Quillota	733.467	88	88	1.614	1.438	2.756	2.580
Valparaíso San Antonio	431.738	110	0	950	840	1.622	1.512
Aconcagua	235.504	0	176	518	342	885	709
Libertador B. O'Higgins	652.793	132	33	1.436	1.271	2.453	2.288
Maule	905.209	88	110	1.991	1.793	3.402	3.204
Concepción	482.896	132	44	1.062	886	1.815	1.639
Talcahuano	301.114	44	0	662	618	1.132	1.088
Arauco	143.616	173	0	316	143	540	367
Bio-Bio	367.684	0	308	809	501	1.382	1.074
Nuble	426.217	104	44	938	790	1.602	1.454
Araucanía Sur	662.587	132	55	1.458	1.271	2.490	2.303
Araucanía Norte	175.330	0	55	386	331	659	604
Del Reloncavi	331.478	88	44	729	597	1.246	1.114
Chiloé	160.642	0	22	353	331	604	582
Osorno	218.534	176	0	481	305	821	645
Valdivia	354.555	88	44	780	648	1.332	1.200
Aysén	73.852	0	9	162	153	278	269
Magallanes	117.269	44	0	258	214	441	397
Metropolitano Central	590.444	165	154	1.299	980	2.219	1.900
Metropolitano Norte	632.528	442	0	1.392	950	2.377	1.935
Metropolitano Oriente	592.491	552	44	1.303	707	2.227	1.631
Metropolitano Sur Oriente	1.119.831	247	264	2.464	1.953	4.208	3.697
Metropolitano Sur	1.009.039	674	584	2.220	962	3.792	2.534
Metropolitano Occidente	1.050.025	398	140	2.310	1.772	3.946	3.408
Total	13.321.148	4.361	2.339	29.307	22.607	50.061	43.361

(1) Indica el número de Horas Semanales de Terapeuta Ocupacional que existe en los Centros Comunitarios de Salud Mental al año 2015.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Terapeuta Ocupacional que existe en Centros Adosados de Especialidades (CAE), Policlínicos, Servicios de Psiquiatría, Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) y Centros de Referencia de Salud (CRS) al año 2015.

(3) Indica el número de Horas Semanales de Terapeuta Ocupacional que debiera existir según Norma Técnica.

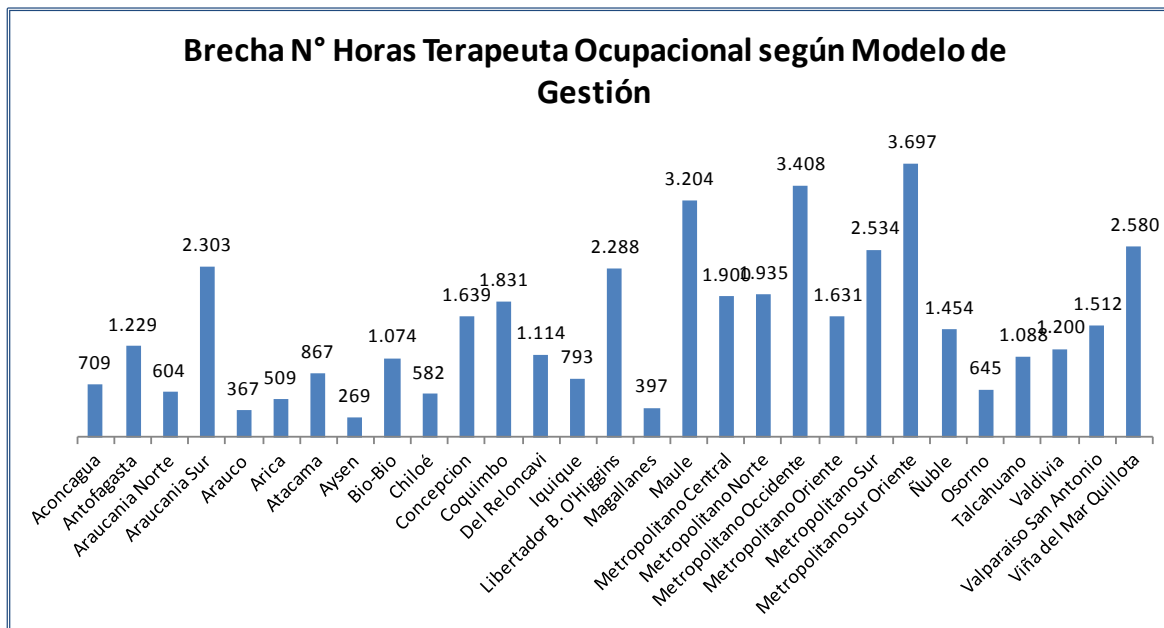
(4) Indica la brecha de Horas Semanales de Terapeuta Ocupacional, como la diferencia entre lo planteado por la Norma Técnica y lo que existe en la Red, al año 2015.

(5) Indica el número de Horas Semanales de Terapeuta Ocupacional que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(6) Indica la brecha de Horas Semanales de Terapeuta Ocupacional, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de horas semanales de terapeuta ocupacional, según estudio Modelo de Gestión, a nivel país:



*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

Respecto de las tablas y gráficos indicados previamente, podemos comentar lo siguiente:

- Las mayores brechas de terapeuta ocupacional están en los Servicios de Salud Metropolitano Sur Oriente (3.697), Metropolitano Occidente (3.408), Maule (3.204), Viña del Mar Quillota (2.580) y Metropolitano Sur (2.534).
- El 35% de las horas de terapeuta ocupacional sigue en CAE, CDT, CRS o Policlínicos, y los Servicios de Salud con la mayor cantidad de horas en Hospitales, respecto del total de horas disponibles del Servicio de Salud, son Maule (55%), Metropolitano Sur Oriente (52%), Viña del Mar Quillota (50%), Metropolitano Central (48%) y Metropolitano Sur (46%), descartando los Servicios que no tienen Centros Comunitarios de Salud Mental.
- Los Servicios de Salud Antofagasta y Atacama no cuentan con disponibilidad de terapeutas ocupacionales en los equipos ambulatorios de Salud Mental.

Técnico

Horas Técnicas cada 40.000 personas Norma Técnica (Año 2008)				176			
Horas Técnicas cada 50.000 personas Modelo de Gestión (Año 2015)				629,5			
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014	Horas Semanales Técnico Centros Comunitarios de Salud Mental Año 2015 (1)	Horas Semanales Técnico CAE-CDT-CRS Año 2015 (2)	Horas Semanales Necesarias Técnico según Norma Técnica (3)	Brecha de Horas Semanales Técnico según Norma Técnica (4) = (3) - (1) - (2)	Horas Semanales Necesarias Técnico según Modelo de Gestión (5)	Brecha de Horas Semanales Técnico según Modelo de Gestión (6) = (5) - (1) - (2)
Arica	182.380	356	0	802	446	2.296	1.940
Iquique	246.068	1700	1.092	1.083	0	3.098	306
Antofagasta	326.951	330	0	1.439	1.109	4.116	3.786
Atacama	230.659	0	154	1.015	861	2.904	2.750
Coquimbo	566.247	308	220	2.491	1.963	7.129	6.601
Viña del Mar Quillota	733.467	176	110	3.227	2.941	9.234	8.948
Valparaíso San Antonio	431.738	44	264	1.900	1.592	5.436	5.128
Aconcagua	235.504	0	440	1.036	596	2.965	2.525
Libertador B. O'Higgins	652.793	308	44	2.872	2.520	8.219	7.867
Maule	905.209	237	341	3.983	3.405	11.397	10.819
Concepcion	482.896	440	176	2.125	1.509	6.080	5.464
Talcahuano	301.114	176	176	1.325	973	3.791	3.439
Arauco	143.616	396	0	632	236	1.808	1.412
Bio-Bio	367.684	0	792	1.618	826	4.629	3.837
Ñuble	426.217	198	44	1.875	1.633	5.366	5.124
Araucanía Sur	662.587	187	44	2.915	2.684	8.342	8.111
Araucanía Norte	175.330	0	165	771	606	2.207	2.042
Del Reloncavi	331.478	220	572	1.459	667	4.173	3.381
Chiloé	160.642	0	44	707	663	2.022	1.978
Osorno	218.534	286	44	962	632	2.751	2.421
Valdivia	354.555	92	132	1.560	1.336	4.464	4.240
Aysen	73.852	0	0	325	325	930	930
Magallanes	117.269	176	0	516	340	1.476	1.300
Metropolitano Central	590.444	339	88	2.598	2.171	7.434	7.007
Metropolitano Norte	632.528	290	0	2.783	2.493	7.964	7.674
Metropolitano Oriente	592.491	364	0	2.607	2.243	7.459	7.095
Metropolitano Sur Oriente	1.119.831	679	275	4.927	3.973	14.099	13.145
Metropolitano Sur	1.009.039	1221	436	4.440	2.783	12.704	11.047
Metropolitano Occidente	1.050.025	115	176	4.620	4.329	13.220	12.929
Total	13.321.148	8.638	5.829	58.613	45.855	167.713	153.246

(1) Indica el número de Horas Semanales de Técnicos que existe en los Centros Comunitarios de Salud Mental al año 2015.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Técnicos que existe en Centros Adosados de Especialidades (CAE), Policlínicos, Servicios de Psiquiatría, Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) y Centros de Referencia de Salud (CRS) al año 2015.

(3) Indica el número de Horas Semanales de Técnicos que debiera existir según Norma Técnica.

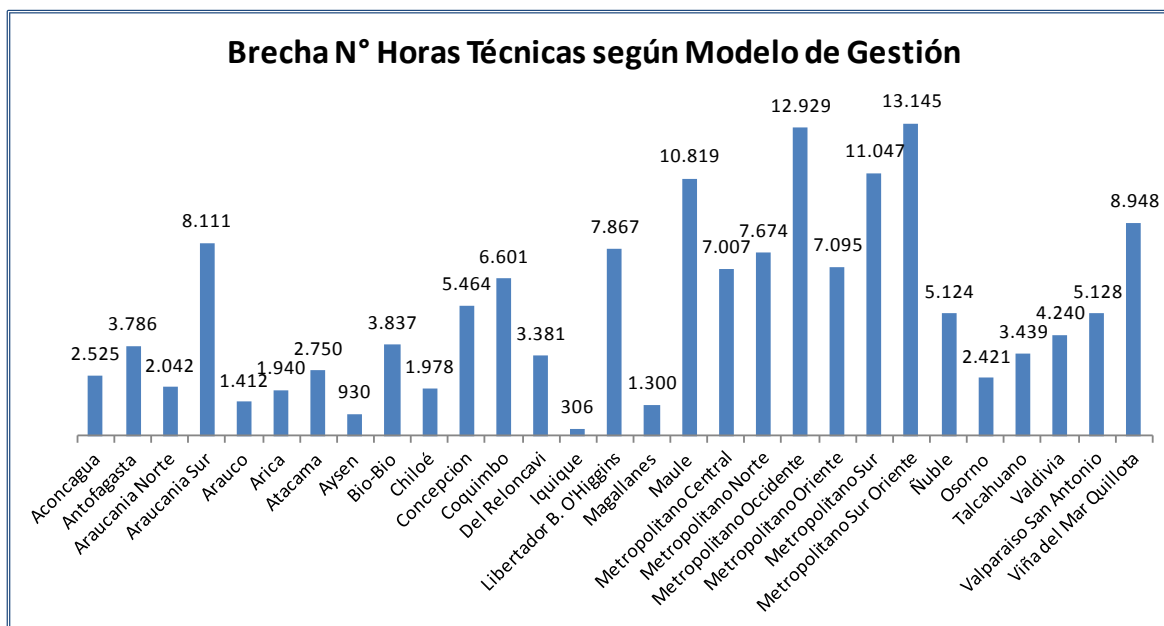
(4) Indica la brecha de Horas Semanales de Técnicos, como la diferencia entre lo planteado por la Norma Técnica y lo que existe en la Red, al año 2015.

(5) Indica el número de Horas Semanales de Técnicos que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(6) Indica la brecha de Horas Semanales de Técnicos, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de horas semanales de técnicos, según estudio Modelo de Gestión, a nivel país:



*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

Respecto de las tablas y gráficos indicados previamente, podemos comentar lo siguiente:

- Las mayores brechas técnicas están en los Servicios de Salud Metropolitano Sur Oriente (13.145), Metropolitano Occidente (12.929), Metropolitano Sur (11.047), Maule (10.819) y Viña del Mar Quillota (8.948).
- El 40% de las horas técnicas sigue en CAE, CDT, CRS o Policlínicos, y los Servicios de Salud con la mayor cantidad de horas en Hospitales, respecto del total de horas disponibles del Servicio de Salud, son Valparaíso San Antonio (86%), Reloncaví (72%), Metropolitano Occidente (60%), Maule (59%) y Valdivia (59%), descartando los Servicios que no tienen Centros Comunitarios de Salud Mental.
- El Servicio de Salud Aysén no cuenta con disponibilidad de técnicos en los equipos ambulatorios de Salud Mental.

Administrativo(a)

Horas Administrativo(a) cada 40.000 personas Norma Técnica (Año 2008)				88			
Horas Administrativo(a) cada 50.000 personas Modelo de Gestión (Año 2015)				132			
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014	Horas Semanales Administrativo Centros Comunitarios de Salud Mental Año 2015 (1)	Horas Semanales Administrativo CAE-CDT-CRS Año 2015 (2)	Horas Semanales Necesarias Administrativo según Norma Técnica (3)	Brecha de Horas Semanales Administrativo según Norma Técnica (4) = (3) - (1) - (2)	Horas Semanales Necesarias Administrativo según Modelo de Gestión (5)	Brecha de Horas Semanales Administrativo según Modelo de Gestión (6) = (5) - (1) - (2)
Arica	182.380	584	0	401	0	481	0
Iquique	246.068	396	44	541	101	650	210
Antofagasta	326.951	264	0	719	455	863	599
Atacama	230.659	0	122	507	385	609	487
Coquimbo	566.247	308	176	1.246	762	1.495	1.011
Viña del Mar Quillota	733.467	93	44	1.614	1.477	1.936	1.799
Valparaíso San Antonio	431.738	132	44	950	774	1.140	964
Aconcagua	235.504	0	132	518	386	622	490
Libertador B. O'Higgins	652.793	176	220	1.436	1.040	1.723	1.327
Maule	905.209	0	411	1.991	1.580	2.390	1.979
Concepción	482.896	270	176	1.062	616	1.275	829
Talcahuano	301.114	88	44	662	530	795	663
Arauco	143.616	220	0	316	96	379	159
Bio-Bio	367.684	0	176	809	633	971	795
Ñuble	426.217	154	88	938	696	1.125	883
Araucanía Sur	662.587	132	0	1.458	1.326	1.749	1.617
Araucanía Norte	175.330	0	176	386	210	463	287
Del Reloncavi	331.478	88	88	729	553	875	699
Chiloé	160.642	0	44	353	309	424	380
Osorno	218.534	440	0	481	41	577	137
Valdivia	354.555	88	99	780	593	936	749
Aysén	73.852	0	44	162	118	195	151
Magallanes	117.269	128	0	258	130	310	182
Metropolitano Central	590.444	627	132	1.299	540	1.559	800
Metropolitano Norte	632.528	1284	0	1.392	108	1.670	386
Metropolitano Oriente	592.491	665	264	1.303	374	1.564	635
Metropolitano Sur Oriente	1.119.831	990	176	2.464	1.298	2.956	1.790
Metropolitano Sur	1.009.039	1397	308	2.220	515	2.664	959
Metropolitano Occidente	1.050.025	1331	220	2.310	759	2.772	1.221
Total	13.321.148	9.855	3.228	29.307	16.406	35.168	22.187

(1) Indica el número de Horas Semanales de Administrativo(a) que existe en los Centros Comunitarios de Salud Mental al año 2015.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Administrativo(a) que existe en Centros Adosados de Especialidades (CAE), Policlínicos, Servicios de Psiquiatría, Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) y Centros de Referencia de Salud (CRS) al año 2015.

(3) Indica el número de Horas Semanales de Administrativo(a) que debiera existir según Norma Técnica.

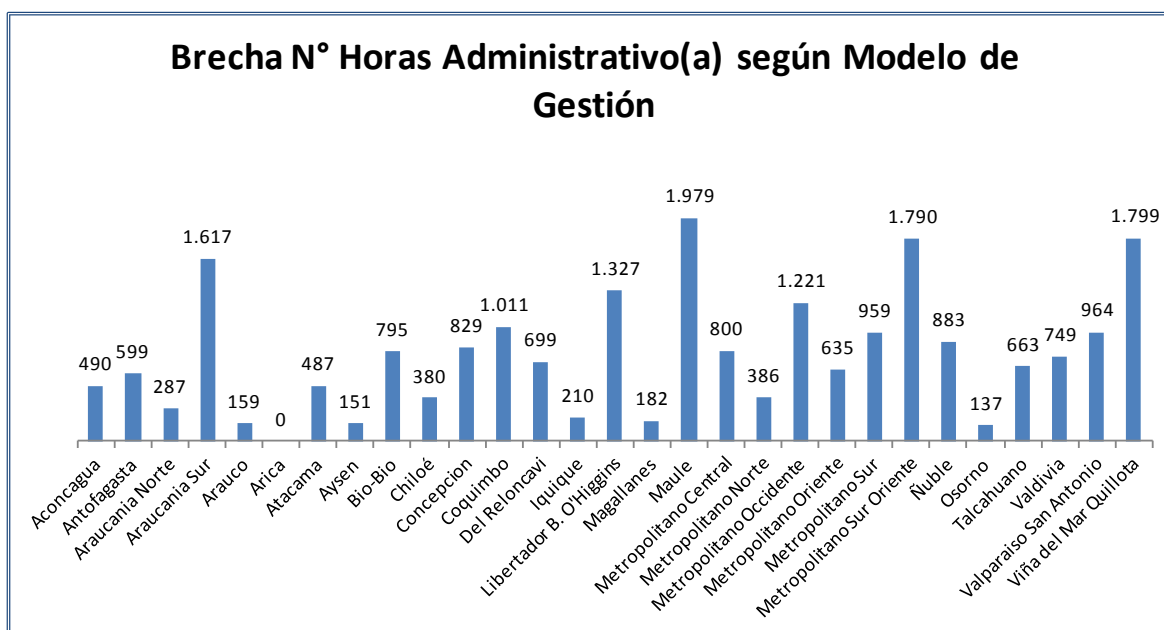
(4) Indica la brecha de Horas Semanales de Administrativo(a), como la diferencia entre lo planteado por la Norma Técnica y lo que existe en la Red, al año 2015.

(5) Indica el número de Horas Semanales de Administrativo(a) que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(6) Indica la brecha de Horas Semanales de Administrativo(a), como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de horas semanales de administrativo(a), según estudio Modelo de Gestión, a nivel país:



*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

Respecto de las tablas y gráficos indicados previamente, podemos comentar lo siguiente:

- Las mayores brechas administrativas están en los Servicios de Salud Maule (1.979), Viña del Mar Quillota (1.799), Metropolitano Sur Oriente (1.790), Araucanía Sur (1.617) y O'Higgins (1.327).
- El 25% de las horas administrativas sigue en CAE, CDT, CRS o Policlínicos, y los Servicios de Salud con la mayor cantidad de horas en Hospitales, respecto del total de horas disponibles del Servicio de Salud, son Maule (100%), O'Higgins (56%), Valdivia (53%), Reloncaví (50%) y Concepción (39%), descartando los Servicios que no tienen Centros Comunitarios de Salud Mental.
- El Servicio de Salud Maule no cuenta con disponibilidad de administrativo(a) en los Centros Comunitarios de Salud Mental.

Auxiliar

Horas Auxiliar cada 40.000 personas Norma Técnica (Año 2008)				44			
Horas Auxiliar cada 50.000 personas Modelo de Gestión (Año 2015)				44			
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014	Horas Semanales Auxiliar Centros Comunitarios de Salud Mental Año 2015 (1)	Horas Semanales Auxiliar CAE-CDT-CRS Año 2015 (2)	Horas Semanales Necesarias Auxiliar según Norma Técnica (3)	Brecha de Horas Semanales Auxiliar según Norma Técnica (4) = (3) - (1) - (2)	Horas Semanales Necesarias Auxiliar según Modelo de Gestión (5)	Brecha de Horas Semanales Auxiliar según Modelo de Gestión (6) = (5) - (1) - (2)
Arica	182.380	122	0	201	79	160	38
Iquique	246.068	0	264	271	7	217	0
Antofagasta	326.951	0	0	360	360	288	288
Atacama	230.659	0	88	254	166	203	115
Coquimbo	566.247	88	28	623	507	498	382
Viña del Mar Quillota	733.467	88	0	807	719	645	557
Valparaíso San Antonio	431.738	110	88	475	277	380	182
Aconcagua	235.504	0	0	259	259	207	207
Libertador B. O'Higgins	652.793	264	88	718	366	574	222
Maule	905.209	110	44	996	842	797	643
Concepción	482.896	154	264	531	113	425	7
Talcahuano	301.114	88	44	331	199	265	133
Arauco	143.616	143	0	158	15	126	0
Bio-Bio	367.684	0	0	404	404	324	324
Ñuble	426.217	110	44	469	315	375	221
Araucanía Sur	662.587	88	88	729	553	583	407
Araucanía Norte	175.330	0	44	193	149	154	110
Del Reloncavi	331.478	0	44	365	321	292	248
Chiloé	160.642	0	22	177	155	141	119
Osorno	218.534	220	0	240	20	192	0
Valdivia	354.555	94	88	390	208	312	130
Aysén	73.852	0	88	81	0	65	0
Magallanes	117.269	11	0	129	118	103	92
Metropolitano Central	590.444	220	0	649	429	520	300
Metropolitano Norte	632.528	441	0	696	255	557	116
Metropolitano Oriente	592.491	287	88	652	277	521	146
Metropolitano Sur Oriente	1.119.831	267	44	1.232	921	985	674
Metropolitano Sur	1.009.039	682	44	1.110	384	888	162
Metropolitano Occidente	1.050.025	768	0	1.155	387	924	156
Total	13.321.148	4.355	1.502	14.653	8.803	11.723	5.980

(1) Indica el número de Horas Semanales de Auxiliar que existe en los Centros Comunitarios de Salud Mental al año 2015.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Auxiliar que existe en Centros Adosados de Especialidades (CAE), Policlínicos, Servicios de Psiquiatría, Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) y Centros de Referencia de Salud (CRS) al año 2015.

(3) Indica el número de Horas Semanales de Auxiliar que debiera existir según Norma Técnica.

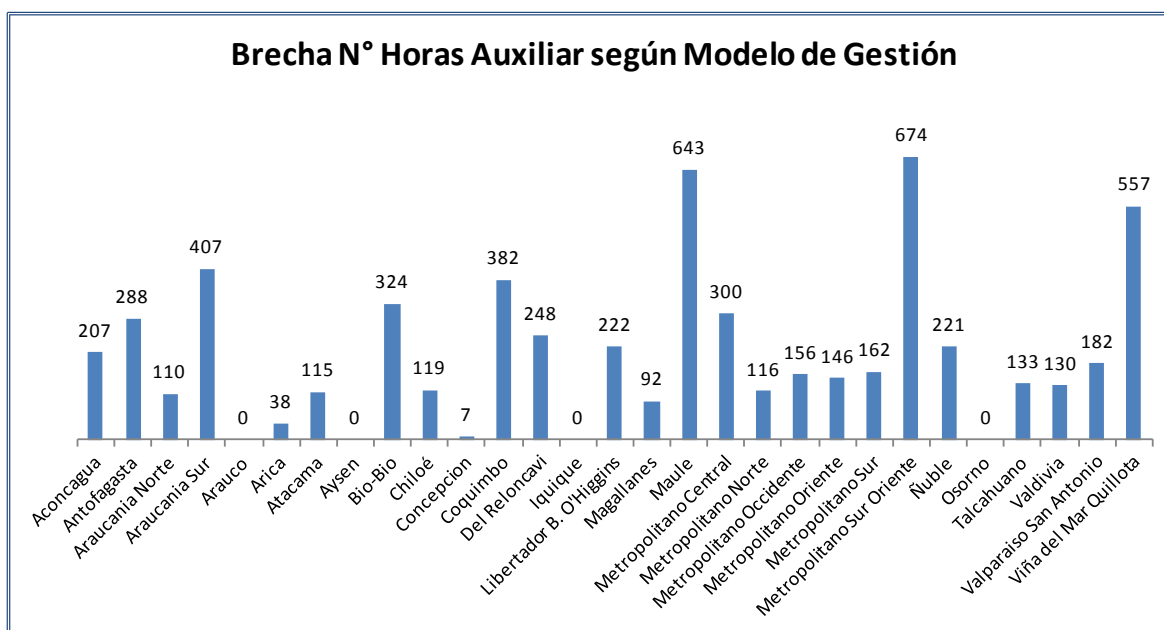
(4) Indica la brecha de Horas Semanales de Auxiliar, como la diferencia entre lo planteado por la Norma Técnica y lo que existe en la Red, al año 2015.

(5) Indica el número de Horas Semanales de Auxiliar que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(6) Indica la brecha de Horas Semanales de Auxiliar, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de horas semanales de auxiliar, según estudio Modelo de Gestión, a nivel país:



*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto de CAE, CDT, CRS o Psiquiatría en Hospitales.

Respecto de las tablas y gráficos indicados previamente, podemos comentar lo siguiente:

- Las mayores brechas de auxiliar están en los Servicios de Salud Metropolitano Sur Oriente (674), Maule (643), Viña del Mar Quillota (557), Araucanía Sur (407) y Coquimbo (382).
- El 26% de las horas auxiliares sigue en CAE, CDT, CRS o Policlínicos, y los Servicios de Salud con la mayor cantidad de horas en Hospitales, respecto del total de horas disponibles del Servicio de Salud, son Iquique (100%), Reloncaví (100%), Concepción (63%), Araucanía Sur (50%) y Valdivia (48%), descartando los Servicios que no tienen Centros Comunitarios de Salud Mental.
- Los Servicios de Salud Iquique y Reloncaví no cuentan con disponibilidad de auxiliar en los Centros Comunitarios de Salud Mental.
- Los Servicios de Salud Antofagasta, Aconcagua y Bío Bío no cuentan con disponibilidad de auxiliares en los equipos ambulatorios de Salud Mental.

HOSPITALES DE DÍA ADULTO E INFANTO ADOLESCENTE

De acuerdo al Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría, se define en el nivel secundario de resolución, el "Hospital de Día", como alternativa a la hospitalización para pacientes con enfermedades graves y que cuentan con red social de apoyo, y como post alta para acortar el tiempo de la internación. Reciben los pacientes derivados por el equipo de salud mental y psiquiatría ambulatoria y del servicio de psiquiatría de corta estadía. Se plantea la existencia de una plaza de adultos entre 2.500 y 3.500 adultos beneficiarios, y una plaza de adolescentes entre 5.000 y 7.000 adolescentes beneficiarios.

Para efectos de calcular la brecha de plazas a nivel país, se consideró una plaza de hospital de día adulto por cada 3.000 adultos beneficiarios, y una plaza de hospital de día infante adolescente por cada 6.000 adolescentes beneficiarios.

A continuación se muestran las brechas a nivel país en hospital de día adulto:

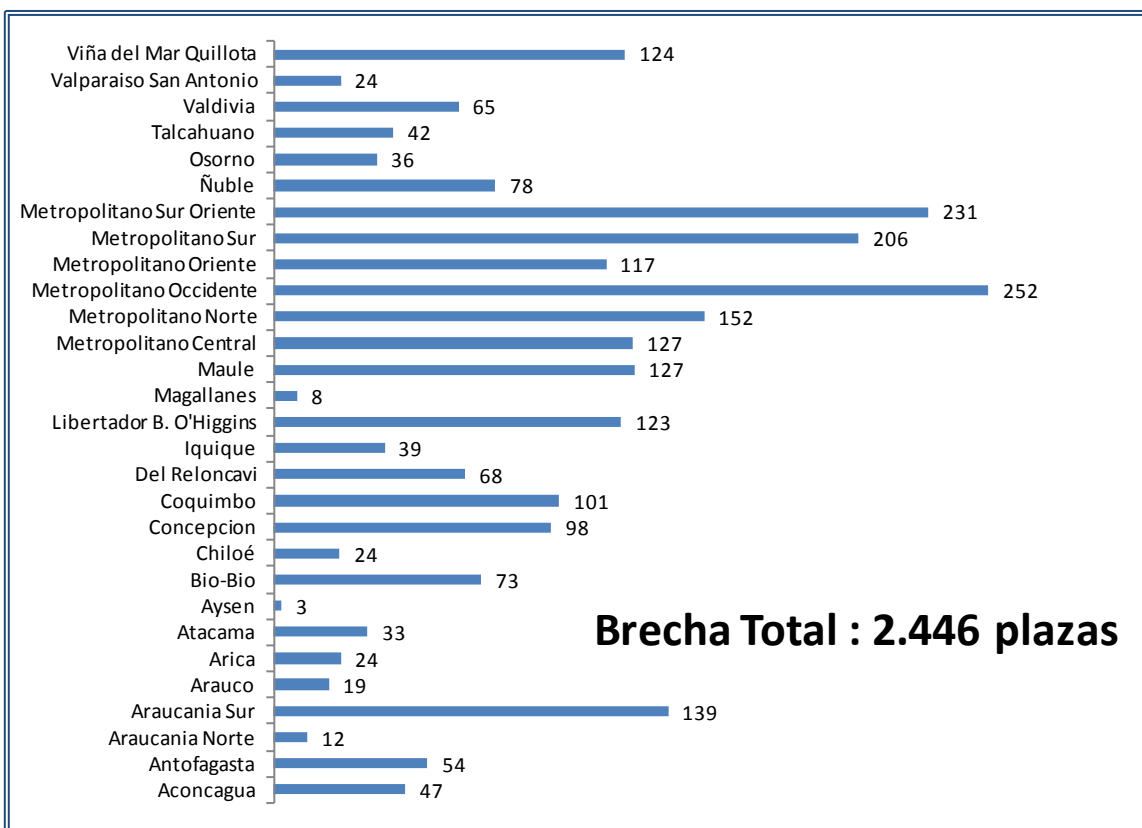
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 > 20 años	N° Plazas Plan Nacional (1)	N° Plazas Actuales (2)	Brecha Plazas HD Adulto (3) = (1) - (2)
Arica	131.314	44	20	24
Iquique	177.169	59	20	39
Antofagasta	235.405	78	24	54
Atacama	166.074	55	22	33
Coquimbo	407.698	136	35	101
Viña del Mar Quillota	528.096	176	52	124
Valparaíso San Antonio	310.851	104	80	24
Aconcagua	169.563	57	10	47
Libertador B. O'Higgins	470.011	157	34	123
Maule	651.750	217	90	127
Concepción	347.685	116	18	98
Talcahuano	216.802	72	30	42
Arauco	103.404	34	15	19
Bio-Bio	264.732	88	15	73
Ñuble	306.876	102	24	78
Araucanía Sur	477.063	159	20	139
Araucanía Norte	126.238	42	30	12
Del Reloncavi	238.664	80	12	68
Chiloé	115.662	39	15	24
Osorno	157.344	52	16	36
Valdivia	255.280	85	20	65
Aysén	53.173	18	15	3
Magallanes	84.434	28	20	8
Metropolitano Central	425.120	142	15	127
Metropolitano Norte	455.420	152	0	152
Metropolitano Oriente	426.594	142	25	117
Metropolitano Sur Oriente	806.278	269	38	231
Metropolitano Sur	726.508	242	36	206
Metropolitano Occidente	756.018	252	0	252
Total	9.591.227	3.197	751	2.446

(1) Indica el número de plazas de Hospitales de Día Adulto que debiera existir, según el estándar del Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría del año 2000.

(2) Indica el número de plazas de Hospitales de Día Adulto existentes en la Red al año 2015.

(3) Indica la brecha de plazas de Hospitales de Día Adulto, como la diferencia entre lo planteado por el Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría del año 2000 y lo que existe en la Red, al año 2015.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de plazas de Hospital de Día Adulto a nivel país:



*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto a Hospitales de Día.

De la tabla y gráfico anterior, se desprende que:

- El Servicio de Salud Occidente no posee oferta de hospital de día adulto.
- Las mayores brechas a nivel país se presentan en los Servicios de Salud Metropolitano Occidente (252), Metropolitano Sur Oriente (231), Metropolitano Sur (206), Araucanía Sur (139) y Metropolitano Central (127).

Las brechas a nivel país en hospital de día infante adolescente son las siguientes:

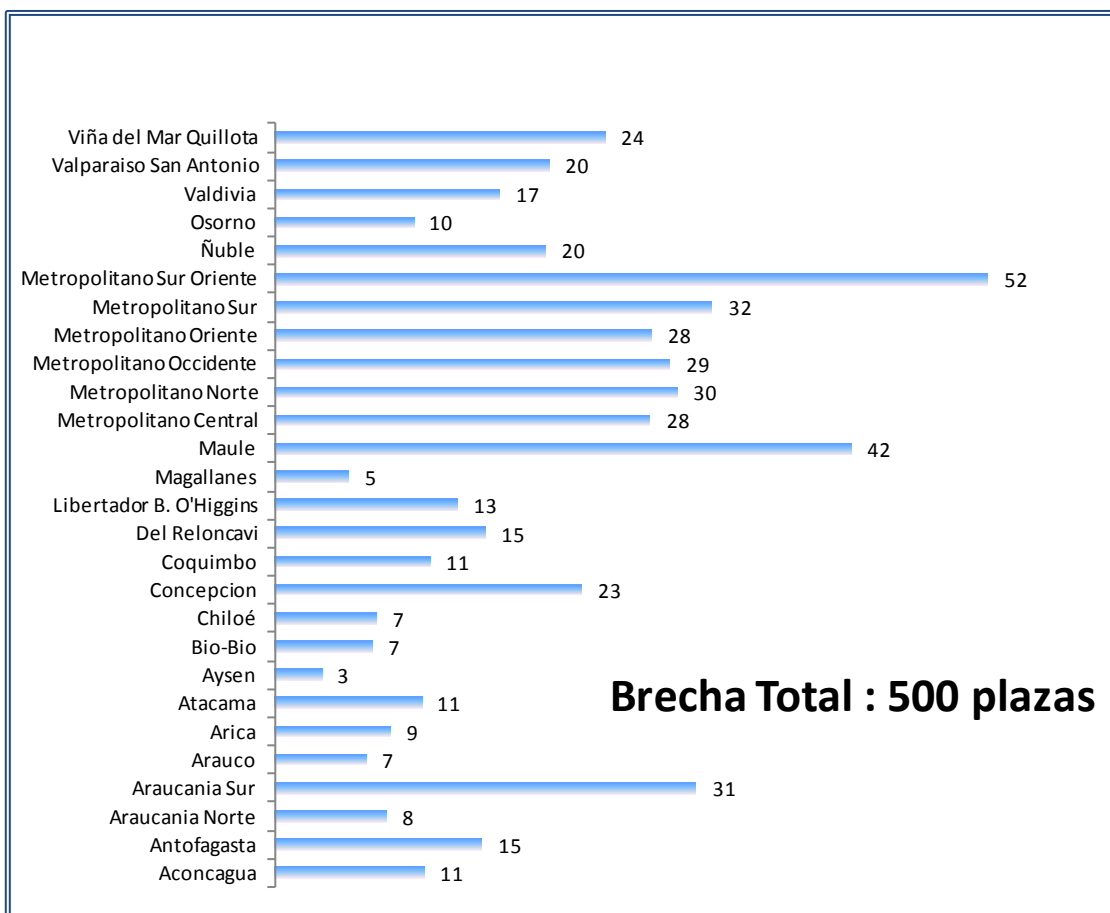
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 < 20 años	N° Plazas Plan Nacional (1)	N° Plazas Actuales (2)	Brecha Plazas HD Infanto Adolescente (3) = (1) - (2)
Arica	51.066	9	0	9
Iquique	68.899	11	20	-9
Antofagasta	91.546	15	0	15
Atacama	64.585	11	0	11
Coquimbo	158.549	26	15	11
Viña del Mar Quillota	205.371	34	10	24
Valparaíso San Antonio	120.887	20	0	20
Aconcagua	65.941	11	0	11
Libertador B. O'Higgins	182.782	30	17	13
Maule	253.459	42	0	42
Concepción	135.211	23	0	23
Talcahuano	84.312	14	15	-1
Arauco	40.212	7	0	7
Bio-Bio	102.952	17	10	7
Ñuble	119.341	20	0	20
Araucanía Sur	185.524	31	0	31
Araucanía Norte	49.092	8	0	8
Del Reloncavi	92.814	15	0	15
Chiloé	44.980	7	0	7
Osorno	61.190	10	0	10
Valdivia	99.275	17	0	17
Aysén	20.679	3	0	3
Magallanes	32.835	5	0	5
Metropolitano Central	165.324	28	0	28
Metropolitano Norte	177.108	30	0	30
Metropolitano Oriente	165.897	28	0	28
Metropolitano Sur Oriente	313.553	52	0	52
Metropolitano Sur	282.531	47	15	32
Metropolitano Occidente	294.007	49	20	29
Total	3.729.921	622	122	500

(1) Indica el número de plazas de Hospitales de Día Infanto Adolescente que debiera existir, según el estándar del Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría del año 2000.

(2) Indica el número de plazas de Hospitales de Día Infanto Adolescente existentes en la Red al año 2015.

(3) Indica la brecha de plazas de Hospitales de Día Infanto Adolescente, como la diferencia entre lo planteado por el Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría del año 2000 y lo que existe en la Red, al año 2015.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de plazas de Hospital de Día Adulto a nivel país:



*SS Metropolitano Norte no hizo llegar información respecto a Hospitales de Día.

De la tabla y gráfico anterior, se desprende que:

- Sólo existe oferta de hospital de día adolescente en 8 Servicios de Salud del país: Iquique (20), Coquimbo (15), Viña del Mar Quillota (10), O'Higgins (17), Talcahuano (15), Bío Bío (10), Metropolitano Sur (15) y Metropolitano Occidente (20).
- Las mayores brechas a nivel país se presentan en los Servicios de Salud Metropolitano Sur Oriente (52), Maule (42), Metropolitano Sur (32), Araucanía Sur (31) y Metropolitano Occidente (29).

Es en este contexto de brechas, que se desarrolló un estudio, realizado por la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, que está en revisión y modificación por parte del MINSAL, en el que se plantea un nuevo estándar de recursos humanos, actualizando lo indicado en las Orientaciones Técnicas para el funcionamiento de Hospitales de Día en Psiquiatría (2002).

Se ha recopilado la información del recurso humano que actualmente se desempeña en los servicios de salud mental en la Red de Salud al año 2015, salvo algunos Servicios de Salud que no enviaron la información actualizada, por lo que se ha utilizado información enviada en el marco

del modelo de red del año 2013 (Valparaíso San Antonio) o se ha optado por omitir información que no fue enviada (Metropolitano Norte).

En las tablas y gráficos a continuación, se presentan las brechas con el nuevo estándar del Modelo de Gestión, de cada uno de los profesionales miembros del equipo del Hospital de Día, y separaremos Adulto e Infanto Adolescente, para hacer de más fácil lectura dichas brechas.

Hospital de Día Adulto

Se estimó un equipo multidisciplinario conformado por psiquiatra adulto, enfermera(o), psicólogo(a) adulto, trabajador(a) social, terapeuta ocupacional, técnico en enfermería, y administrativo, para los cuales se definen las horas necesarias por población asignada, siendo esta de 200.000 beneficiarios.

Psiquiatra Adulto

Horas Psiquiatra Adulto cada 200.000 personas Modelo				44
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 > 20 años	Horas Semanales Psiquiatra Adulto Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Psiquiatra Adulto Hospital de Día Adulto Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Psiquiatra Adulto (3) = (1) - (2)
Arica	131.314	29	9	20
Iquique	177.169	39	15	24
Antofagasta	235.405	52	33	19
Atacama	166.074	37	12	25
Coquimbo	407.698	90	36	54
Viña del Mar Quillota	528.096	116	20	96
Valparaíso San Antonio	310.851	68	29	39
Aconcagua	169.563	37	5	32
Libertador B. O'Higgins	470.011	103	15	88
Maule	651.750	143	0	143
Concepción	347.685	76	48	28
Talcahuano	216.802	48	44	4
Arauco	103.404	23	11	12
Bio-Bio	264.732	58	5	53
Ñuble	306.876	68	8	60
Araucanía Sur	477.063	105	11	94
Araucanía Norte	126.238	28	11	17
Del Reloncavi	238.664	53	11	42
Chiloé	115.662	25	5	20
Osorno	157.344	35	9	26
Valdivia	255.280	56	39	17
Aysén	53.173	12	11	1
Magallanes	84.434	19	3	16
Metropolitano Central	425.120	94	0	94
Metropolitano Norte	455.420	100	0	100
Metropolitano Oriente	426.594	94	35	59
Metropolitano Sur Oriente	806.278	177	55	122
Metropolitano Sur	726.508	160	59	101
Metropolitano Occidente	756.018	166	0	166
Total	9.591.227	2.110	539	1.571

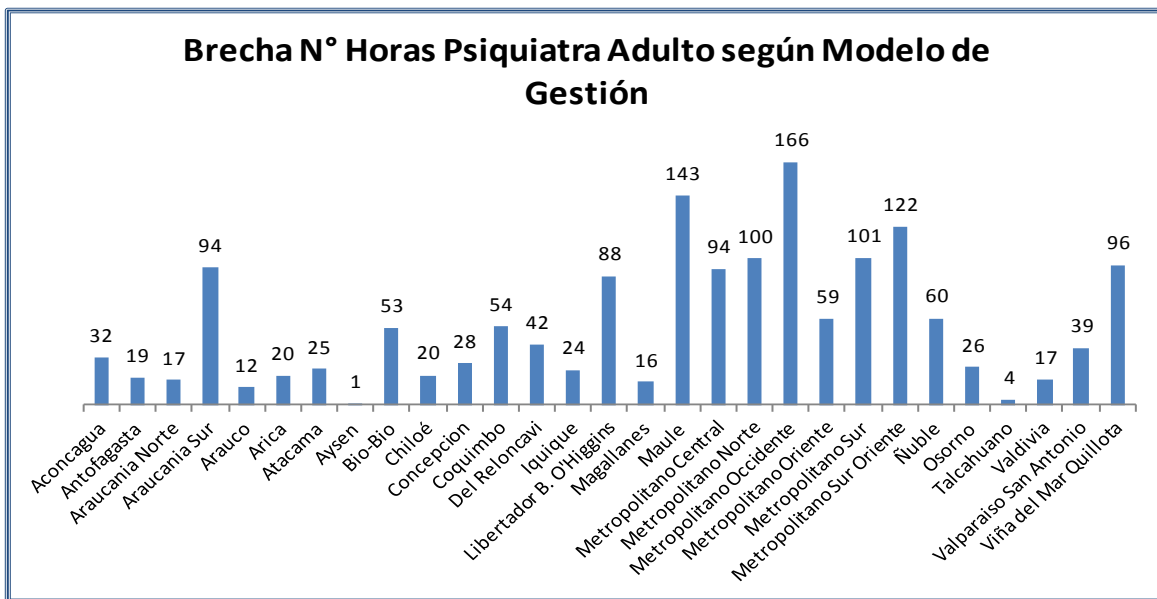
(1) Indica el número de Horas Semanales de Psiquiatra Adulto que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Psiquiatra Adulto que existe en los Hospitales de Día Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Psiquiatra Adulto, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de horas semanales de psiquiatra adulto, según estudio Modelo de Gestión, a nivel país:



*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

Respecto de las tablas y gráficos indicados del Hospital de Día Adulto, podemos comentar lo siguiente:

- Las mayores brechas de psiquiatra adulto están en los Servicios de Salud Maule (143), Metropolitano Sur Oriente (122), Metropolitano Sur (101), Viña del Mar Quillota (96) y Araucanía Sur (94), descartando al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, que no tiene oferta de Hospital de Día Adulto.
- El Servicio de Salud Maule no cuenta con disponibilidad de horas de psiquiatra adulto en los Hospitales de Día Adulto.

Enfermero(a)

Horas Enfermero(a) cada 200.000 personas Modelo				44
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 > 20 años	Horas Semanales Enfermero(a) Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Enfermero(a) Hospital de Día Adulto Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Enfermero(a) (3) = (1) - (2)
Arica	131.314	29	44	0
Iquique	177.169	39	0	39
Antofagasta	235.405	52	66	0
Atacama	166.074	37	12	25
Coquimbo	407.698	90	30	60
Viña del Mar Quillota	528.096	116	121	0
Valparaíso San Antonio	310.851	68	66	2
Aconcagua	169.563	37	2	35
Libertador B. O'Higgins	470.011	103	22	81
Maule	651.750	143	44	99
Concepción	347.685	76	44	32
Talcahuano	216.802	48	66	0
Arauco	103.404	23	44	0
Bío-Bío	264.732	58	0	58
Ñuble	306.876	68	52	16
Araucanía Sur	477.063	105	22	83
Araucanía Norte	126.238	28	22	6
Del Reloncavi	238.664	53	44	9
Chiloé	115.662	25	5	20
Osorno	157.344	35	22	13
Valdivia	255.280	56	88	0
Aysén	53.173	12	22	0
Magallanes	84.434	19	0	19
Metropolitano Central	425.120	94	0	94
Metropolitano Norte	455.420	100	0	100
Metropolitano Oriente	426.594	94	66	28
Metropolitano Sur Oriente	806.278	177	44	133
Metropolitano Sur	726.508	160	55	105
Metropolitano Occidente	756.018	166	0	166
Total	9.591.227	2.110	1.003	1.223

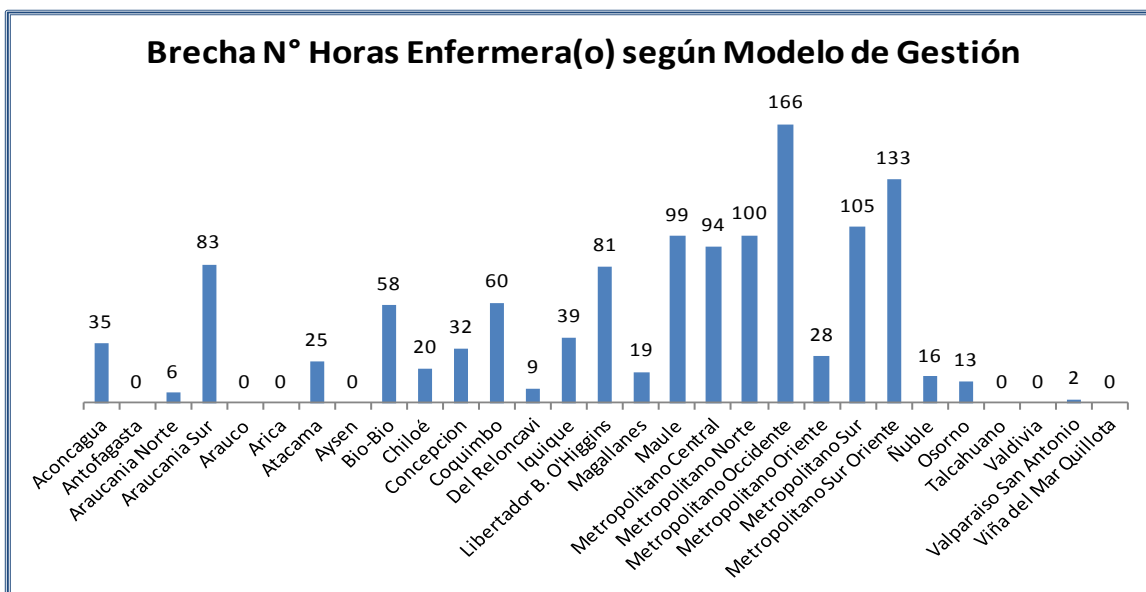
(1) Indica el número de Horas Semanales de Enfermero(a) que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Enfermero(a) que existe en los Hospitales de Día Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Enfermero(a), como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de horas semanales de enfermero(a), según estudio Modelo de Gestión, a nivel país:



*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

Respecto de las tablas y gráficos indicados del Hospital de Día Adulto, podemos comentar lo siguiente:

- Las mayores brechas de Enfermera(o) están en los Servicios de Salud Metropolitano Sur Oriente (133), Metropolitano Sur (105), Maule (99), Araucanía Sur (83) y O'Higgins (81), descartando al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, que no tiene oferta de Hospital de Día Adulto.
- Los Servicios de Salud Iquique, Bío Bío y Magallanes no cuentan con disponibilidad de horas de Enfermera(o) en los Hospitales de Día Adulto.

Psicólogo (a)

Horas Psicólogo(a) cada 200.000 personas Modelo				66
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 > 20 años	Horas Semanales Psicólogo(a) Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Psicólogo(a) Hospital de Día Adulto Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Psicólogo(a) (3) = (1) - (2)
Arica	131.314	43	44	0
Iquique	177.169	58	55	3
Antofagasta	235.405	78	110	0
Atacama	166.074	55	26	29
Coquimbo	407.698	135	66	69
Viña del Mar Quillota	528.096	174	121	53
Valparaíso San Antonio	310.851	103	198	0
Aconcagua	169.563	56	11	45
Libertador B. O'Higgins	470.011	155	40	115
Maule	651.750	215	110	105
Concepción	347.685	115	66	49
Talcahuano	216.802	72	88	0
Arauco	103.404	34	44	0
Bio-Bio	264.732	87	44	43
Ñuble	306.876	101	70	31
Araucanía Sur	477.063	157	44	113
Araucanía Norte	126.238	42	44	0
Del Reloncavi	238.664	79	44	35
Chiloé	115.662	38	5	33
Osorno	157.344	52	44	8
Valdivia	255.280	84	117	0
Aysén	53.173	18	66	0
Magallanes	84.434	28	22	6
Metropolitano Central	425.120	140	0	140
Metropolitano Norte	455.420	150	0	150
Metropolitano Oriente	426.594	141	44	97
Metropolitano Sur Oriente	806.278	266	176	90
Metropolitano Sur	726.508	240	66	174
Metropolitano Occidente	756.018	249	0	249
Total	9.591.227	3.165	1.765	1.638

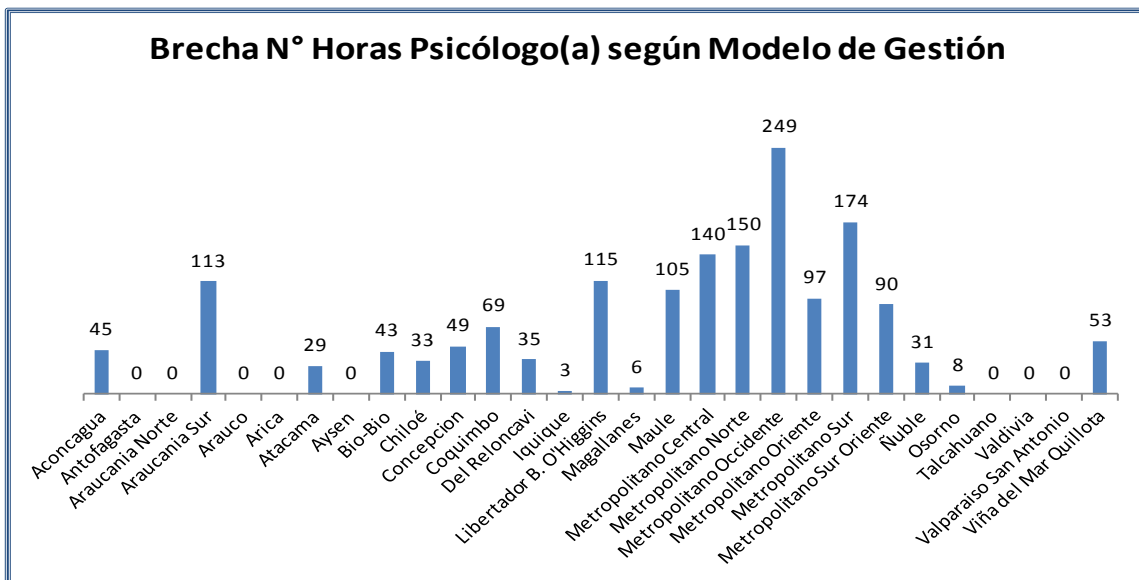
(1) Indica el número de Horas Semanales de Psicólogo(a) que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Psicólogo(a) que existe en los Hospitales de Día Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Psicólogo(a), como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de horas semanales de psicólogo(a), según estudio Modelo de Gestión, a nivel país:



*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

Respecto de las tablas y gráficos indicados del Hospital de Día Adulto, podemos comentar lo siguiente:

- Las mayores brechas de Psicólogo(a) están en los Servicios de Salud Metropolitano Sur (174), O'Higgins (115), Araucanía Sur (113), Maule (105) y Metropolitano Oriente (97), descartando al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, que no tiene oferta de Hospital de Día Adulto.

Trabajador(a) Social

Horas Trabajador(a) Social cada 200.000 personas Modelo				44
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 > 20 años	Horas Semanales Trabajador(a) Social Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Trabajador(a) Social Hospital de Día Adulto Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Trabajador(a) Social (3) = (1) - (2)
Arica	131.314	29	44	0
Iquique	177.169	39	44	0
Antofagasta	235.405	52	66	0
Atacama	166.074	37	27	10
Coquimbo	407.698	90	88	2
Viña del Mar Quillota	528.096	116	88	28
Valparaíso San Antonio	310.851	68	110	0
Aconcagua	169.563	37	11	26
Libertador B. O'Higgins	470.011	103	32	71
Maule	651.750	143	88	55
Concepción	347.685	76	44	32
Talcahuano	216.802	48	66	0
Arauco	103.404	23	22	1
Bio-Bio	264.732	58	44	14
Ñuble	306.876	68	77	0
Araucanía Sur	477.063	105	33	72
Araucanía Norte	126.238	28	44	0
Del Reloncavi	238.664	53	44	9
Chiloé	115.662	25	0	25
Osorno	157.344	35	44	0
Valdivia	255.280	56	55	1
Aysén	53.173	12	22	0
Magallanes	84.434	19	0	19
Metropolitano Central	425.120	94	0	94
Metropolitano Norte	455.420	100	0	100
Metropolitano Oriente	426.594	94	44	50
Metropolitano Sur Oriente	806.278	177	66	111
Metropolitano Sur	726.508	160	44	116
Metropolitano Occidente	756.018	166	0	166
Total	9.591.227	2.110	1.247	1.003

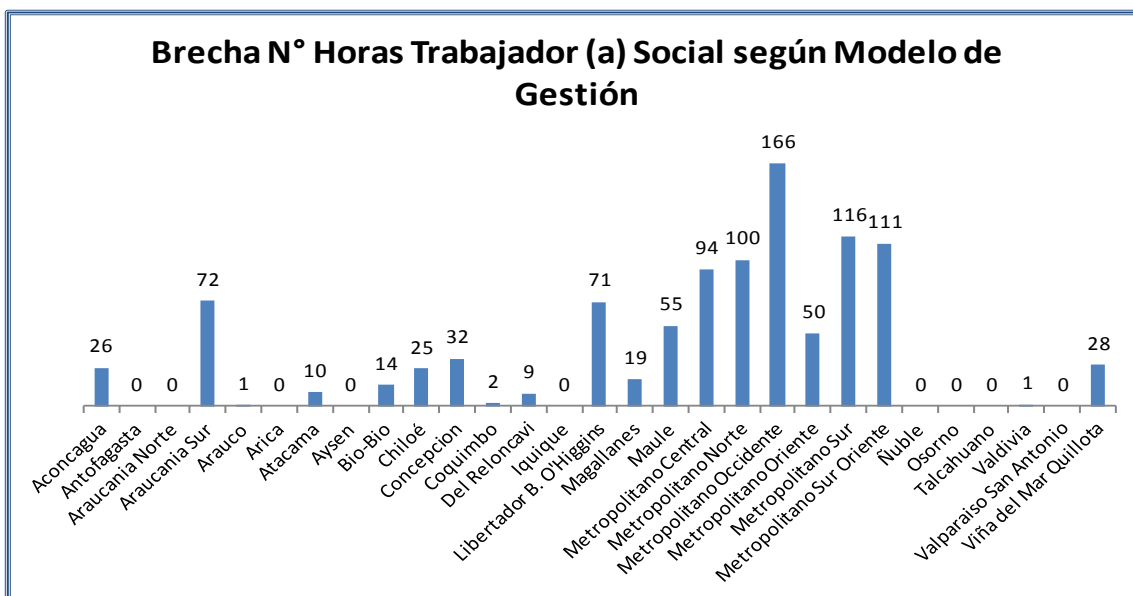
(1) Indica el número de Horas Semanales de Trabajador(a) Social que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Trabajador(a) Social que existe en los Hospitales de Día Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Trabajador(a) Social, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de horas semanales de trabajador(a) social, según estudio Modelo de Gestión, a nivel país:



*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

Respecto de las tablas y gráficos indicados del Hospital de Día Adulto, podemos comentar lo siguiente:

- Las mayores brechas de Trabajador(a) Social están en los Servicios de Salud Metropolitano Sur (116), Metropolitano Sur Oriente (111), Araucanía Sur (72), O'Higgins (71) y Maule (55), descartando al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, que no tiene oferta de Hospital de Día Adulto.
- Los Servicios de Salud Chiloé y Magallanes no cuentan con disponibilidad de horas de Trabajador(a) Social en los Hospitales de Día Adulto.

Terapeuta Ocupacional

Horas Terapeuta Ocupacional cada 200.000 personas Modelo				44
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 > 20 años	Horas Semanales Terapeuta Ocupacional Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Terapeuta Ocupacional Hospital de Día Adulto Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Terapeuta Ocupacional (3) = (1) - (2)
Arica	131.314	29	44	0
Iquique	177.169	39	44	0
Antofagasta	235.405	52	0	52
Atacama	166.074	37	51	0
Coquimbo	407.698	90	101	0
Viña del Mar Quillota	528.096	116	88	28
Valparaíso San Antonio	310.851	68	110	0
Aconcagua	169.563	37	22	15
Libertador B. O'Higgins	470.011	103	77	26
Maule	651.750	143	22	121
Concepción	347.685	76	0	76
Talcahuano	216.802	48	44	4
Arauco	103.404	23	0	23
Bio-Bio	264.732	58	0	58
Ñuble	306.876	68	35	33
Araucanía Sur	477.063	105	22	83
Araucanía Norte	126.238	28	66	0
Del Reloncavi	238.664	53	44	9
Chiloé	115.662	25	44	0
Osorno	157.344	35	0	35
Valdivia	255.280	56	66	0
Aysén	53.173	12	22	0
Magallanes	84.434	19	33	0
Metropolitano Central	425.120	94	0	94
Metropolitano Norte	455.420	100	0	100
Metropolitano Oriente	426.594	94	44	50
Metropolitano Sur Oriente	806.278	177	88	89
Metropolitano Sur	726.508	160	88	72
Metropolitano Occidente	756.018	166	0	166
Total	9.591.227	2.110	1.155	1.134

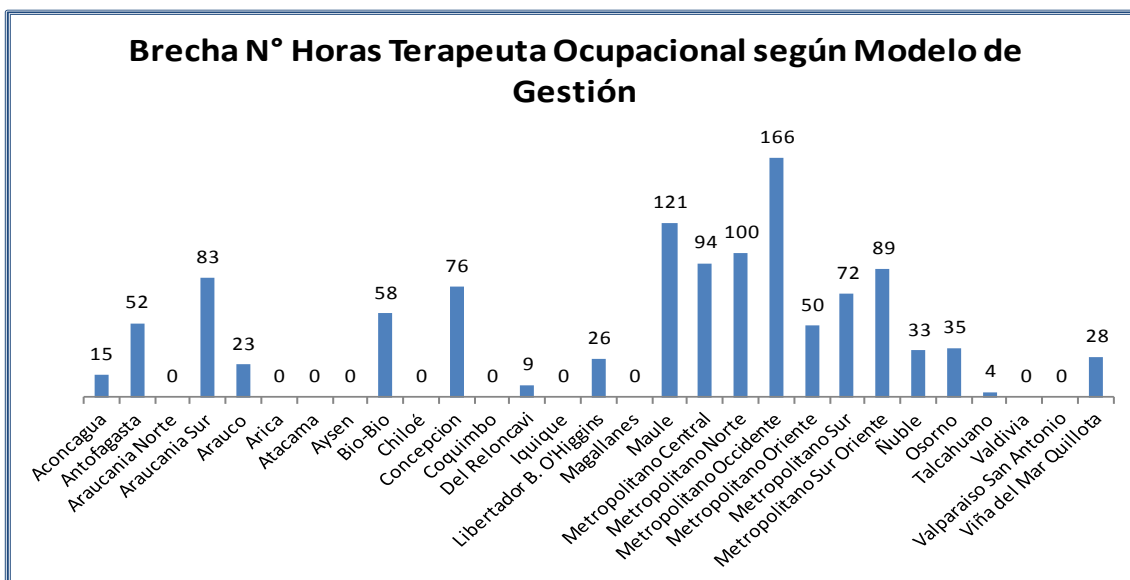
(1) Indica el número de Horas Semanales de Terapeuta Ocupacional que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Terapeuta Ocupacional que existe en los Hospitales de Día Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Terapeuta Ocupacional, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de horas semanales de terapeuta ocupacional, según estudio Modelo de Gestión, a nivel país:



*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

Respecto de las tablas y gráficos indicados del Hospital de Día Adulto, podemos comentar lo siguiente:

- Las mayores brechas de Terapeuta Ocupacional están en los Servicios de Salud Maule (121), Metropolitano Sur Oriente (89), Araucanía Sur (83), Concepción (76) y Metropolitano Sur (72), descartando al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, que no tiene oferta de Hospital de Día Adulto.
- Los Servicios de Salud Antofagasta, Concepción, Arauco, Bío Bío y Osorno no cuentan con disponibilidad de horas de Terapeuta Ocupacional en los Hospitales de Día Adulto.

Técnicos

Horas Técnicas en Enfermería cada 200.000 personas Modelo				44
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 > 20 años	Horas Semanales Técnico Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Técnico Hospital de Día Adulto Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Técnico (3) = (1) - (2)
Arica	131.314	29	88	0
Iquique	177.169	39	88	0
Antofagasta	235.405	52	66	0
Atacama	166.074	37	55	0
Coquimbo	407.698	90	110	0
Viña del Mar Quillota	528.096	116	132	0
Valparaíso San Antonio	310.851	68	266	0
Aconcagua	169.563	37	44	0
Libertador B. O'Higgins	470.011	103	88	15
Maule	651.750	143	88	55
Concepción	347.685	76	88	0
Talcahuano	216.802	48	44	4
Arauco	103.404	23	88	0
Bio-Bio	264.732	58	88	0
Ñuble	306.876	68	88	0
Araucanía Sur	477.063	105	44	61
Araucanía Norte	126.238	28	55	0
Del Reloncavi	238.664	53	66	0
Chiloé	115.662	25	88	0
Osorno	157.344	35	22	13
Valdivia	255.280	56	88	0
Aysén	53.173	12	44	0
Magallanes	84.434	19	132	0
Metropolitano Central	425.120	94	0	94
Metropolitano Norte	455.420	100	0	100
Metropolitano Oriente	426.594	94	88	6
Metropolitano Sur Oriente	806.278	177	220	0
Metropolitano Sur	726.508	160	44	116
Metropolitano Occidente	756.018	166	0	166
Total	9.591.227	2.110	2.312	630

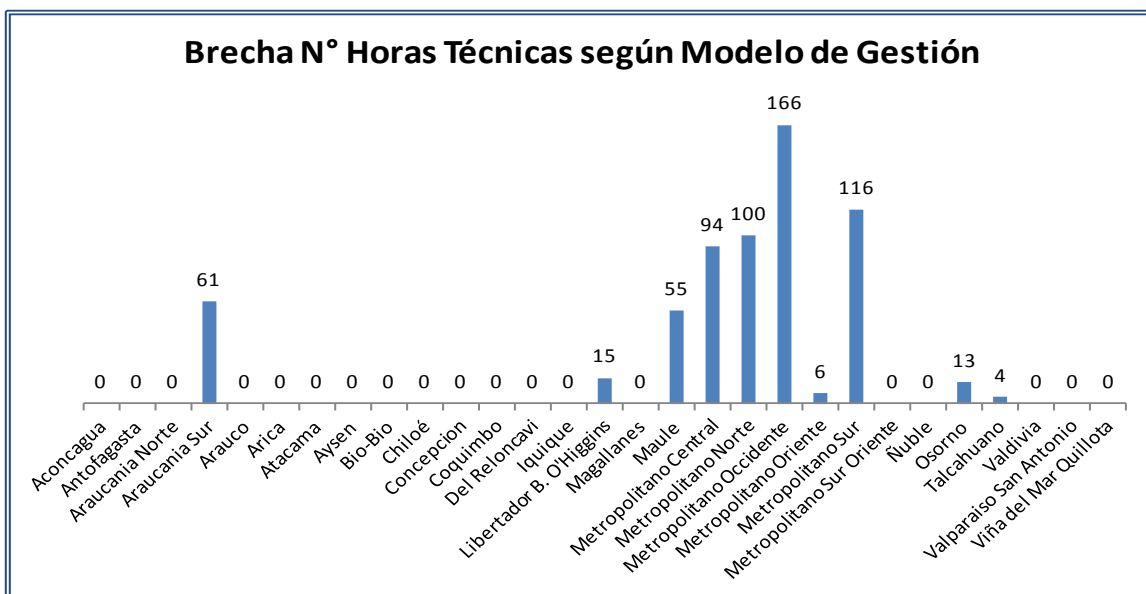
(1) Indica el número de Horas Semanales de Técnicos que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Técnicos que existe en los Hospitales de Día Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Técnicos, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de horas semanales de técnicos, según estudio Modelo de Gestión, a nivel país:



*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

Respecto de las tablas y gráficos indicados del Hospital de Día Adulto, podemos comentar lo siguiente:

- Existen sólo 7 Servicios de Salud con brechas de Técnicos: Metropolitano Sur (116), Araucanía Sur (61), Maule (55), O'Higgins (15), Osorno (13), Metropolitano Oriente (6) y Talcahuano (4), descartando al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, que no tiene oferta de Hospital de Día Adulto.

Administrativo

Horas Administrativo cada 200.000 personas Modelo				44
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 > 20 años	Horas Semanales Administrativo Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Administrativo Hospital de Día Adulto Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Administrativo (3) = (1) - (2)
Arica	131.314	29	44	0
Iquique	177.169	39	44	0
Antofagasta	235.405	52	44	8
Atacama	166.074	37	22	15
Coquimbo	407.698	90	88	2
Viña del Mar Quillota	528.096	116	85	31
Valparaiso San Antonio	310.851	68	88	0
Aconcagua	169.563	37	0	37
Libertador B. O'Higgins	470.011	103	0	103
Maule	651.750	143	88	55
Concepcion	347.685	76	44	32
Talcahuano	216.802	48	88	0
Arauco	103.404	23	0	23
Bio-Bio	264.732	58	0	58
Ñuble	306.876	68	44	24
Araucania Sur	477.063	105	33	72
Araucania Norte	126.238	28	44	0
Del Reloncavi	238.664	53	22	31
Chiloé	115.662	25	0	25
Osorno	157.344	35	8	27
Valdivia	255.280	56	11	45
Aysen	53.173	12	0	12
Magallanes	84.434	19	66	0
Metropolitano Central	425.120	94	0	94
Metropolitano Norte	455.420	100	0	100
Metropolitano Oriente	426.594	94	44	50
Metropolitano Sur Oriente	806.278	177	44	133
Metropolitano Sur	726.508	160	88	72
Metropolitano Occidente	756.018	166	0	166
Total	9.591.227	2.110	1039	1.215

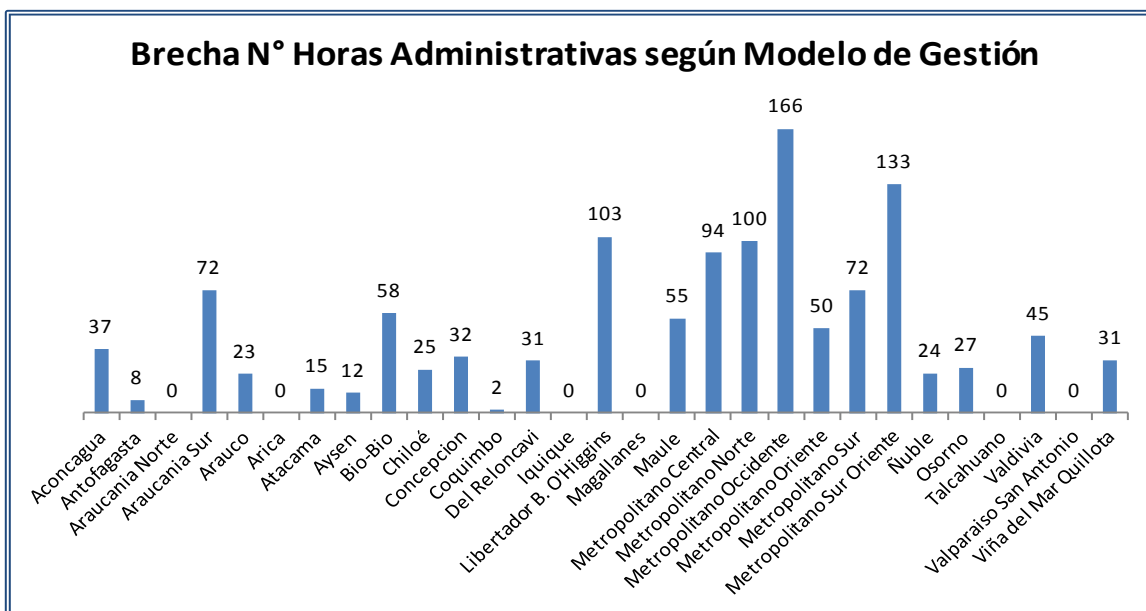
(1) Indica el número de Horas Semanales de Administrativos que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Administrativos que existe en los Hospitales de Día Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Administrativos, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de horas semanales de administrativos, según estudio Modelo de Gestión, a nivel país:



*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

Respecto de las tablas y gráficos indicados del Hospital de Día Adulto, podemos comentar lo siguiente:

- Las mayores brechas Administrativas están en los Servicios de Salud Metropolitano Sur Oriente (133), O'Higgins (103), Araucanía Sur (72), Metropolitano Sur (72) y Bío Bío (58), descartando al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, que no tiene oferta de Hospital de Día Adulto.
- Los Servicios de Salud Aconcagua, O'Higgins, Arauco, Bío Bío, Chiloé y Aysén no cuentan con disponibilidad de horas de Administrativos en los Hospitales de Día Adulto.

Auxiliar

Horas Auxiliar cada 200.000 personas Modelo				N/A
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 > 20 años	Horas Semanales Auxiliar Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Auxiliar Hospital de Día Adulto Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Auxiliar (3) = (1) - (2)
Arica	131.314	N/A	44	N/A
Iquique	177.169	N/A	44	N/A
Antofagasta	235.405	N/A	0	N/A
Atacama	166.074	N/A	0	N/A
Coquimbo	407.698	N/A	10	N/A
Viña del Mar Quillota	528.096	N/A	25	N/A
Valparaíso San Antonio	310.851	N/A	154	N/A
Aconcagua	169.563	N/A	0	N/A
Libertador B. O'Higgins	470.011	N/A	66	N/A
Maule	651.750	N/A	88	N/A
Concepción	347.685	N/A	44	N/A
Talcahuano	216.802	N/A	44	N/A
Arauco	103.404	N/A	44	N/A
Bio-Bio	264.732	N/A	44	N/A
Ñuble	306.876	N/A	66	N/A
Araucanía Sur	477.063	N/A	33	N/A
Araucanía Norte	126.238	N/A	0	N/A
Del Reloncavi	238.664	N/A	0	N/A
Chiloé	115.662	N/A	0	N/A
Osorno	157.344	N/A	0	N/A
Valdivia	255.280	N/A	44	N/A
Aysén	53.173	N/A	44	N/A
Magallanes	84.434	N/A	0	N/A
Metropolitano Central	425.120	N/A	0	N/A
Metropolitano Norte	455.420	N/A	0	N/A
Metropolitano Oriente	426.594	N/A	22	N/A
Metropolitano Sur Oriente	806.278	N/A	88	N/A
Metropolitano Sur	726.508	N/A	0	N/A
Metropolitano Occidente	756.018	N/A	0	N/A
Total	9.591.227	N/A	904	N/A

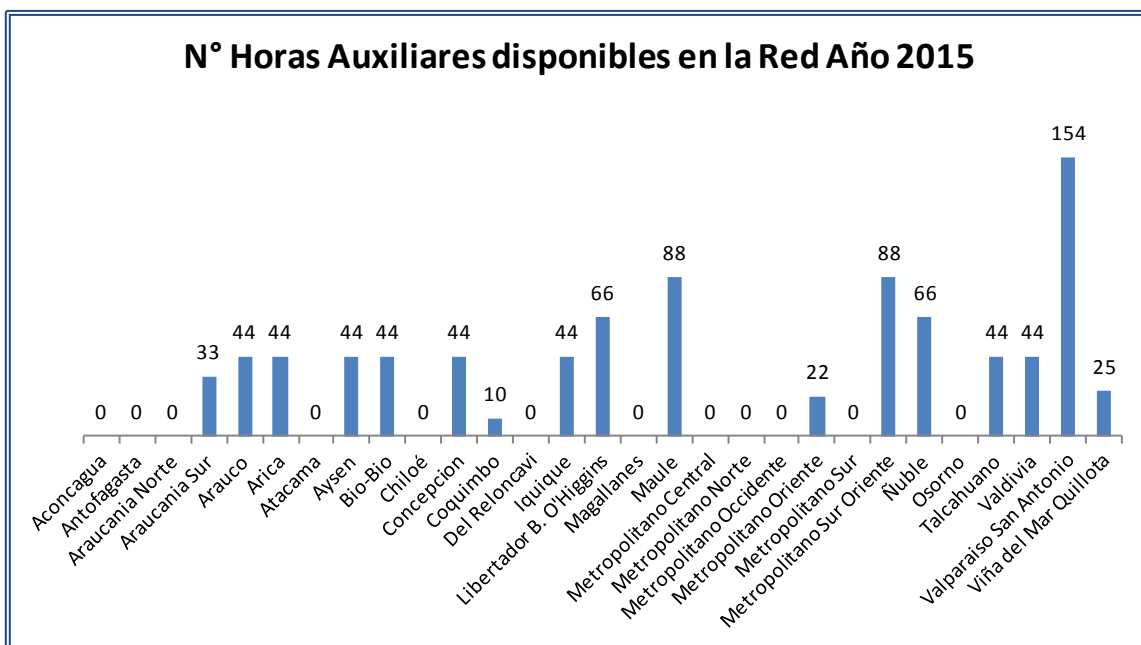
(1) No se indica el número de Horas Semanales de Auxiliares en Estudio Modelo de Gestión.

(2) Indica el número de Horas Semanales Auxiliares que existe en los Hospitales de Día Adulto al año 2015.

(3) No se indica la brecha de Horas Semanales Auxiliares, por no tener estándar de referencia en Estudio Modelo de Gestión.

*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

A continuación se muestran gráficamente la disponibilidad de horas semanales de auxiliares, a nivel país:



*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

Respecto de las tablas y gráficos indicados del Hospital de Día Adulto, podemos comentar lo siguiente:

- Los Servicios de Salud Antofagasta, Atacama, Aconcagua, Araucanía Norte, Reloncaví, Chiloé, Osorno, Magallanes y Metropolitano Sur no cuentan con disponibilidad de horas de Auxiliares en los Hospitales de Día Adulto.

Hospital de Día Infante Adolescente

Se estimó un equipo multidisciplinario conformado por psiquiatra infante adolescente, enfermera(o), psicólogo(a) infante adolescente, trabajador(a) social, terapeuta ocupacional, técnico en enfermería, y administrativo, para los cuales se definen las horas necesarias por población asignada, siendo esta de 400.000 beneficiarios.

Psiquiatra Infanto Adolescente

Horas Psiquiatra Infanto Adolescente cada 400.000 personas Modelo				22
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 < 20 años	Horas Semanales Psiquiatra Infanto Adolescente Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Psiquiatra Infanto Adolescente Hospital de Día Adolescente Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Psiquiatra Infanto Adolescente (3) = (1) - (2)
Arica	51.066	3	0	3
Iquique	68.899	4	0	4
Antofagasta	91.546	5	0	5
Atacama	64.585	4	0	4
Coquimbo	158.549	9	11	0
Viña del Mar Quillota	205.371	11	8	3
Valparaíso San Antonio	120.887	7	0	7
Aconcagua	65.941	4	0	4
Libertador B. O'Higgins	182.782	10	22	0
Maule	253.459	14	0	14
Concepción	135.211	7	0	7
Talcahuano	84.312	5	11	0
Arauco	40.212	2	0	2
Bio-Bio	102.952	6	11	0
Ñuble	119.341	7	0	7
Araucanía Sur	185.524	10	0	10
Araucanía Norte	49.092	3	0	3
Del Reloncavi	92.814	5	0	5
Chiloé	44.980	2	0	2
Osorno	61.190	3	0	3
Valdivia	99.275	5	0	5
Aysén	20.679	1	0	1
Magallanes	32.835	2	0	2
Metropolitano Central	165.324	9	0	9
Metropolitano Norte	177.108	10	0	10
Metropolitano Oriente	165.897	9	0	9
Metropolitano Sur Oriente	313.553	17	0	17
Metropolitano Sur	282.531	16	22	0
Metropolitano Occidente	294.007	16	0	16
Total	3.729.921	205	85	153

(1) Indica el número de Horas Semanales de Psiquiatra Infanto Adolescente que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Psiquiatra Infanto Adolescente que existe en los Hospitales de Día Infanto Adolescente al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Psiquiatra Infanto Adolescente, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

Respecto a la oferta de Psiquiatra Infanto Adolescente, podemos comentar que de los 7 Servicios de Salud que cuentan con Hospital de Día Infanto Adolescente, existe 1 que no posee este recurso, Iquique (4), y otro con brecha, Viña del Mar Quillota (3), y el resto cuenta con el recurso humano de acuerdo al modelo, además de que 22 Servicios de Salud que no cuentan con esta oferta, impactando en la respuesta que el sistema sanitario entrega a los usuarios.

Enfermero(a)

Horas Enfermero(a) cada 400.000 personas Modelo				22
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 < 20 años	Horas Semanales Enfermero(a) Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Enfermero(a) Hospital de Día Adolescente Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Enfermero(a) (3) = (1) - (2)
Arica	51.066	3	0	3
Iquique	68.899	4	0	4
Antofagasta	91.546	5	0	5
Atacama	64.585	4	0	4
Coquimbo	158.549	9	44	0
Viña del Mar Quillota	205.371	11	44	0
Valparaíso San Antonio	120.887	7	0	7
Aconcagua	65.941	4	0	4
Libertador B. O'Higgins	182.782	10	44	0
Maule	253.459	14	0	14
Concepción	135.211	7	0	7
Talcahuano	84.312	5	44	0
Arauco	40.212	2	0	2
Bío-Bío	102.952	6	0	6
Ñuble	119.341	7	0	7
Araucanía Sur	185.524	10	0	10
Araucanía Norte	49.092	3	0	3
Del Reloncavi	92.814	5	0	5
Chiloé	44.980	2	0	2
Osorno	61.190	3	0	3
Valdivia	99.275	5	0	5
Aysén	20.679	1	0	1
Magallanes	32.835	2	0	2
Metropolitano Central	165.324	9	0	9
Metropolitano Norte	177.108	10	0	10
Metropolitano Oriente	165.897	9	0	9
Metropolitano Sur Oriente	313.553	17	0	17
Metropolitano Sur	282.531	16	22	0
Metropolitano Occidente	294.007	16	0	16
Total	3.729.921	205	198	155

(1) Indica el número de Horas Semanales de Enfermero(a) que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Enfermero(a) que existe en los Hospitales de Día Infanto Adolescente al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Enfermero(a), como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

Respecto a la oferta de Enfermero(a), podemos comentar que de los 7 Servicios de Salud que cuentan con Hospital de Día Infanto Adolescente, existen 2 que no cuentan con este recurso: Iquique (4) y Bío Bío (6), y el resto cuenta con el recurso humano de acuerdo al modelo, además de 22 Servicios de Salud que no cuentan con esta oferta, impactando en la respuesta que el sistema sanitario entrega a los usuarios.

Psicólogo(a)

Horas Psicólogo(a) cada 400.000 personas Modelo				33
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 < 20 años	Horas Semanales Psicólogo(a) Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Psicólogo(a) Hospital de Día Adolescente Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Psicólogo(a) (3) = (1) - (2)
Arica	51.066	4	0	4
Iquique	68.899	6	22	0
Antofagasta	91.546	8	0	8
Atacama	64.585	5	0	5
Coquimbo	158.549	13	44	0
Viña del Mar Quillota	205.371	17	44	0
Valparaiso San Antonio	120.887	10	0	10
Aconcagua	65.941	5	0	5
Libertador B. O'Higgins	182.782	15	0	15
Maule	253.459	21	0	21
Concepcion	135.211	11	0	11
Talcahuano	84.312	7	88	0
Arauco	40.212	3	0	3
Bio-Bio	102.952	8	44	0
Ñuble	119.341	10	0	10
Araucania Sur	185.524	15	0	15
Araucania Norte	49.092	4	0	4
Del Reloncavi	92.814	8	0	8
Chiloé	44.980	4	0	4
Osorno	61.190	5	0	5
Valdivia	99.275	8	0	8
Aysen	20.679	2	0	2
Magallanes	32.835	3	0	3
Metropolitano Central	165.324	14	0	14
Metropolitano Norte	177.108	15	0	15
Metropolitano Oriente	165.897	14	0	14
Metropolitano Sur Oriente	313.553	26	0	26
Metropolitano Sur	282.531	23	22	1
Metropolitano Occidente	294.007	24	0	24
Total	3.729.921	308	264	235

(1) Indica el número de Horas Semanales de Psicólogo(a) que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Psicólogo(a) que existe en los Hospitales de Día Infanto Adolescente al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Psicólogo(a), como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

Respecto a la oferta de Psicólogo(a), podemos comentar que de los 7 Servicios de Salud que cuentan con Hospital de Día Infanto Adolescente, existen 1 que no cuenta con este recurso: O'Higgins (15), y otro con brecha, Metropolitano Sur (1), y el resto cuenta con el recurso humano de acuerdo al modelo, además de 22 Servicios de Salud que no cuentan con esta oferta, impactando en la respuesta que el sistema sanitario entrega a los usuarios.

Trabajador(a) Social

Horas Trabajador Social cada 400.000 personas Modelo				22
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 < 20 años	Horas Semanales Trabajador Social Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Trabajador Social Hospital de Día Adolescente Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Trabajador Social (3) = (1) - (2)
Arica	51.066	3	0	3
Iquique	68.899	4	44	0
Antofagasta	91.546	5	0	5
Atacama	64.585	4	0	4
Coquimbo	158.549	9	0	9
Viña del Mar Quillota	205.371	11	44	0
Valparaíso San Antonio	120.887	7	0	7
Aconcagua	65.941	4	0	4
Libertador B. O'Higgins	182.782	10	22	0
Maule	253.459	14	0	14
Concepción	135.211	7	0	7
Talcahuano	84.312	5	44	0
Arauco	40.212	2	0	2
Bío-Bío	102.952	6	0	6
Ñuble	119.341	7	0	7
Araucanía Sur	185.524	10	0	10
Araucanía Norte	49.092	3	0	3
Del Reloncavi	92.814	5	0	5
Chiloé	44.980	2	0	2
Osorno	61.190	3	0	3
Valdivia	99.275	5	0	5
Aysén	20.679	1	0	1
Magallanes	32.835	2	0	2
Metropolitano Central	165.324	9	0	9
Metropolitano Norte	177.108	10	0	10
Metropolitano Oriente	165.897	9	0	9
Metropolitano Sur Oriente	313.553	17	0	17
Metropolitano Sur	282.531	16	22	0
Metropolitano Occidente	294.007	16	0	16
Total	3.729.921	205	176	160

(1) Indica el número de Horas Semanales de Trabajador(a) Social que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(2) Indica el número de Horas Semanales Trabajador(a) Social que existe en los Hospitales de Día Infanto Adolescente al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Trabajador(a) Social, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

Respecto a la oferta de Trabajador(a) Social, podemos comentar que de los 7 Servicios de Salud que cuentan con Hospital de Día Infanto Adolescente, existen 2 que no cuentan con este recurso: Coquimbo (9) y Bío Bío (6), y el resto cuenta con el recurso humano de acuerdo al modelo, además de 22 Servicios de Salud que no cuentan con esta oferta, impactando en la respuesta que el sistema sanitario entrega a los usuarios.

Terapeuta Ocupacional

Horas Terapeuta Ocupacional cada 400.000 personas Modelo				22
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 < 20 años	Horas Semanales Terapeuta Ocupacional Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Terapeuta Ocupacional Hospital de Día Adolescente Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Terapeuta Ocupacional (3) = (1) - (2)
Arica	51.066	3	0	3
Iquique	68.899	4	0	4
Antofagasta	91.546	5	0	5
Atacama	64.585	4	0	4
Coquimbo	158.549	9	22	0
Viña del Mar Quillota	205.371	11	22	0
Valparaiso San Antonio	120.887	7	0	7
Aconcagua	65.941	4	0	4
Libertador B. O'Higgins	182.782	10	44	0
Maule	253.459	14	0	14
Concepcion	135.211	7	0	7
Talcahuano	84.312	5	44	0
Arauco	40.212	2	0	2
Bio-Bio	102.952	6	0	6
Ñuble	119.341	7	0	7
Araucania Sur	185.524	10	0	10
Araucania Norte	49.092	3	0	3
Del Reloncavi	92.814	5	0	5
Chiloé	44.980	2	0	2
Osorno	61.190	3	0	3
Valdivia	99.275	5	0	5
Aysen	20.679	1	0	1
Magallanes	32.835	2	0	2
Metropolitano Central	165.324	9	0	9
Metropolitano Norte	177.108	10	0	10
Metropolitano Oriente	165.897	9	0	9
Metropolitano Sur Oriente	313.553	17	0	17
Metropolitano Sur	282.531	16	44	0
Metropolitano Occidente	294.007	16	0	16
Total	3.729.921	205	176	155

(1) Indica el número de Horas Semanales de Terapeuta Ocupacional que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(2) Indica el número de Horas Semanales Terapeuta Ocupacional que existe en los Hospitales de Día Infanto Adolescente al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Terapeuta Ocupacional, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

Respecto a la oferta de Terapeuta Ocupacional, podemos comentar que de los 7 Servicios de Salud que cuentan con Hospital de Día Infanto Adolescente, existen 2 que no cuentan con este recurso: Iquique (4) y Bío Bío (6), y el resto cuenta con el recurso humano de acuerdo al modelo, además de 22 Servicios de Salud que no cuentan con esta oferta, impactando en la respuesta que el sistema sanitario entrega a los usuarios.

Técnicos

Horas Técnicas en Enfermería cada 400.000 personas Modelo				22
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 < 20 años	Horas Semanales Técnico Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Técnico Hospital de Día Adolescente Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Técnico (3) = (1) - (2)
Arica	51.066	3	0	3
Iquique	68.899	4	88	0
Antofagasta	91.546	5	0	5
Atacama	64.585	4	0	4
Coquimbo	158.549	9	0	9
Viña del Mar Quillota	205.371	11	70	0
Valparaíso San Antonio	120.887	7	0	7
Aconcagua	65.941	4	0	4
Libertador B. O'Higgins	182.782	10	44	0
Maule	253.459	14	0	14
Concepción	135.211	7	0	7
Talcahuano	84.312	5	88	0
Arauco	40.212	2	0	2
Bío-Bío	102.952	6	44	0
Ñuble	119.341	7	0	7
Araucanía Sur	185.524	10	0	10
Araucanía Norte	49.092	3	0	3
Del Reloncavi	92.814	5	0	5
Chiloé	44.980	2	0	2
Osorno	61.190	3	0	3
Valdivia	99.275	5	0	5
Aysén	20.679	1	0	1
Magallanes	32.835	2	0	2
Metropolitano Central	165.324	9	0	9
Metropolitano Norte	177.108	10	0	10
Metropolitano Oriente	165.897	9	0	9
Metropolitano Sur Oriente	313.553	17	0	17
Metropolitano Sur	282.531	16	44	0
Metropolitano Occidente	294.007	16	0	16
Total	3.729.921	205	378	154

(1) Indica el número de Horas Semanales de Técnicos que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(2) Indica el número de Horas Semanales Técnicos que existe en los Hospitales de Día Infante Adolescente al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Técnicos, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

Respecto a la oferta Técnica, podemos comentar que de los 7 Servicios de Salud que cuentan con Hospital de Día Infante Adolescente, existen 1 que no cuenta con este recurso: Coquimbo (9), y el resto cuenta con el recurso humano de acuerdo al modelo, además de 22 Servicios de Salud que no cuentan con esta oferta, impactando en la respuesta que el sistema sanitario entrega a los usuarios.

Administrativos

Horas Administrativo cada 400.000 personas Modelo				44
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 < 20 años	Horas Semanales Administrativo Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Administrativo Hospital de Día Adolescente Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Administrativo (3) = (1) - (2)
Arica	51.066	6	0	6
Iquique	68.899	8	44	0
Antofagasta	91.546	10	0	10
Atacama	64.585	7	0	7
Coquimbo	158.549	17	0	17
Viña del Mar Quillota	205.371	23	44	0
Valparaiso San Antonio	120.887	13	0	13
Aconcagua	65.941	7	0	7
Libertador B. O'Higgins	182.782	20	44	0
Maule	253.459	28	0	28
Concepcion	135.211	15	0	15
Talcahuano	84.312	9	44	0
Arauco	40.212	4	0	4
Bío-Bío	102.952	11	0	11
Ñuble	119.341	13	0	13
Araucania Sur	185.524	20	0	20
Araucania Norte	49.092	5	0	5
Del Reloncavi	92.814	10	0	10
Chiloé	44.980	5	0	5
Osorno	61.190	7	0	7
Valdivia	99.275	11	0	11
Aysen	20.679	2	0	2
Magallanes	32.835	4	0	4
Metropolitano Central	165.324	18	0	18
Metropolitano Norte	177.108	19	0	19
Metropolitano Oriente	165.897	18	0	18
Metropolitano Sur Oriente	313.553	34	0	34
Metropolitano Sur	282.531	31	0	31
Metropolitano Occidente	294.007	32	0	32
Total	3.729.921	410	176	351

(1) Indica el número de Horas Semanales de Administrativos que debiera existir según Estudio Modelo de Gestión.

(2) Indica el número de Horas Semanales Administrativos que existe en los Hospitales de Día Infante Adolescente al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Administrativos, como la diferencia entre lo planteado por el Estudio Modelo de Gestión y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

Respecto a la oferta Administrativa, podemos comentar que de los 7 Servicios de Salud que cuentan con Hospital de Día Infante Adolescente, existen 3 que no cuentan con este recurso: Coquimbo (17), Bío Bío (11) y Metropolitano Sur (31), y el resto cuenta con el recurso humano de acuerdo al modelo, además de 22 Servicios de Salud que no cuentan con esta oferta, impactando en la respuesta que el sistema sanitario entrega a los usuarios.

Auxiliar

Horas Auxiliar cada 400.000 personas Modelo				N/A
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 <20 años	Horas Semanales Auxiliar Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Auxiliar Hospital de Día Adolescente Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Auxiliar (3)
Arica	51.066	N/A	0	N/A
Iquique	68.899	N/A	44	N/A
Antofagasta	91.546	N/A	0	N/A
Atacama	64.585	N/A	0	N/A
Coquimbo	158.549	N/A	0	N/A
Viña del Mar Quillota	205.371	N/A	20	N/A
Valparaiso San Antonio	120.887	N/A	0	N/A
Aconcagua	65.941	N/A	0	N/A
Libertador B. O'Higgins	182.782	N/A	44	N/A
Maule	253.459	N/A	0	N/A
Concepcion	135.211	N/A	0	N/A
Talcahuano	84.312	N/A	44	N/A
Arauco	40.212	N/A	0	N/A
Bio-Bio	102.952	N/A	44	N/A
Ñuble	119.341	N/A	0	N/A
Araucania Sur	185.524	N/A	0	N/A
Araucania Norte	49.092	N/A	0	N/A
Del Reloncavi	92.814	N/A	0	N/A
Chiloé	44.980	N/A	0	N/A
Osorno	61.190	N/A	0	N/A
Valdivia	99.275	N/A	0	N/A
Aysen	20.679	N/A	0	N/A
Magallanes	32.835	N/A	0	N/A
Metropolitano Central	165.324	N/A	0	N/A
Metropolitano Norte	177.108	N/A	0	N/A
Metropolitano Oriente	165.897	N/A	0	N/A
Metropolitano Sur Oriente	313.553	N/A	0	N/A
Metropolitano Sur	282.531	N/A	22	N/A
Metropolitano Occidente	294.007	N/A	0	N/A
Total	3.729.921	N/A	218	N/A

(1) No se indica el número de Horas Semanales de Auxiliares en Estudio Modelo de Gestión.

(2) Indica el número de Horas Semanales Auxiliares que existe en los Hospitales de Día Infanto Adolescente al año 2015.

(3) No se indica la brecha de Horas Semanales Auxiliares, por no tener estándar de referencia en Estudio Modelo de Gestión.

*SS Metropolitano Central y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a Hospitales de Día.

Respecto a la oferta Auxiliar, no se define en el Modelo de Gestión este recurso humano como parte del Hospital de Día Infanto Adolescente, por lo que no se calculan brechas de él. Podemos comentar que de los 7 Servicios de Salud que cuentan con Hospital de Día Infanto Adolescente, existe 1 que no cuenta con este recurso: Coquimbo, además de 22 Servicios de Salud que no cuentan con esta oferta, impactando en la respuesta que el sistema sanitario entrega a los usuarios.

ESPECIALIDAD CERRADA: UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS EN PSIQUIATRÍA (UHCIP)

De acuerdo al Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría, se define en el nivel terciario de resolución, el “Servicio de Psiquiatría de Corta Estadía”, para el manejo de episodios agudos y actividades de psiquiatría de enlace y psicología de la salud con otros servicios clínicos, recibiendo pacientes derivados por el equipo de salud mental y psiquiatría ambulatoria y de otros servicios clínicos del hospital general. Se plantea la existencia de una cama de adultos entre 5.000 y 7.000 adultos beneficiarios, y una cama de adolescentes entre 10.000 y 14.000 adolescentes beneficiarios.

El año 2015 se desarrolló el Modelo de Gestión de las Unidades de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP), ex Corta Estadía, en la que se define que es la unidad encargada de proveer cuidados intensivos en Salud Mental y Psiquiatría, tanto a población adulta como infante adolescente, que dada su situación de salud requieren de procedimientos de profundización diagnóstica, evaluación, estabilización o tratamiento en un ambiente terapéutico seguro, o que en algún momento de su enfermedad presentan descompensación de su cuadro clínico, constituyendo un riesgo para sí mismos o para terceros (incluso vital) (Modelo de Gestión UHCIP, 2015).

Se proporciona atención integral de alta intensidad con cuidados de enfermería durante las 24 horas, por un período no superior a 60 días. La atención es efectuada en un estricto marco de respeto a los derechos humanos, adscrito al modelo de salud mental comunitaria, por un equipo interdisciplinario con altas competencias técnicas y humanas (Modelo de Gestión UHCIP, 2015).

Si bien la UHCIP no ocupa el centro de la red comunitaria de salud mental, es uno de los dispositivos claves para apoyar a los Centros Comunitarios de Salud Mental en la necesidad de hospitalización breve y resolutive. Por dicho motivo se encuentra integrada al resto de los dispositivos de la red comunitaria, con los cuales debe existir una óptima articulación y coordinación (Modelo de Gestión UHCIP, 2015).

Para la adecuada planificación sanitaria del país, estas unidades debieran estar incluidas en los diseños y construcciones de todos los hospitales generales, y estar integradas en el edificio principal de los hospitales generales de alta y mediana complejidad. Su funcionamiento se articula tanto con la red territorial de salud mental, como con otros servicios clínicos y unidades de apoyo del hospital donde se encuentra ubicada, considerando las necesidades particulares de este grupo de beneficiarios (Modelo de Gestión UHCIP, 2015).

Para efectos de calcular la brecha de camas a nivel país, se consideró una cama de UHCIP adulto por cada 6.000 adultos beneficiarios, y una cama de UHCIP infante adolescente por cada 12.000 adolescentes beneficiarios.

A continuación se muestran las brechas a nivel país en UHCIP Adulto:

Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 > 20 años	N° Camas Plan Nacional (1)	N° Camas Actuales (2)	Brecha Camas CE Adulto (3) = (1) - (2)
Arica	131.314	22	24	-2
Iquique	177.169	30	30	0
Antofagasta	235.405	39	28	11
Atacama	166.074	28	0	28
Coquimbo	407.698	68	12	56
Viña del Mar Quillota	528.096	88	0	88
Valparaíso San Antonio	310.851	52	59	-7
Aconcagua	169.563	28	42	-14
Libertador B. O'Higgins	470.011	78	15	63
Maule	651.750	109	12	97
Concepción	347.685	58	46	12
Talcahuano	216.802	36	0	36
Arauco	103.404	17	12	5
Bio-Bio	264.732	44	12	32
Ñuble	306.876	51	26	25
Araucanía Sur	477.063	80	32	48
Araucanía Norte	126.238	21	10	11
Del Reloncavi	238.664	40	24	16
Chiloé	115.662	19	9	10
Osorno	157.344	26	21	5
Valdivia	255.280	43	20	23
Aysén	53.173	9	9	0
Magallanes	84.434	14	23	-9
Metropolitano Central	425.120	71	34	37
Metropolitano Norte	455.420	76	257	-181
Metropolitano Oriente	426.594	71	20	51
Metropolitano Sur Oriente	806.278	134	57	77
Metropolitano Sur	726.508	121	44	77
Metropolitano Occidente	756.018	126	24	102
Total	9.591.227	1.599	902	697

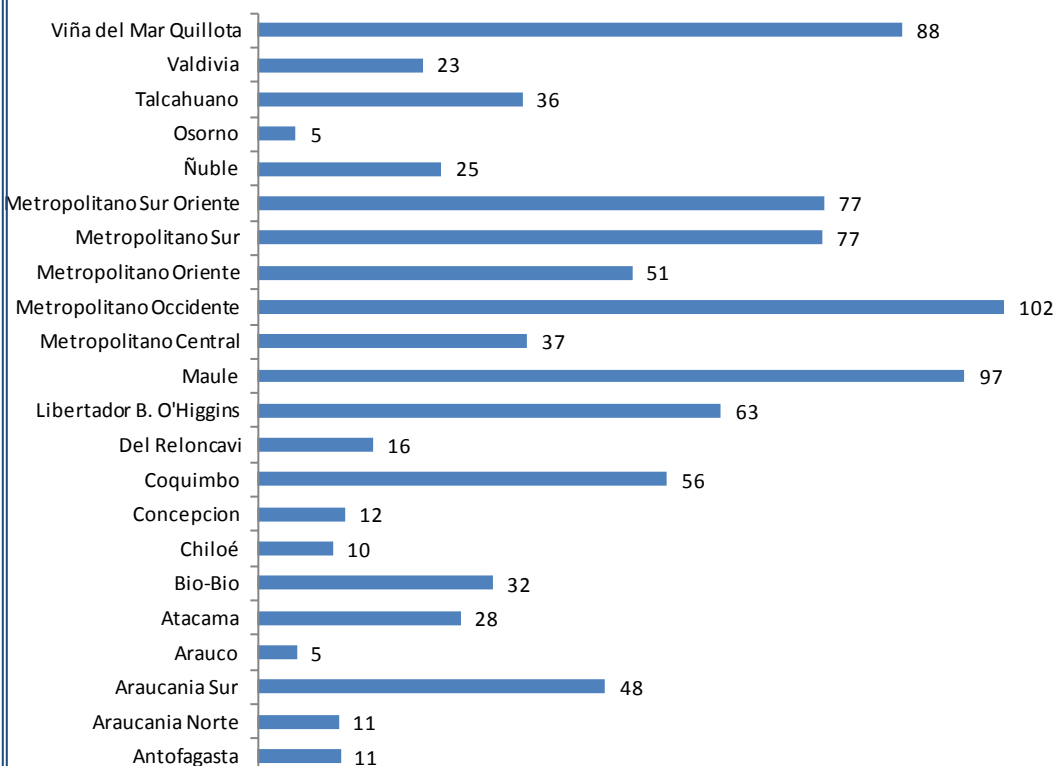
(1) Indica el número de camas de UHCIP (Ex Corta Estadía) Adulto que debiera existir, según el estándar del Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría del año 2000.

(2) Indica el número de camas de UHCIP (Ex Corta Estadía) Adulto existentes en la Red al año 2015.

(3) Indica la brecha de camas de UHCIP (Ex Corta Estadía) Adulto, como la diferencia entre lo planteado por el Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría del año 2000 y lo que existe en la Red, al año 2015.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de camas de UHCIP (Ex Corta Estadía) Adulto a nivel país:

Brecha Total : 697 camas



De la tabla y gráfico anterior, se desprende que:

- Los Servicios de Salud Atacama, Viña del Mar Quillota y Talcahuano no poseen oferta de UHCIP Adulto.
- Las mayores brechas a nivel país se presentan en los Servicios de Salud Metropolitano Occidente (102), Maule (97), Viña del Mar Quillota (88), Metropolitano Sur Oriente (77) y Metropolitano Sur (77).
- En 3 de los 4 Servicios de Salud que aún cuentan con Hospitales Psiquiátricos, toda la oferta de camas de UHCIP Adultos está concentrada en dichos establecimientos, no permitiendo su desarrollo en los Hospitales Generales de la Red de Salud: SS Valparaíso San Antonio con 59 camas en el Hospital Psiquiátrico del Salvador, SS Aconcagua con 42 camas en Hospital Psiquiátrico Philippe Pinel y SS Metropolitano Norte con 257 camas en el Instituto Psiquiátrico Horwitz.
- Existe una sobredotación de camas en el Instituto Psiquiátrico Horwitz (181 camas), cuyos recursos deben ser gradualmente transferidos al resto del país.
- En el Servicio de Salud Metropolitano Central, del número de camas que poseen (34), sólo 5 se encuentran operativas, ya que de las 12 camas del Hospital San Borja, sólo 5 están operativas, debido a la falta de recurso humano; y de las 22 camas en el Hospital El Carmen, ninguna se encuentra operativa, debido a problemas en la infraestructura diseñada.

- En el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, del número de camas que poseen (57), sólo 43 se encuentran operativas, ya que de las 39 camas del Hospital Sotero del Río, sólo 25 están operativas, debido a la falta de recurso humano.

Las brechas a nivel país en UHCIP Infanto Adolescente son las siguientes:

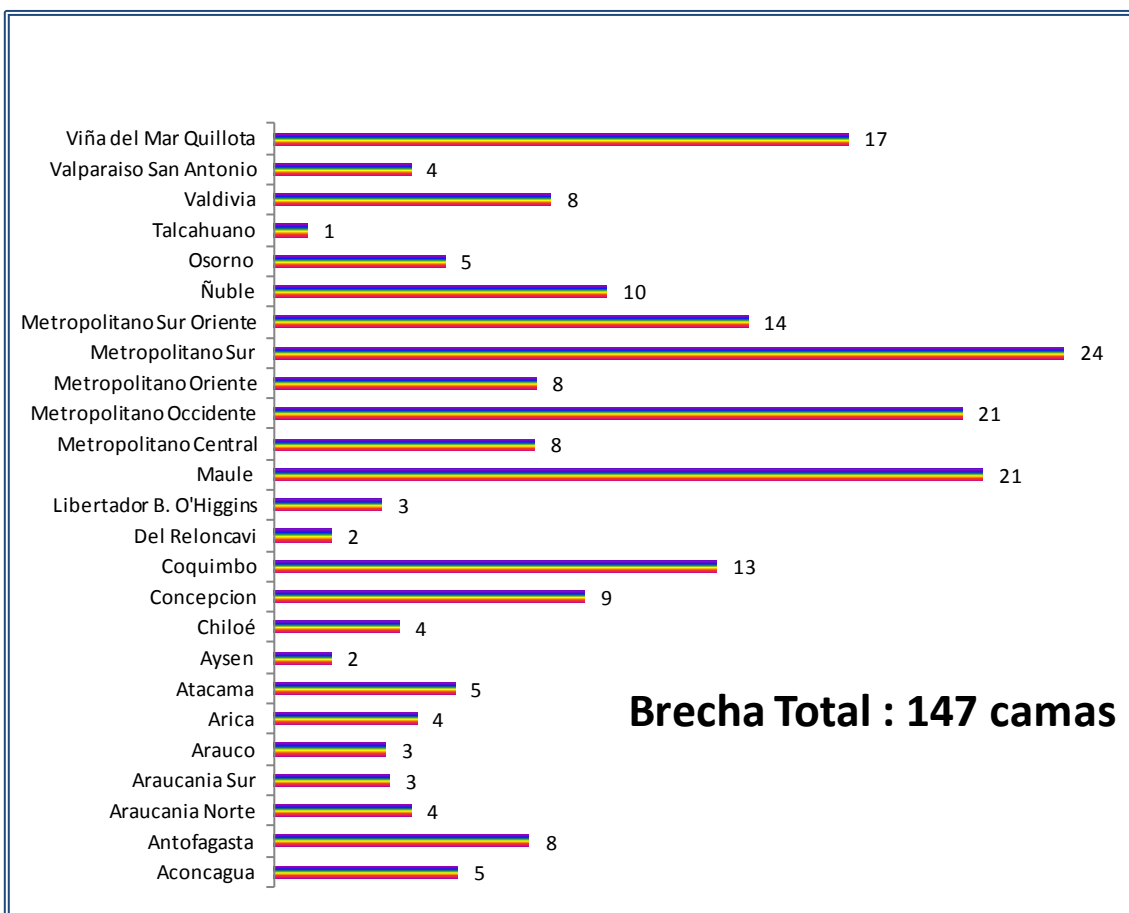
Servicio de Salud	Población Beneficiaria 2014 < 20 años	N° Camas Plan Nacional (1)	N° Camas Actuales (2)	Brecha Camas CE Infanto Adolescente (3) = (1) - (2)
Arica	51.066	4	0	4
Iquique	68.899	6	19	-13
Antofagasta	91.546	8	0	8
Atacama	64.585	5	0	5
Coquimbo	158.549	13	0	13
Viña del Mar Quillota	205.371	17	0	17
Valparaíso San Antonio	120.887	10	6	4
Aconcagua	65.941	5	0	5
Libertador B. O'Higgins	182.782	15	12	3
Maule	253.459	21	0	21
Concepción	135.211	11	2	9
Talcahuano	84.312	7	6	1
Arauco	40.212	3	0	3
Bío-Bío	102.952	9	12	-3
Ñuble	119.341	10	0	10
Araucanía Sur	185.524	15	12	3
Araucanía Norte	49.092	4	0	4
Del Reloncavi	92.814	8	6	2
Chiloé	44.980	4	0	4
Osorno	61.190	5	0	5
Valdivia	99.275	8	0	8
Aysén	20.679	2	0	2
Magallanes	32.835	3	8	-5
Metropolitano Central	165.324	14	6	8
Metropolitano Norte	177.108	15	53	-38
Metropolitano Oriente	165.897	14	6	8
Metropolitano Sur Oriente	313.553	26	12	14
Metropolitano Sur	282.531	24	0	24
Metropolitano Occidente	294.007	25	4	21
Total	3.729.921	311	164	147

(1) Indica el número de camas de UHCIP (Ex Corta Estadía) Infanto Adolescente que debiera existir, según el estándar del Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría del año 2000.

(2) Indica el número de camas de UHCIP (Ex Corta Estadía) Infanto Adolescente existentes en la Red al año 2015.

(3) Indica la brecha de camas de UHCIP (Ex Corta Estadía) Infanto Adolescente, como la diferencia entre lo planteado por el Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría del año 2000 y lo que existe en la Red, al año 2015.

A continuación se muestran gráficamente las brechas de camas de UHCIP (Ex Corta Estadía) Infanto Adolescente a nivel país:



De la tabla y gráfico anterior, se desprende que:

- Sólo 14 de los 29 Servicios de Salud del país, poseen oferta de UHCIP Infante Adolescente.
- Las mayores brechas a nivel país se presentan en los Servicios de Salud Metropolitano Sur (24), Maule (21), Metropolitano Occidente (21), Viña del Mar Quillota (17) y Metropolitano Sur Oriente (14).
- El 22% de la oferta de camas infante adolescente se encuentra ubicada en el Instituto Psiquiátrico Horwitz, con 36 camas.
- En el Servicio de Salud O'Higgins, del número de camas que poseen (12), ninguna se encuentra operativa, debido a la falta de recurso humano.
- En el Servicio de Salud Bío Bío, del número de camas que poseen (12), sólo 3 se encuentran operativas, debido a la falta de recurso humano.

Es en este contexto de brechas, que se desarrolló el Modelo de Gestión de las Unidades de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP), ex Corta Estadía, en el que se plantea un nuevo estándar de recursos humanos, actualizando lo indicado en modelos existentes a la fecha.

En las tablas y gráficos a continuación, se presentan las brechas con el nuevo estándar del Modelo de Gestión, de cada uno de los profesionales miembros del equipo de la UHCIP, y separaremos Adulto e Infanto Adolescente, para hacer de más fácil lectura dichas brechas.

UHCIP Adulto

Se estimó un equipo multidisciplinario conformado por psiquiatra adulto, enfermera(o) diurno y cuarto turno, psicólogo(a) adulto, trabajador(a) social, terapeuta ocupacional, técnico en terapia ocupacional y rehabilitación, técnico paramédico y auxiliar de servicio en cuarto turno, jefe(a) de unidad y administrativo, para los cuales se definen las horas necesarias para una unidad de 24 camas.

La brecha indicada a continuación, muestra la diferencia entre el recurso humano existente en cada una de las Unidades Adultas y el que debiera ser conforme al número de camas adultas actuales que posee cada una de ellas.

Sin embargo, hay que mencionar que esta brecha subestima el recurso humano necesario para regularizar la Red UHCIP Adultos, ya que dicha brecha no considera el recurso humano que se necesita para regularizar la gran brecha de camas en la actualidad y su recurso humano asociado, brecha que se muestra al final de este capítulo, valorizada al año 2015.

Psiquiatra Adulto

Horas Psiquiatra Adulto cada 24 camas Modelo				88
Servicio de Salud	N° de Camas actuales CE Adulto	Horas Semanales Psiquiatra Adulto Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Psiquiatra Adulto CE Adulto Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Psiquiatra Adulto (3) = (1) - (2)
Arica	24	88	44	44
Iquique	30	110	88	22
Antofagasta	28	110	118	0
Atacama	0	0	0	0
Coquimbo	12	44	54	0
Viña del Mar Quillota	0	0	0	0
Valparaíso San Antonio	59	242	132	110
Aconcagua	42	176	223	0
Libertador B. O'Higgins	15	44	66	0
Maule	12	44	0	44
Concepción	46	198	79	119
Talcahuano	0	0	0	0
Arauco	12	44	22	22
Bio-Bio	12	44	33	11
Ñuble	26	110	68	42
Araucanía Sur	32	132	253	0
Araucanía Norte	10	22	22	0
Del Reloncavi	24	88	176	0
Chiloé	9	22	12	10
Osorno	21	88	209	0
Valdivia	20	66	42	24
Aysén	9	22	47	0
Magallanes	23	88	46	42
Metropolitano Central	34	132	44	88
Metropolitano Norte	257	1.100	-	-
Metropolitano Oriente	20	66	59	7
Metropolitano Sur Oriente	57	242	150	92
Metropolitano Sur	44	176	163	13
Metropolitano Occidente	24	88	-	-
Total	902	3.586	2.150	690

(1) Indica el número de Horas Semanales de Psiquiatra Adulto que debiera existir según Modelo de Gestión UHCIP.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Psiquiatra Adulto que existe en los UHCIP Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Psiquiatra Adulto, como la diferencia entre lo planteado por el Modelo de Gestión UHCIP y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a UHCIP (Ex Corta Estadía).

Respecto a la oferta de Psiquiatra Adulto, las mayores brechas en UHCIP en Hospitales Generales, están en los Servicios de Salud Concepción (119), Metropolitano Sur Oriente (92), Metropolitano Central (88), Arica (44) y Maule (44), descartando a los SS que no cuentan con la oferta de UHCIP Adulto (Viña del Mar Quillota y Talcahuano) y los que tienen su oferta en Hospital Psiquiátrico

(Valparaíso San Antonio, Aconcagua y Metropolitano Norte). El Servicio de Salud Maule no cuenta con disponibilidad de horas de psiquiatra adulto en UHCIP Adulto.

Enfermero(a)

Horas Enfermero(a) cada 24 camas Modelo				220
Servicio de Salud	N° de Camas actuales CE Adulto	Horas Semanales Enfermero(a) Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Enfermero(a) CE Adulto Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Enfermero(a) (3) = (1) - (2)
Arica	24	220	220	0
Iquique	30	264	472	0
Antofagasta	28	264	220	44
Atacama	0	0	0	0
Coquimbo	12	220	222	0
Viña del Mar Quillota	0	0	0	0
Valparaíso San Antonio	59	484	176	308
Aconcagua	42	308	249	59
Libertador B. O'Higgins	15	220	176	44
Maule	12	220	308	0
Concepción	46	352	352	0
Talcahuano	0	0	0	0
Arauco	12	220	220	0
Bio-Bio	12	220	440	0
Ñuble	26	264	312	0
Araucanía Sur	32	264	660	0
Araucanía Norte	10	220	176	44
Del Reloncavi	24	220	176	44
Chiloé	9	220	176	44
Osorno	21	220	66	154
Valdivia	20	220	176	44
Aysén	9	220	236	0
Magallanes	23	220	220	0
Metropolitano Central	34	308	132	176
Metropolitano Norte	257	1.452	-	-
Metropolitano Oriente	20	220	236	0
Metropolitano Sur Oriente	57	484	594	0
Metropolitano Sur	44	352	456	0
Metropolitano Occidente	24	220	-	-
Total	902	8.096	6.671	961

1) Indica el número de Horas Semanales de Enfermero(a) que debiera existir según Modelo de Gestión UHCIP.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Enfermero(a) que existe en los UHCIP Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Enfermero(a), como la diferencia entre lo planteado por el Modelo de Gestión UHCIP y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a UHCIP (Ex Corta Estadía).

Respecto a la oferta de Enfermero(a), las mayores brechas en UHCIP en Hospitales Generales, están en los Servicios de Salud Metropolitano Central (176) y Osorno (154), descartando a los SS que no cuentan con la oferta de UHCIP Adulto (Viña del Mar Quillota y Talcahuano) y los que tienen su oferta en Hospital Psiquiátrico (Valparaíso San Antonio, Aconcagua y Metropolitano Norte).

Psicólogo(a)

Horas Psicólogo(a) cada 24 camas Modelo				44
Servicio de Salud	N° de Camas actuales CE Adulto	Horas Semanales Psicólogo(a) Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Psicólogo(a) CE Adulto Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Psicólogo(a) (3) = (1) - (2)
Arica	24	44	88	0
Iquique	30	66	154	0
Antofagasta	28	66	66	0
Atacama	0	0	0	0
Coquimbo	12	22	33	0
Viña del Mar Quillota	0	0	0	0
Valparaíso San Antonio	59	110	88	22
Aconcagua	42	88	44	44
Libertador B. O'Higgins	15	44	88	0
Maule	12	22	0	22
Concepción	46	88	31	57
Talcahuano	0	0	0	0
Arauco	12	22	22	0
Bio-Bio	12	22	44	0
Ñuble	26	66	66	0
Araucanía Sur	32	66	88	0
Araucanía Norte	10	22	22	0
Del Reloncavi	24	44	44	0
Chiloé	9	22	22	0
Osorno	21	44	22	22
Valdivia	20	44	0	44
Aysén	9	22	55	0
Magallanes	23	44	88	0
Metropolitano Central	34	66	352	0
Metropolitano Norte	257	484	-	-
Metropolitano Oriente	20	44	22	22
Metropolitano Sur Oriente	57	110	88	22
Metropolitano Sur	44	88	66	22
Metropolitano Occidente	24	44	-	-
Total	902	1.804	1.593	277

1) Indica el número de Horas Semanales de Psicólogo(a) que debiera existir según Modelo de Gestión UHCIP.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Psicólogo(a) que existe en los UHCIP Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Psicólogo(a), como la diferencia entre lo planteado por el Modelo de Gestión UHCIP y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a UHCIP (Ex Corta Estadía).

Respecto a la oferta de Psicólogo(a), las mayores brechas en UHCIP en Hospitales Generales, están en los Servicios de Salud Concepción (57) y Valdivia (44), descartando a los SS que no cuentan con la oferta de UHCIP Adulto (Viña del Mar Quillota y Talcahuano) y los que tienen su oferta en Hospital Psiquiátrico (Valparaíso San Antonio, Aconcagua y Metropolitano Norte). El Servicio de Salud Valdivia no cuenta con disponibilidad de horas de psicólogo en UHCIP Adulto.

Trabajador(a) Social

Horas Trabajador(a) Social cada 24 camas Modelo				66
Servicio de Salud	N° de Camas actuales CE Adulto	Horas Semanales Trabajador(a) Social Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Trabajador(a) Social CE Adulto Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Trabajador(a) Social (3) = (1) - (2)
Arica	24	66	44	22
Iquique	30	88	44	44
Antofagasta	28	88	44	44
Atacama	0	0	0	0
Coquimbo	12	44	22	22
Viña del Mar Quillota	0	0	0	0
Valparaíso San Antonio	59	176	88	88
Aconcagua	42	110	39	71
Libertador B. O'Higgins	15	44	44	0
Maule	12	44	44	0
Concepción	46	132	55	77
Talcahuano	0	0	0	0
Arauco	12	44	22	22
Bio-Bio	12	44	44	0
Ñuble	26	88	88	0
Araucanía Sur	32	88	88	0
Araucanía Norte	10	44	33	11
Del Reloncavi	24	66	44	22
Chiloé	9	44	22	22
Osorno	21	66	44	22
Valdivia	20	66	22	44
Aysén	9	44	33	11
Magallanes	23	66	44	22
Metropolitano Central	34	110	88	22
Metropolitano Norte	257	682	-	-
Metropolitano Oriente	20	66	22	44
Metropolitano Sur Oriente	57	154	88	66
Metropolitano Sur	44	132	66	66
Metropolitano Occidente	24	66	-	-
Total	902	2.662	1.172	742

1) Indica el número de Horas Semanales de Trabajador(a) Social que debiera existir según Modelo de Gestión UHCIP.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Trabajador(a) Social que existe en los UHCIP Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Trabajador(a) Social, como la diferencia entre lo planteado por el Modelo de Gestión UHCIP y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a UHCIP (Ex Corta Estadía).

Respecto a la oferta de Trabajador(a) Social, las mayores brechas en UHCIP en Hospitales Generales, están en los Servicios de Salud Concepción (77), Metropolitano Sur Oriente (66) y Metropolitano Sur (66), descartando a los SS que no cuentan con la oferta de UHCIP Adulto (Viña del Mar Quillota y Talcahuano) y los que tienen su oferta en Hospital Psiquiátrico (Valparaíso San Antonio, Aconcagua y Metropolitano Norte).

Terapeuta Ocupacional

Horas Terapeuta Ocupacional cada 24 camas Modelo				88
Servicio de Salud	N° de Camas actuales CE Adulto	Horas Semanales Terapeuta Ocupacional Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Terapeuta Ocupacional CE Adulto Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Terapeuta Ocupacional (3) = (1) - (2)
Arica	24	88	44	44
Iquique	30	88	44	44
Antofagasta	28	88	0	88
Atacama	0	0	0	0
Coquimbo	12	44	88	0
Viña del Mar Quillota	0	0	0	0
Valparaíso San Antonio	59	176	88	88
Aconcagua	42	132	44	88
Libertador B. O'Higgins	15	44	44	0
Maule	12	44	0	44
Concepción	46	132	44	88
Talcahuano	0	0	0	0
Arauco	12	44	44	0
Bio-Bio	12	44	44	0
Ñuble	26	88	30	58
Araucanía Sur	32	88	44	44
Araucanía Norte	10	44	33	11
Del Reloncavi	24	88	44	44
Chiloé	9	44	44	0
Osorno	21	44	44	0
Valdivia	20	44	44	0
Aysén	9	44	35	9
Magallanes	23	44	44	0
Metropolitano Central	34	88	176	0
Metropolitano Norte	257	924	-	-
Metropolitano Oriente	20	44	22	22
Metropolitano Sur Oriente	57	176	88	88
Metropolitano Sur	44	132	66	66
Metropolitano Occidente	24	88	-	-
Total	902	2.904	1.198	826

1) Indica el número de Horas Semanales de Terapeuta Ocupacional que debiera existir según Modelo de Gestión UHCIP.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Terapeuta Ocupacional que existe en los UHCIP Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Terapeuta Ocupacional, como la diferencia entre lo planteado por el Modelo de Gestión UHCIP y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a UHCIP (Ex Corta Estadía).

Respecto a la oferta de Terapeuta Ocupacional, las mayores brechas en UHCIP en Hospitales Generales, están en los Servicios de Salud Concepción (88), Metropolitano Sur Oriente (88), Antofagasta (88) y Metropolitano Sur (66), descartando a los SS que no cuentan con la oferta de UHCIP Adulto (Viña del Mar Quillota y Talcahuano) y los que tienen su oferta en Hospital Psiquiátrico (Valparaíso San Antonio, Aconcagua y Metropolitano Norte). Los Servicios de Salud

Antofagasta y Maule no cuentan con disponibilidad de horas de terapeuta ocupacional en UHCIP Adulto.

Técnicos

Horas Técnicas(Enfermería, Rehab, TPM) cada 24 camas Modelo				1100
Servicio de Salud	N° de Camas actuales CE Adulto	Horas Semanales Técnico Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Técnico CE Adulto Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Técnico (3) = (1) - (2)
Arica	24	1.100	396	704
Iquique	30	1.320	1092	228
Antofagasta	28	1.276	440	836
Atacama	0	0	0	0
Coquimbo	12	572	677	0
Viña del Mar Quillota	0	0	0	0
Valparaíso San Antonio	59	2.640	1408	1.232
Aconcagua	42	1.892	1056	836
Libertador B. O'Higgins	15	748	176	572
Maule	12	572	440	132
Concepcion	46	2.068	1716	352
Talcahuano	0	0	0	0
Arauco	12	572	528	44
Bio-Bio	12	572	616	0
Ñuble	26	1.188	492	696
Araucanía Sur	32	1.452	880	572
Araucanía Norte	10	528	352	176
Del Reloncavi	24	1.100	814	286
Chiloé	9	484	352	132
Osorno	21	968	572	396
Valdivia	20	924	572	352
Aysen	9	484	428	56
Magallanes	23	1.012	396	616
Metropolitano Central	34	1.540	176	1.364
Metropolitano Norte	257	11.352	-	-
Metropolitano Oriente	20	924	576	348
Metropolitano Sur Oriente	57	2.508	1540	968
Metropolitano Sur	44	1.980	1072	908
Metropolitano Occidente	24	1.100	-	-
Total	902	40.876	16.767	11.806

1) Indica el número de Horas Semanales de Técnicos que debiera existir según Modelo de Gestión UHCIP.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Técnicos que existe en los UHCIP Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Técnicos, como la diferencia entre lo planteado por el Modelo de Gestión UHCIP y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a UHCIP (Ex Corta Estadía).

Respecto a la oferta de Técnicos, las mayores brechas en UHCIP en Hospitales Generales, están en los Servicios de Salud Metropolitano Central (1.364), Metropolitano Sur Oriente (968), Metropolitano Sur (908) y Antofagasta (836), descartando a los SS que no cuentan con la oferta de UHCIP Adulto (Viña del Mar Quillota y Talcahuano) y los que tienen su oferta en Hospital Psiquiátrico (Valparaíso San Antonio, Aconcagua y Metropolitano Norte).

Administrativos

Horas Administrativo cada 24 camas Modelo				44
Servicio de Salud	N° de Camas actuales CE Adulto	Horas Semanales Administrativo Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Administrativo CE Adulto Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Administrativo (3) = (1) - (2)
Arica	24	44	44	0
Iquique	30	44	44	0
Antofagasta	28	44	44	0
Atacama	0	0	0	0
Coquimbo	12	44	22	22
Viña del Mar Quillota	0	44	0	44
Valparaíso San Antonio	59	44	0	44
Aconcagua	42	44	0	44
Libertador B. O'Higgins	15	44	44	0
Maule	12	44	44	0
Concepción	46	44	0	44
Talcahuano	0	44	0	44
Arauco	12	44	0	44
Bio-Bio	12	44	44	0
Ñuble	26	44	0	44
Araucanía Sur	32	44	132	0
Araucanía Norte	10	44	0	44
Del Reloncavi	24	44	44	0
Chiloé	9	44	44	0
Osorno	21	44	44	0
Valdivia	20	44	22	22
Aysén	9	44	0	44
Magallanes	23	44	44	0
Metropolitano Central	34	44	176	0
Metropolitano Norte	257	44	-	-
Metropolitano Oriente	20	44	0	44
Metropolitano Sur Oriente	57	44	58	0
Metropolitano Sur	44	44	88	0
Metropolitano Occidente	24	44	-	-
Total	902	1.232	938	484

1) Indica el número de Horas Semanales de Administrativos que debiera existir según Modelo de Gestión UHCIP.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Administrativos que existe en los UHCIP Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Administrativos, como la diferencia entre lo planteado por el Modelo de Gestión UHCIP y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a UHCIP (Ex Corta Estadía).

Respecto a la oferta de Administrativos, todas las UHCIP deben contar con al menos 1 administrativo de 44 horas, y los Servicios de Salud que no cuentan con disponibilidad de horas de administrativo son Concepción, Arauco, Ñuble, Araucanía Norte, Aysén y Metropolitano Oriente, descartando a los SS que no cuentan con la oferta de UHCIP Adulto (Viña del Mar Quillota y Talcahuano) y los que tienen su oferta en Hospital Psiquiátrico (Valparaíso San Antonio, Aconcagua y Metropolitano Norte).

Auxiliar

Horas Auxiliar cada 24 camas Modelo				352
Servicio de Salud	N° de Camas actuales CE Adulto	Horas Semanales Auxiliar Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Auxiliar CE Adulto Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Auxiliar (3) = (1) - (2)
Arica	24	352	88	264
Iquique	30	352	264	88
Antofagasta	28	352	308	44
Atacama	0	0	0	0
Coquimbo	12	352	176	176
Viña del Mar Quillota	0	352	0	352
Valparaíso San Antonio	59	352	704	0
Aconcagua	42	352	528	0
Libertador B. O'Higgins	15	352	176	176
Maule	12	352	220	132
Concepción	46	352	176	176
Talcahuano	0	352	0	352
Arauco	12	352	176	176
Bio-Bio	12	352	176	176
Ñuble	26	352	224	128
Araucanía Sur	32	352	0	352
Araucanía Norte	10	352	44	308
Del Reloncavi	24	352	88	264
Chiloé	9	352	176	176
Osorno	21	352	308	44
Valdivia	20	352	176	176
Aysén	9	352	236	116
Magallanes	23	352	176	176
Metropolitano Central	34	352	0	352
Metropolitano Norte	257	352	-	-
Metropolitano Oriente	20	352	92	260
Metropolitano Sur Oriente	57	352	542	0
Metropolitano Sur	44	352	892	0
Metropolitano Occidente	24	352	-	-
Total	902	9.856	5.946	4.464

1) Indica el número de Horas Semanales de Auxiliar que debiera existir según Modelo de Gestión UHCIP.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Auxiliar que existe en los UHCIP Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Auxiliar, como la diferencia entre lo planteado por el Modelo de Gestión UHCIP y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a UHCIP (Ex Corta Estadía).

Respecto a la oferta de Auxiliar, las UHCIP deben contar con al menos 8 auxiliares de 44 horas, y los Servicios de Salud que no cuentan con disponibilidad de horas de auxiliar son Araucanía Sur y Metropolitano Central, descartando a los SS que no cuentan con la oferta de UHCIP Adulto (Viña del Mar Quillota y Talcahuano) y los que tienen su oferta en Hospital Psiquiátrico (Valparaíso San Antonio, Aconcagua y Metropolitano Norte).

UHCIP Infante Adolescente

Se estimó un equipo multidisciplinario conformado por psiquiatra infante adolescente, enfermera(o) diurno y cuarto turno, psicólogo(a) infante adolescente, trabajador(a) social, terapeuta ocupacional, técnico en terapia ocupacional y rehabilitación, técnico paramédico y auxiliar de servicio en cuarto turno, jefe(a) de unidad y administrativo, para los cuales se definen las horas necesarias para una unidad de 10 camas.

La brecha indicada a continuación, muestra la diferencia entre el recurso humano existente en cada una de las Unidades Infante Adolescentes y el que debiera ser conforme al número de camas infante adolescentes actuales que posee cada una de ellas.

Sin embargo, hay que mencionar que esta brecha subestima el recurso humano necesario para regularizar la Red UHCIP Infante Adolescente, ya que dicha brecha no considera el recurso humano que se necesita para regularizar la gran brecha de camas en la actualidad y su recurso humano asociado, brecha que se muestra al final de este capítulo, valorizada al año 2015.

Psiquiatra Infanto Adolescente

Horas Psiquiatra Infanto Adolescente cada 10 camas Modelo				22
Servicio de Salud	N° de Camas actuales CE Infanto Adolescente	Horas Semanales Psiquiatra Infanto Adolescente Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Psiquiatra Infanto Adolescente CE Infanto Adolescente Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Psiquiatra Infanto Adolescente (3) = (1) - (2)
Arica	0	0	0	0
Iquique	19	66	29	37
Antofagasta	0	0	0	0
Atacama	0	0	0	0
Coquimbo	0	0	0	0
Viña del Mar Quillota	0	0	0	0
Valparaíso San Antonio	6	22	0	22
Aconcagua	0	0	0	0
Libertador B. O'Higgins	12	44	0	44
Maule	0	0	0	0
Concepción	2	22	12	10
Talcahuano	6	22	22	0
Arauco	0	0	0	0
Bio-Bio	12	44	0	44
Ñuble	0	0	0	0
Araucanía Sur	12	44	132	0
Araucanía Norte	0	0	0	0
Del Reloncavi	6	22	44	0
Chiloé	0	0	0	0
Osorno	0	0	0	0
Valdivia	0	0	0	0
Aysén	0	0	0	0
Magallanes	8	22	34	0
Metropolitano Central	6	22	0	22
Metropolitano Norte	53	220	-	-
Metropolitano Oriente	6	22	22	0
Metropolitano Sur Oriente	12	44	43	1
Metropolitano Sur	0	0	0	0
Metropolitano Occidente	4	22	-	-
Total	164	638	338	180

(1) Indica el número de Horas Semanales de Psiquiatra Infanto Adolescente que debiera existir según Modelo de Gestión UHCIP.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Psiquiatra Infanto Adolescente que existe en los UHCIP Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Psiquiatra Infanto Adolescente, como la diferencia entre lo planteado por el Modelo de Gestión UHCIP y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a UHCIP (Ex Corta Estadía).

Respecto a la oferta de Psiquiatra Infanto Adolescente, las mayores brechas en UHCIP en Hospitales Generales, están en los Servicios de Salud O'Higgins (44) y Bío Bío (44), descartando a los SS que no cuentan con la oferta de UHCIP Infanto Adolescente.

Enfermero(a)

Horas Enfermero(a) cada 10 camas Modelo				220
Servicio de Salud	N° de Camas actuales CE Infanto Adolescente	Horas Semanales Enfermero(a) Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Enfermero(a) CE Adolescente Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Enfermero(a) (3) = (1) - (2)
Arica	0	0	0	0
Iquique	19	220	428	0
Antofagasta	0	0	0	0
Atacama	0	0	0	0
Coquimbo	0	0	0	0
Viña del Mar Quillota	0	0	0	0
Valparaiso San Antonio	6	220	0	220
Aconcagua	0	0	0	0
Libertador B. O'Higgins	12	220	0	220
Maule	0	0	0	0
Concepcion	2	220	176	44
Talcahuano	6	220	176	44
Arauco	0	0	0	0
Bio-Bio	12	220	0	220
Ñuble	0	0	0	0
Araucania Sur	12	220	176	44
Araucania Norte	0	0	0	0
Del Reloncavi	6	220	220	0
Chiloé	0	0	0	0
Osorno	0	0	0	0
Valdivia	0	0	0	0
Aysen	0	0	0	0
Magallanes	8	220	44	176
Metropolitano Central	6	220	0	220
Metropolitano Norte	53	396	-	-
Metropolitano Oriente	6	220	220	0
Metropolitano Sur Oriente	12	220	176	44
Metropolitano Sur	0	0	0	0
Metropolitano Occidente	4	220	-	-
Total	164	3.256	1.616	1.232

(1) Indica el número de Horas Semanales de Enfermero(a) que debiera existir según Modelo de Gestión UHCIP.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Enfermero(a) que existe en los UHCIP Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Enfermero(a), como la diferencia entre lo planteado por el Modelo de Gestión UHCIP y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a UHCIP (Ex Corta Estadía).

Respecto a la oferta de Enfermero(a), las mayores brechas en UHCIP en Hospitales Generales, están en los Servicios de Salud O'Higgins (220) y Bío Bío (220), descartando a los SS que no cuentan con la oferta de UHCIP Infante Adolescente.

Psicólogo(a)

Horas Psicólogo(a) cada 10 camas Modelo				22
Servicio de Salud	N° de Camas actuales CE Infante Adolescente	Horas Semanales Psicólogo(a) Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Psicólogo(a) CE Adolescente Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Psicólogo(a) (3) = (1) - (2)
Arica	0	0	0	0
Iquique	19	44	88	0
Antofagasta	0	0	0	0
Atacama	0	0	0	0
Coquimbo	0	0	0	0
Viña del Mar Quillota	0	0	0	0
Valparaíso San Antonio	6	22	0	22
Aconcagua	0	0	0	0
Libertador B. O'Higgins	12	22	0	22
Maule	0	0	0	0
Concepción	2	22	0	22
Talcahuano	6	22	22	0
Arauco	0	0	0	0
Bio-Bio	12	22	0	22
Ñuble	0	0	0	0
Araucanía Sur	12	22	132	0
Araucanía Norte	0	0	0	0
Del Reloncavi	6	22	44	0
Chiloé	0	0	0	0
Osorno	0	0	0	0
Valdivia	0	0	0	0
Aysén	0	0	0	0
Magallanes	8	22	44	0
Metropolitano Central	6	22	0	22
Metropolitano Norte	53	110	-	-
Metropolitano Oriente	6	22	33	0
Metropolitano Sur Oriente	12	22	44	0
Metropolitano Sur	0	0	0	0
Metropolitano Occidente	4	22	-	-
Total	164	418	407	110

(1) Indica el número de Horas Semanales de Psicólogo(a) que debiera existir según Modelo de Gestión UHCIP.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Psicólogo(a) que existe en los UHCIP Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Psicólogo(a), como la diferencia entre lo planteado por el Modelo de Gestión UHCIP y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a UHCIP (Ex Corta Estadía).

Respecto a la oferta de Psicólogo(a), las mayores brechas en UHCIP en Hospitales Generales, están en los Servicios de Salud O'Higgins (22), Bío Bío (22) y Concepción (22), que no cuentan con el recurso, descartando a los SS que no cuentan con la oferta de UHCIP Infanto Adolescente.

Trabajador(a) Social

Horas Trabajador(a) Social cada 10 camas Modelo				44
Servicio de Salud	N° de Camas actuales CE Infanto Adolescente	Horas Semanales Trabajador(a) Social Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Trabajador(a) Social CE Adolescente Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Trabajador(a) Social (3) = (1) - (2)
Arica	0	0	0	0
Iquique	19	66	88	0
Antofagasta	0	0	0	0
Atacama	0	0	0	0
Coquimbo	0	0	0	0
Viña del Mar Quillota	0	0	0	0
Valparaíso San Antonio	6	22	0	22
Aconcagua	0	0	0	0
Libertador B. O'Higgins	12	44	0	44
Maule	0	0	0	0
Concepción	2	22	10	12
Talcahuano	6	22	44	0
Arauco	0	0	0	0
Bio-Bio	12	44	0	44
Ñuble	0	0	0	0
Araucanía Sur	12	44	66	0
Araucanía Norte	0	0	0	0
Del Reloncavi	6	22	44	0
Chiloé	0	0	0	0
Osorno	0	0	0	0
Valdivia	0	0	0	0
Aysén	0	0	0	0
Magallanes	8	22	44	0
Metropolitano Central	6	22	0	22
Metropolitano Norte	53	154	-	-
Metropolitano Oriente	6	22	22	0
Metropolitano Sur Oriente	12	44	44	0
Metropolitano Sur	0	0	0	0
Metropolitano Occidente	4	22	-	-
Total	164	572	362	144

(1) Indica el número de Horas Semanales de Trabajador(a) Social que debiera existir según Modelo de Gestión UHCIP.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Trabajador(a) Social que existe en los UHCIP Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Trabajador(a) Social, como la diferencia entre lo planteado por el Modelo de Gestión UHCIP y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a UHCIP (Ex Corta Estadía).

Respecto a la oferta de Trabajador(a) Social, las mayores brechas en UHCIP en Hospitales Generales, están en los Servicios de Salud O'Higgins (44) y Bío Bío (44), que no cuentan con el recurso, descartando a los SS que no cuentan con la oferta de UHCIP Infante Adolescente.

Terapeuta Ocupacional

Horas Terapeuta Ocupacional cada 10 camas Modelo				44
Servicio de Salud	N° de Camas actuales CE Infante Adolescente	Horas Semanales Terapeuta Ocupacional Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Terapeuta Ocupacional CE Adolescente Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Terapeuta Ocupacional (3) = (1) - (2)
Arica	0	0	0	0
Iquique	19	44	44	0
Antofagasta	0	0	0	0
Atacama	0	0	0	0
Coquimbo	0	0	0	0
Viña del Mar Quillota	0	0	0	0
Valparaíso San Antonio	6	44	0	44
Aconcagua	0	0	0	0
Libertador B. O'Higgins	12	44	0	44
Maule	0	0	0	0
Concepción	2	44	0	44
Talcahuano	6	44	44	0
Arauco	0	0	0	0
Bío-Bío	12	44	0	44
Ñuble	0	0	0	0
Araucanía Sur	12	44	132	0
Araucanía Norte	0	0	0	0
Del Reloncavi	6	44	44	0
Chiloé	0	0	0	0
Osorno	0	0	0	0
Valdivia	0	0	0	0
Aysén	0	0	0	0
Magallanes	8	44	44	0
Metropolitano Central	6	44	0	44
Metropolitano Norte	53	176	-	-
Metropolitano Oriente	6	44	22	22
Metropolitano Sur Oriente	12	44	44	0
Metropolitano Sur	0	0	0	0
Metropolitano Occidente	4	44	-	-
Total	164	748	374	242

(1) Indica el número de Horas Semanales de Terapeuta Ocupacional que debiera existir según Modelo de Gestión UHCIP.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Terapeuta Ocupacional que existe en los UHCIP Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Terapeuta Ocupacional, como la diferencia entre lo planteado por el Modelo de Gestión UHCIP y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a UHCIP (Ex Corta Estadía).

Respecto a la oferta de Terapeuta Ocupacional, las mayores brechas en UHCIP en Hospitales Generales, se encuentra en los Servicios de Salud que no cuentan con el recurso para poder comenzar a operar a plenitud las unidades ya construidas (Valparaíso San Antonio, O'Higgins y Bío Bío), descartando a los SS que no cuentan con la oferta de UHCIP Infanto Adolescente.

Técnicos

Horas Técnicas(Enfermería, Rehab, TPM) cada 10 camas Modelo				528
Servicio de Salud	N° de Camas actuales CE Infanto Adolescente	Horas Semanales Técnico Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Técnico CE Adolescente Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Técnico (3) = (1) - (2)
Arica	0	0	0	0
Iquique	19	880	776	104
Antofagasta	0	0	0	0
Atacama	0	0	0	0
Coquimbo	0	0	0	0
Viña del Mar Quillota	0	0	0	0
Valparaiso San Antonio	6	440	0	440
Aconcagua	0	0	0	0
Libertador B. O'Higgins	12	572	0	572
Maule	0	0	0	0
Concepcion	2	176	528	0
Talcahuano	6	352	528	0
Arauco	0	0	0	0
Bio-Bio	12	572	0	572
Ñuble	0	0	0	0
Araucania Sur	12	572	352	220
Araucania Norte	0	0	0	0
Del Reloncavi	6	352	572	0
Chiloé	0	0	0	0
Osorno	0	0	0	0
Valdivia	0	0	0	0
Aysen	0	0	0	0
Magallanes	8	440	44	396
Metropolitano Central	6	352	0	352
Metropolitano Norte	53	2.376	-	-
Metropolitano Oriente	6	352	528	0
Metropolitano Sur Oriente	12	572	440	132
Metropolitano Sur	0	0	0	0
Metropolitano Occidente	4	264	-	-
Total	164	8.272	3.768	2.788

(1) Indica el número de Horas Semanales de Técnicos que debiera existir según Modelo de Gestión UHCIP.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Técnicos que existe en los UHCIP Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Técnicos, como la diferencia entre lo planteado por el Modelo de Gestión UHCIP y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a UHCIP (Ex Corta Estadía).

Respecto a la oferta de Técnicos, las mayores brechas en UHCIP en Hospitales Generales, están en los Servicios de Salud O'Higgins (572) y Bío Bío (572), que no cuentan con el recurso, descartando a los SS que no cuentan con la oferta de UHCIP Infante Adolescente.

Administrativos

Horas Administrativo cada 10 camas Modelo				44
Servicio de Salud	N° de Camas actuales CE Infante Adolescente	Horas Semanales Administrativo Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Administrativo CE Adolescente Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Administrativo (3) = (1) - (2)
Arica	0	0	0	0
Iquique	19	44	44	0
Antofagasta	0	0	0	0
Atacama	0	0	0	0
Coquimbo	0	0	0	0
Viña del Mar Quillota	0	0	0	0
Valparaíso San Antonio	6	44	0	44
Aconcagua	0	0	0	0
Libertador B. O'Higgins	12	44	0	44
Maule	0	0	0	0
Concepción	2	44	0	44
Talcahuano	6	44	0	44
Arauco	0	0	0	0
Bio-Bio	12	44	0	44
Ñuble	0	0	0	0
Araucanía Sur	12	44	44	0
Araucanía Norte	0	0	0	0
Del Reloncavi	6	44	44	0
Chiloé	0	0	0	0
Osorno	0	0	0	0
Valdivia	0	0	0	0
Aysén	0	0	0	0
Magallanes	8	44	0	44
Metropolitano Central	6	44	0	44
Metropolitano Norte	53	44	-	-
Metropolitano Oriente	6	44	0	44
Metropolitano Sur Oriente	12	44	0	44
Metropolitano Sur	0	0	0	0
Metropolitano Occidente	4	44	-	-
Total	164	616	132	396

(1) Indica el número de Horas Semanales de Administrativo que debiera existir según Modelo de Gestión UHCIP.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Administrativo que existe en los UHCIP Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Administrativo, como la diferencia entre lo planteado por el Modelo de Gestión UHCIP y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a UHCIP (Ex Corta Estadía).

Respecto a la oferta de Administrativos, sólo 3 UHCIP en Hospitales Generales cuentan con el recurso (Iquique, Araucanía Sur y Reloncaví), lo que da cuenta de la enorme brecha que existe en el resto de las Unidades del país, descartando a los SS que no cuentan con la oferta de UHCIP Infante Adolescente.

Auxiliar

Horas Auxiliar cada 10 camas Modelo				352
Servicio de Salud	N° de Camas actuales CE Infante Adolescente	Horas Semanales Auxiliar Modelo de Gestión (1)	Horas Semanales Auxiliar CE Adolescente Año 2015 (2)	Brecha de Horas Semanales Auxiliar (3) = (1) - (2)
Arica	0	0	0	0
Iquique	19	352	258	94
Antofagasta	0	0	0	0
Atacama	0	0	0	0
Coquimbo	0	0	0	0
Viña del Mar Quillota	0	0	0	0
Valparaíso San Antonio	6	352	0	352
Aconcagua	0	0	0	0
Libertador B. O'Higgins	12	352	0	352
Maule	0	0	0	0
Concepción	2	352	88	264
Talcahuano	6	352	44	308
Arauco	0	0	0	0
Bio-Bio	12	352	0	352
Ñuble	0	0	0	0
Araucanía Sur	12	352	0	352
Araucanía Norte	0	0	0	0
Del Reloncaví	6	352	44	308
Chiloé	0	0	0	0
Osorno	0	0	0	0
Valdivia	0	0	0	0
Aysén	0	0	0	0
Magallanes	8	352	352	0
Metropolitano Central	6	352	0	352
Metropolitano Norte	53	352	-	-
Metropolitano Oriente	6	352	88	264
Metropolitano Sur Oriente	12	352	176	176
Metropolitano Sur	0	0	0	0
Metropolitano Occidente	4	352	-	-
Total	164	4.928	1050	3.174

(1) Indica el número de Horas Semanales de Auxiliar que debiera existir según Modelo de Gestión UHCIP.

(2) Indica el número de Horas Semanales de Auxiliar que existe en los UHCIP Adulto al año 2015.

(3) Indica la brecha de Horas Semanales de Auxiliar, como la diferencia entre lo planteado por el Modelo de Gestión UHCIP y lo que existe en la Red, al año 2015.

*SS Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte no hicieron llegar información respecto a UHCIP (Ex Corta Estadía).

Respecto a la oferta de Auxiliar, las mayores brechas en UHCIP en Hospitales Generales, se encuentra en los Servicios de Salud que no cuentan con el recurso para poder comenzar a operar a plenitud las unidades ya construidas (Valparaíso San Antonio, O'Higgins, Bío Bío y Araucanía Sur), descartando a los SS que no cuentan con la oferta de UHCIP Infanto Adolescente.

Brecha de UHCIP Adulto e Infanto Adolescente que no existen en la Red

Se calculó, según la brecha de camas, que se necesitan 28 nuevas UHCIP Adultos de 24 camas y 15 nuevas UHCIP Infanto Adolescentes de 10 camas en el país, para regularizar la situación actual de la Red de Salud Mental.

A continuación se muestra el número de horas y cargos que se necesitarían para regularizar la Red.

Recursos Humanos Necesarios para cubrir brecha de 28 nuevas UHCIP Adulto y 15 nuevas UHCIP Infanto Adolescente											
Recurso Humano	Médico Psiquiatra Adulto o Infanto Adolescente 22 hrs.		Psicólogo(a), Trabajador(a) Social, Terapeuta Ocupacional, Enfermera(o) Diurno y 4° Turno 44 hrs.		Técnico en Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Paramédico 4° Turno 44 hrs.		Administrativo 44 hrs.		Auxiliar de Servicio 4° Turno 44 hrs.		Total N° de Cargos
Sueldo Promedio País Año 2015	\$ 1.883.005		\$ 1.582.134		\$ 545.302		\$ 545.302		\$ 458.910		
Dispositivo	N° Horas	N° Cargos	N° Horas	N° Cargos	N° Horas	N° Cargos	N° Horas	N° Cargos	N° Horas	N° Cargos	
UHCIP Adulto (24 camas)	2.772	126	11.704	266	30.800	700	1.232	28	9.856	224	
UHCIP Infanto Adolescente (10 camas)	495	23	4.950	113	7.920	180	660	15	5.280	120	450
Total	3.267	149	16.654	379	38.720	880	1.892	43	15.136	344	1.794

V. OTRAS UNIDADES DE SALUD MENTAL EN LA REDES DE SALUD

Existen otros dispositivos, unidades o programas, que forman parte de la atención de salud mental en la Red de Salud, para los cuales no se cuenta con un estándar que permita el cálculo de brechas actualizado, pero si podemos mostrar los recursos humanos que actualmente se desempeñan en ellos.

A continuación se muestra la oferta de recurso humano de las Unidades de Hospitalización de Mediana Estadía Adulto (UHME), Unidades de Hospitalización de Larga Estadía Adulto (UHLE), Unidades de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría Infanto Adolescentes en Medio Privativo (UHCIP Mp), Unidades de Evaluación de Personas Imputadas (UEPI), Unidades de Psiquiatría Forense Transitoria (UPFT), Unidades de Mediana y Alta Complejidad Forense, Centros Diurnos, Programas Ambulatorios Básicos (PAB) Alcohol Drogas, Programas Ambulatorios Intensivos (PAI) Alcohol Drogas, Comunidades Terapéuticas o Residencias Alcohol Drogas.

Dispositivo (*)	N° Horas Psiquiatra	N° Horas Profesional	N° Horas Técnico	N° Horas Administrativo	N° Horas Auxiliar
UHME Adulto (1)	114	913	2.332	176	1.936
UHLE Adulto (2)	55	434	1.672	88	1.408
UHCEmp Infanto Adolescente (3)	44	1.078	1.220	98	528
UEPI-UPFT-Mediana y Alta Complejidad (4)	245	1.850	3.168	220	1.848
Centro Diurno-PAB-PAI-Residencia OH	319	8.903	4.257	2.158	1.006
Total	777	13.178	12.649	2.740	6.726

*SS Metropolitano Norte no hizo llegar la información respecto al Instituto Psiquiátrico Horwitz.

(1) Corresponde a las horas semanales de las unidades del Hospital Psiquiátrico del Salvador, Hospital Psiquiátrico El Peral y Hospital Psiquiátrico Philippe Pinel.

(2) Corresponde a las horas semanales de las unidades del Hospital Psiquiátrico El Peral y Hospital Psiquiátrico Philippe Pinel.

(3) Corresponde a las horas semanales de las unidades de Iquique, Coronel y Valdivia.

(4) Corresponde a las horas semanales de la UPFT de Arica, UPFT de Valparaíso, UEPI de Temuco, UPFHI de Punta Arenas, Mediana Complejidad de Concepción y las unidades del Hospital Psiquiátrico Philippe Pinel.

Se ha excluido de la información solicitada, lo referente a Hogares y Residencias Protegidas, y los equipos de salud mental en la Atención Primaria de Salud.

VI. TASAS DE HORAS DE PSIQUIATRA EN SALUD MENTAL

A modo de contexto general, una tasa relaciona la ocurrencia de un evento, en este caso la existencia de horas de psiquiatra, con la población donde aconteció o donde puede acontecer, que sería la población de cada uno de los Servicios de Salud.

En este caso, el factor en base 10 que estamos aplicando, es respecto a una población de 100.000 habitantes (beneficiarios), por lo que las tasas miden las horas de psiquiatra, por cada 100.000 habitantes (beneficiarios).

Tasas de Horas Psiquiátricas Totales en Salud Mental por 100.000 beneficiarios según Servicios de Salud, 2015.			
Servicio de Salud	N° de Horas Psiquiatra Adulto	N° de Horas Psiquiatra Infanto Adolescente	Tasa
Arica	151	44	106,92
Iquique	271	128	162,15
Antofagasta	363	124	148,95
Atacama	107	57	71,10
Coquimbo	577	132	125,21
Viña del Mar Quillota	594	159	102,66
Valparaíso San Antonio	404	0	93,58
Aconcagua	327	44	157,53
Libertador B. O'Higgins	731	143	133,89
Maule	517	176	76,56
Concepción	488	199	142,27
Talcahuano	345	185	176,01
Arauco	231	22	176,16
Bio-Bio	204	88	79,42
Ñuble	269	68	78,95
Araucanía Sur	484	198	102,93
Araucanía Norte	187	22	119,20
Del Reloncavi	516	264	235,31
Chiloé	185	44	142,55
Osorno	350	66	190,36
Valdivia	254	110	102,66
Aysén	210	40	338,51
Magallanes	127	114	205,51
Metropolitano Central	455	242	118,05
Metropolitano Norte	359	161	82,21
Metropolitano Oriente	713	246	161,86
Metropolitano Sur Oriente	1.053	307	121,45
Metropolitano Sur	734	320	104,41
Metropolitano Occidente	620	278	85,52
Total	11.826	3.981	118,65

Tasas de Horas Psiquiátricas en Atención Cerrada (UHCIP Adulto e Infanto Adolescente) por 100.000 beneficiarios según Servicios de Salud, 2015.			
Servicio de Salud	N° de Horas Psiquiatra Adulto	N° de Horas Psiquiatra Infanto Adolescente	Tasa
Arica	44	0	24,13
Iquique	88	29	47,55
Antofagasta	118	0	36,09
Atacama	30	0	13,01
Coquimbo	54	0	9,54
Viña del Mar Quillota	0	0	0,00
Valparaíso San Antonio	132	0	30,57
Aconcagua	223	0	94,69
Libertador B. O'Higgins	66	0	10,11
Maule	0	0	0,00
Concepción	79	12	18,84
Talcahuano	0	22	7,31
Arauco	22	0	15,32
Bio-Bio	33	0	8,98
Ñuble	68	0	15,95
Araucanía Sur	253	132	58,11
Araucanía Norte	22	0	12,55
Del Reloncavi	176	44	66,37
Chiloé	12	0	7,47
Osorno	209	0	95,64
Valdivia	42	0	11,85
Aysén	47	0	63,64
Magallanes	46	34	68,22
Metropolitano Central	44	0	7,45
Metropolitano Norte	0	0	0,00
Metropolitano Oriente	59	22	13,67
Metropolitano Sur Oriente	150	43	17,23
Metropolitano Sur	163	0	16,15
Metropolitano Occidente	0	0	0,00
Total	2.180	338	18,90

Tasas de Horas Psiquiátricas en Atención Ambulatoria de Salud Mental por 100.000 beneficiarios según Servicios de Salud, 2015.			
Servicio de Salud	N° de Horas Psiquiatra Adulto	N° de Horas Psiquiatra Infante Adolescente	Tasa
Arica	107	44	82,79
Iquique	183	99	114,60
Antofagasta	245	124	112,86
Atacama	77	57	58,09
Coquimbo	523	132	115,67
Viña del Mar Quillota	594	159	102,66
Valparaíso San Antonio	272	0	63,00
Aconcagua	104	44	62,84
Libertador B. O'Higgins	665	143	123,78
Maule	517	176	76,56
Concepción	409	187	123,42
Talcahuano	345	163	168,71
Arauco	209	22	160,85
Bio-Bio	171	88	70,44
Ñuble	201	68	63,00
Araucanía Sur	231	66	44,82
Araucanía Norte	165	22	106,66
Del Reloncavi	340	220	168,94
Chiloé	173	44	135,08
Osorno	141	66	94,72
Valdivia	212	110	90,82
Aysén	163	40	274,87
Magallanes	81	80	137,29
Metropolitano Central	411	242	110,59
Metropolitano Norte	359	161	82,21
Metropolitano Oriente	654	224	148,19
Metropolitano Sur Oriente	903	264	104,21
Metropolitano Sur	571	320	88,25
Metropolitano Occidente	620	278	85,52
Total	9.646	3.643	99,75

Tasas de Horas Psiquiátricas en Centros Comunitarios de Salud Mental por 100.000 beneficiarios según Servicios de Salud, 2015.			
Servicio de Salud	N° de Horas Psiquiatra Adulto	N° de Horas Psiquiatra Infanto Adolescente	Tasa
Arica	107	44	82,79
Iquique	95	99	78,84
Antofagasta	245	124	112,86
Atacama	0	0	0,00
Coquimbo	183	22	36,20
Viña del Mar Quillota	143	5	20,18
Valparaíso San Antonio	41	0	9,50
Aconcagua	0	0	0,00
Libertador B. O'Higgins	419	110	81,04
Maule	88	44	14,58
Concepción	267	77	71,24
Talcahuano	77	44	40,18
Arauco	209	22	160,85
Bio-Bio	0	0	0,00
Ñuble	78	8	20,18
Araucanía Sur	99	11	16,60
Araucanía Norte	0	0	0,00
Del Reloncavi	154	66	66,37
Chiloé	0	0	0,00
Osorno	106	55	73,67
Valdivia	92	44	38,36
Aysén	0	0	0,00
Magallanes	81	44	106,59
Metropolitano Central	114	88	34,21
Metropolitano Norte	359	161	82,21
Metropolitano Oriente	555	167	121,86
Metropolitano Sur Oriente	251	264	45,99
Metropolitano Sur	266	72	33,50
Metropolitano Occidente	301	113	39,43
Total	4.330	1.684	45,15

Tasas de Horas Psiquiátricas en CAE, CDT, CRS O Servicios de Psiquiatría por 100.000 beneficiarios según Servicios de Salud, 2015.			
Servicio de Salud	N° de Horas Psiquiatra Adulto	N° de Horas Psiquiatra Infanto Adolescente	Tasa
Arica	0	0	0,00
Iquique	88	0	35,76
Antofagasta	0	0	0,00
Atacama	77	57	58,09
Coquimbo	340	110	79,47
Viña del Mar Quillota	451	154	82,48
Valparaíso San Antonio	231	0	53,50
Aconcagua	104	44	62,84
Libertador B. O'Higgins	246	33	42,74
Maule	429	132	61,97
Concepción	142	110	52,19
Talcahuano	268	119	128,52
Arauco	0	0	0,00
Bio-Bio	171	88	70,44
Ñuble	123	60	42,82
Araucanía Sur	132	55	28,22
Araucanía Norte	165	22	106,66
Del Reloncavi	186	154	102,57
Chiloé	173	44	135,08
Osorno	35	11	21,05
Valdivia	120	66	52,46
Aysén	163	40	274,87
Magallanes	0	36	30,70
Metropolitano Central	297	154	76,38
Metropolitano Norte	0	0	0,00
Metropolitano Oriente	99	57	26,33
Metropolitano Sur Oriente	652	0	58,22
Metropolitano Sur	305	248	54,76
Metropolitano Occidente	319	165	46,09
Total	5.316	1.959	54,60

Razón de Tasas de Horas Psiquiátricas entre Atención Ambulatoria y Cerrada por 100.000 beneficiarios según Servicios de Salud, 2015.			
Servicio de Salud	Tasa en Atención Ambulatoria	Tasa en Atención Cerrada	Razón de Tasas
Arica	82,79	24,13	3,43
Iquique	114,60	47,55	2,41
Antofagasta	112,86	36,09	3,13
Atacama	58,09	13,01	4,47
Coquimbo	115,67	9,54	12,13
Viña del Mar Quillota	102,66	0,00	-
Valparaíso San Antonio	63,00	30,57	2,06
Aconcagua	62,84	94,69	0,66
Libertador B. O'Higgins	123,78	10,11	12,24
Maule	76,56	0,00	-
Concepción	123,42	18,84	6,55
Talcahuano	168,71	7,31	23,09
Arauco	160,85	15,32	10,50
Bio-Bio	70,44	8,98	7,85
Ñuble	63,00	15,95	3,95
Araucanía Sur	44,82	58,11	0,77
Araucanía Norte	106,66	12,55	8,50
Del Reloncavi	168,94	66,37	2,55
Chiloé	135,08	7,47	18,08
Osorno	94,72	95,64	0,99
Valdivia	90,82	11,85	7,67
Aysén	274,87	63,64	4,32
Magallanes	137,29	68,22	2,01
Metropolitano Central	110,59	7,45	14,84
Metropolitano Norte	82,21	0,00	-
Metropolitano Oriente	148,19	13,67	10,84
Metropolitano Sur Oriente	104,21	17,23	6,05
Metropolitano Sur	88,25	16,15	5,46
Metropolitano Occidente	85,52	0,00	-
Total	99,75	18,90	5,28

VII. CONSOLIDADO DE BRECHAS Y RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

Este documento representa un intento por medir objetivamente los recursos humanos que forman parte de Salud Mental en la Red de Salud. Como se ha podido apreciar, existe una gran cantidad de recursos humanos que se deben movilizar desde los equipos de especialidad en Servicios de Psiquiatría, CAE, CDT, CRS o Policlínicos de Psiquiatría hacia Centros Comunitarios de Salud Mental en el territorio.

Pero también existe una gran brecha de recursos humanos en los 3 dispositivos analizados, en base a los estándares que hemos visto. A continuación se muestra el número de cargos y su valorización al año 2015, que se necesitan para poder regularizar los dispositivos analizados.

Brecha de Recursos Humanos de Salud Mental en la Red de Salud											
Recurso Humano	Médico Psiquiatra Adulto e Infante Adolescente 22 hrs.		Psicólogo(a), Trabajador(a) Social, Enfermera(o) y Terapeuta Ocupacional 44 hrs.		Técnico 44 hrs.		Administrativo 44 hrs.		Auxiliar 44 hrs.		Total N° de Cargos y Valor en M\$ 2015
Suelo Promedio País Año 2015	\$ 1.883.005		\$ 1.582.134		\$ 545.302		\$ 545.302		\$ 458.910		
Dispositivo	N° Horas	N° Cargos	N° Horas	N° Cargos	N° Horas	N° Cargos	N° Horas	N° Cargos	N° Horas	N° Cargos	
Atención Ambulatoria de Salud Mental (Centros Comunitarios de Salud Mental, CAE, CDT, CRS y Servicios de Psiquiatría)	18.550	843	188.802	4.291	153.246	3.483	22.187	504	5.980	136	9.257
Hospital de Día Adulto	1.571	71	4.998	114	630	14	1.215	28	-	-	227
Hospital de Día Infante Adolescente	153	7	704	16	154	4	351	8	-	-	34
UHCE Adulto	690	31	2.806	64	11.806	268	484	11	4.464	101	476
UHCE Infante Adolescente	180	8	1.728	39	2.788	63	396	9	3.174	72	192
Total	21.143	961	199.038	4.524	168.624	3.832	24.633	560	13.618	310	10.186
Total M\$ 2015	\$ 21.716.151		\$ 85.883.026		\$ 25.077.577		\$ 3.663.368		\$ 1.704.440		\$ 138.044.562

(1) Se excluyeron del análisis los datos del SS Metropolitano Norte, ya que al no haber enviado dicha información, provocaba una distorsión en el cálculo de brechas.

(2) Las brechas de UHCE Adulto e Infante Adolescente son respecto a las camas que actualmente posee cada Servicio de Salud, a lo que habría que adicionar los recursos humanos necesarios para cubrir la brecha de camas existente.

A continuación se indican los recursos necesarios para cerrar la brecha de camas existente, que corresponde a 28 nuevas UHCIP Adultas y 15 nuevas UHCIP Infanto Adolescentes.

Recursos Humanos Necesarios para cubrir brecha de 28 nuevas UHCIP Adulto y 15 nuevas UHCIP Infanto Adolescente											
Recurso Humano	Médico Psiquiatra Adulto o Infanto Adolescente 22 hrs.		Psicólogo(a), Trabajador(a) Social, Terapeuta Ocupacional, Enfermera(o) Diurno y 4° Turno 44 hrs.		Técnico en Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Paramédico 4° Turno 44 hrs.		Administrativo 44 hrs.		Auxiliar de Servicio 4° Turno 44 hrs.		Total N° de Cargos y Valor en M\$ 2015
Sueldo Promedio País Año 2015	\$ 1.883.005		\$ 1.582.134		\$ 545.302		\$ 545.302		\$ 458.910		
Dispositivo	N° Horas	N° Cargos	N° Horas	N° Cargos	N° Horas	N° Cargos	N° Horas	N° Cargos	N° Horas	N° Cargos	
UHCIP Adulto (24 camas)	2.772	126	11.704	266	30.800	700	1.232	28	9.856	224	1.344
UHCIP Infanto Adolescente (10 camas)	495	23	4.950	113	7.920	180	660	15	5.280	120	450
Total	3.267	149	16.654	379	38.720	880	1.892	43	15.136	344	1.794
Total M\$ 2015	\$ 3.355.515		\$ 7.186.053		\$ 5.758.389		\$ 281.376		\$ 1.894.380		\$ 18.475.713

Unidad de Salud Mental DIGERA, Abril 2016